Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN

PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

La actuación parlamentaria de la Cámara de Diputados de Brasil en el Parlasur durante la 54ª. Legislatura (2011-2015): ¿La diplomacia parlamentaria como herramienta para la integración regional?

AUTOR: MARCOS ALBERTO LOUREIRO

DIRECTORA: KARINA LILIA PASQUARIELLO MARIANO

[JULIO 2024]

Resumen

Esta investigación busca responder a la contribución de la diplomacia parlamentaria brasileña en tiempos de crisis, especialmente durante la 54ª Legislatura (2011-2015). Para ello, se parte de un breve balance de los aspectos teóricos y conceptuales de la discusión sobre el Parlamento y la política exterior, desde el marco más amplio de la teoría de las relaciones internacionales, en su vertiente pluralista, hasta la conceptualización de la expresión de la diplomacia parlamentaria, percibida, en términos generales, como consistente en el desempeño de los parlamentarios en cuestiones de política exterior. Luego presenta los aspectos institucionales y contextuales de la actividad parlamentaria brasileña a nivel regional, con énfasis en el Parlamento del Mercosur (su organización, competencias, deberes y procedimientos) y la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur. El texto busca, finalmente, examinar la acción parlamentaria brasileña en la promoción de la integración regional en el Mercosur entre 2011 y 2015, abarcando desde registros del procesamiento de propuestas en la Cámara de Diputados de Brasil hasta manifestaciones de parlamentarios, transmitidas en diferentes canales. En términos generales, este trabajo pretende contribuir al debate sobre el tema, presentando aspectos de la diplomacia parlamentaria brasileña, basando el análisis en la metodología de búsqueda y observación documental original en las bases de datos de la Cámara de Diputados de Brasil, que registran la tramitación de acuerdos, reuniones internacionales, debates y discusiones parlamentarias, como locus que contribuye al avance de la integración regional y del que pueden surgir soluciones a los obstáculos a dicha integración. Los resultados de este trabajo pueden usarse como un aporte para sugerir formas de acción más armonizadas, de manera que los procesos de negociación, firma, aprobación legislativa, adhesión y/o ratificación y cumplimiento sean herramientas que brinden cooperación internacional entre los países miembros del Mercosur para fortalecer el proceso de integración regional, que cumplirá 31 años de historia en 2024, contados a partir de la fecha de la firma del Tratado de Asunción, el 26 de marzo de 1991.

Palabras clave: Diplomacia parlamentaria. Integración regional. Mercosur. Parlasur. Representación de Brasil en el Parlasur.

Índice

Introducción ……. 4

1 Marco teórico: Parlamento y Política Exterior ……. 19

1.1 Las Perspectivas institucionalistas y pluralismo como base para el entendimiento de la actuación internacional de la Cámara de Diputados de Brasil ……. 20

1.2 Diplomacia parlamentaria …… 24

2 El Parlamento brasileño y el Parlasur …… 33

2.1 El Parlamento del Mercosur (Parlasur) ……..……. 33

2.1.1 Parlasur: organización, competencias y procedimientos ……41

2.2 Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur ……54

2.2.1 Deberes y competencias ……..…… 57

2.3 La dimensión institucional de la actividad parlamentaria brasileña: una primera síntesis ……. 58

3 Acción parlamentaria brasileña en la promoción de la integración regional en el Mercosur entre 2011 y 2015 ……..……. 60

3.1 Audiencias públicas y manifestaciones públicas ……..……. 74

Conclusiones ……..…….. 80

Referencias bibliograficas ……..…… 86

Anexos …….. 91

Introducción

> La diplomacia parlamentaria es llevada a cabo por las cámaras legislativas de todo el mundo en apoyo al desarrollo de las políticas internacionales de cada país y como complemento a la diplomacia tradicional llevada a cabo por los gobiernos. Es una forma más de fortalecer las relaciones bilaterales en el contexto del mundo globalizado, a través de los más diversos canales de intercambios y foros, especialmente las asambleas internacionales y los grupos parlamentarios de amistad.[1]

En su definición de diplomacia parlamentaria, la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados de Brasil destaca una de las actividades de esta cámara legislativa, que consiste en el trabajo de los diputados federales en política exterior, legitimado por los intereses del pueblo brasileño en lo que ocurre en el escenario internacional.

La diplomacia parlamentaria desempeña un papel fundamental en la construcción de puentes entre las naciones, facilitando el intercambio de experiencias, conocimientos y perspectivas que pueden conducir a acuerdos más eficaces y relaciones más amistosas, y opera sobre todo a través del contacto directo entre los legisladores, en visitas bilaterales, reuniones interparlamentarias, foros internacionales y debates sobre cuestiones de interés mundial y regional. A través de estos canales, los legisladores pueden influir en las políticas internacionales, promoviendo la cooperación en diversas áreas, como la economía y el desarrollo social, en cuestiones relativas al comercio y la seguridad, por ejemplo, así como la educación y la cultura, donde se discuten las principales tendencias de la ciencia y el conocimiento, así como sus aplicaciones y beneficios (Sato, 2010).

Definida por Stavridis (2023, p.36) como "cualquier actividad diplomática o actividad diplomática que involucre al menos a un actor parlamentario (persona o entidad) y “que busque impactar una búsqueda internacional o nacional con implicaciones internacionales”, diplomacia parlamentaria se caracteriza por ser un proceso flexible y muchas veces informal. También involucra varios niveles y capas, desde lo local a lo global, nacional, regional e interregional. Añade también, según el análisis de Stavridis (2023, p.27), “múltiples actores” (parlamentarios, representantes del Estado, actores de la sociedad civil o regional, etc.).

En la perspectiva de Stavridis (2023), un ejemplo notable de diplomacia parlamentaria es la Unión Interparlamentaria (UIP), una organización global que reúne a parlamentarios de diferentes países para discutir temas de relevancia global, como es el tema de los derechos humanos, del desarrollo sostenible y de la paz. Además, las reuniones periódicas entre

[1] https://www2.camara.leg.br/a-camara/estruturaadm/secretarias/secretaria-de-relacoes-internacionais/diplomacia-parlamentar

parlamentarios de países vecinos, como las que se celebran entre miembros del Parlamento del Mercosur, del Parlamento Europeo, o las reuniones entre legisladores de países latinoamericanos (Parlatino), fortalecen los vínculos regionales y contribuyen a la resolución pacífica de conflictos.

En el capítulo 1 de esta disertación se abordará con más detalle el concepto de diplomacia parlamentaria, así como sus implicaciones para el debate propuesto. Por ahora, se presentarán los aspectos metodológicos, dada su importancia para la producción de conocimientos fiables y verificables basados en un enfoque riguroso y sistemático. Así, al iniciar un proyecto de investigación científica, es esencial formular una pregunta o hipótesis clara y elaborar un plan de investigación detallado para recopilar y analizar los datos de forma sistemática.

Para este estudio, se establecieron los siguientes procedimientos: formulación de la pregunta y de la hipótesis, que introducen la cuestión de investigación y proponen un resultado esperado; los objetivos - generales y específicos-, que presentan la finalidad de este trabajo y permiten a la banca de examen comprender en detalle adónde queremos llegar al introducir en la discusión el tema central: la diplomacia parlamentaria. Por último, la justificación del estudio, seguida de las fuentes y técnicas utilizadas y un primer análisis.

- **Problema**

Si la pregunta guía para esta investigación es: ¿Cuál la contribución de la diplomacia parlamentaria en momentos de crisis?,

Por otro lado, el análisis del problema involucra describir como actúa la Representación Brasileña en el Parlamento del Mercosur (RBPM) y verificar cuales son las acciones de la diplomacia parlamentaria para la aprobación de las normas y reglas Mercosur por la Cámara brasileña. La Representación Brasileña tiene dos funciones principales: 1) atender las reuniones del Parlasur; y 2) Analizar/aprobar cualquier norma/tema/dispositivo que se encuentre relacionado con el Mercosur. Todo acuerdo internacional, parte de un acuerdo o una decisión de cualquiera de los órganos del Mercosur que se someta al legislativo, necesita pasar por la Representación Brasileña, que es también una Comisión Permanente de la Cámara.

Ahora bien, hay diversos motivos que impiden mirar el problema solamente desde el punto de vista de las acciones de la Representación, tres de ellos pueden ser destacados ya que

son los que justifican la investigación de la actuación parlamentaria general de la Cámara, y no solamente de la Representación, a saber:

a) La Representación no detiene el monopolio del tema. Así muchas acciones de diplomacia parlamentaria no son llevadas a cabo por sus miembros, debido a que sea frecuente que diputados que no pertenecen a la Representación se interesen por temas relativos al Mercosur, por el motivo de que su base electoral se encuentra en regiones brasileñas fronterizas a otros países miembros del Bloque;

b) La cantidad de parlamentarios en la Representación está condicionada por el tamaño de la bancada de cada partido en el Congreso Nacional. Y por eso puede ocurrir que parlamentarios interesados en cuestiones que involucren costos materiales concentrados en una parte específica de su electorado no forman parte de la Representación, pero ellos se manifiestan y se articulan en otras comisiones conforme la temática que afecta a su electorado.

c) Hay casos en que las delegaciones parlamentarias de otros países van a la Cámara para encontrarse con líderes políticos brasileños, los que, aunque no forman parte de la Representación, influyen en el proceso legislativo, sobre todo dentro del Plenario y además mantienen buenas relaciones con el Ejecutivo brasileño, para tratar temas de interés del Mercosur. En general, esto ocurre cuándo dichas delegaciones parlamentaria buscan apoyo fuera de sus propios países porque la relación ejecutivo-legislativo está deteriorada internamente, y por causa de eso consideran que no fueron "oídos" por sus gobiernos.

Estimando esas múltiples posibilidades de actuación parlamentaria de la Cámara de Diputados brasileña en la integración regional, y con el objetivo de comprender cómo esta actuación contribuye con el proceso integracionista, este análisis no solo incorpora las agendas de "Audiencias Públicas" de la Representación Brasileña, y de visitas extrajeras recibidas por la Secretaría de Relaciones Internacionales, pero también la agenda de audiencias de la Directoria de las Comisiones Permanentes, y el banco de datos de la Agencia d.

Sin embargo, la búsqueda por las dos últimas fuentes se mostró infructífera pues que no se encontrarán datos organizados que estuviesen ya disponibles para el análisis. Así, colectar tales informaciones seria como mucho más consumidor de tiempo do que inicialmente se anticipara, lo que escaparía al cronograma de este estudio.

- **Hipótesis**

De todos modos, la hipótesis de este trabajo es que la actuación parlamentaria es un importante elemento para la consolidación democrática de la integración, porque en momentos de crisis permite espacios de negociación política que favorecen el diálogo.

El corolario de esta hipótesis es que las diferentes formas de acción de los parlamentarios de la Cámara de Diputados de Brasil, en general, y de la Representación de Brasil en el Parlasur, en particular, contribuyen al avance del Mercosur al facilitar:

1) la ampliación de las redes de contactos político-personales entre los legisladores,
2) la armonización legislativa intra Mercosur,
3) la formación de regímenes,
4) la actuación coordinada de la diplomacia parlamentaria tanto en visitas oficiales cuanto en fórums internacionales
5) la negociación de acuerdos internacionales con países extrazona (países que no se encuadran en los acuerdos aduaneros de Mercosur).

- **Objetivos**

General:

Analizar las diversas formas de actuación parlamentaria de la Cámara de Diputados de Brasil, con énfasis en la actuación de la Representación Brasileña en el Parlasur, que contribuyeron al avance del proceso de integración regional en el Mercosur durante la crisis de la integración en el periodo comprendido entre 2011 y 2015.

Específicos:

- Describir el papel de los diputados federales brasileños en la política exterior, legitimado por los intereses del pueblo brasileño por lo que sucede en la escena internacional;
- Demostrar la importancia de la diplomacia ejercida por los miembros del Poder Legislativo, especialmente de la Cámara de Diputados de Brasil, para que los Estados partes del Mercosur implementen sus compromisos internacionales, de acuerdo con lo acordado por el Ejecutivo; y
- Analizar el desempeño de la Cámara de Diputados de Brasil, a través de la Representación de Brasil en el Parlasur, y su contribución al avance del proceso de integración regional en el Mercosur.

- **Justificativa**

La experiencia profesional de este autor como analista internacional en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados de Brasil, y sus observaciones empíricas diarias durante los últimos 15 años, señalan la importancia de la diplomacia ejercida por los miembros del poder legislativo. La diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados de Brasil, fue analizada específicamente para los fines de este trabajo. Sin embargo, esto es algo rechazado o ignorado por muchos académicos y parlamentarios, como lo describe el ex senador y actual ministro del Tribunal de Cuentas Federal (TCU) Antonio Augusto Anastasia (2015, p.618): "En entrevistas recientes, realizadas con senadores y diputados federales, preguntamos qué lugar ocupó el Poder Legislativo en la conducción de la política exterior brasileña. A veces la respuesta que recibimos fue: ¡en ninguna parte!"

A pesar de ello, observar el comportamiento de los parlamentarios brasileños y extranjeros que participan frecuentemente de reuniones de trabajo con motivo de visitas oficiales a la Cámara de Diputados, permite comprender la importancia de la actuación del legislador para que los Estados implementen efectivamente sus compromisos internacionales, en la forma por medio de la cual el ejecutivo negoció los mismos. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, y especialmente desde el fin de la Guerra Fría, la diplomacia parlamentaria, al estimular la interacción entre parlamentarios de diferentes países, se ha consolidado como un componente vital de las relaciones internacionales (Stavridis, 2023), lo que implica la interacción entre parlamentarios de diferentes países con la finalidad de promover la cooperación, el diálogo, así como también el entendimiento mutuo a través del intercambio de ideas e intereses.

La diferencia que podemos observar con la diplomacia tradicional que es llevada a cabo por los gobiernos, es que la diplomacia parlamentaria se produce, sobre todo, a través del contacto directo entre los legisladores. Esto puede suceder mediante visitas bilaterales, reuniones interparlamentarias, participación en foros internacionales y debates sobre temas de interés global. Esta forma de diplomacia juega un papel clave en la construcción de puentes entre las naciones, facilitando el intercambio de experiencias, conocimientos y perspectivas que pueden conducir a acuerdos más efectivos y a relaciones más amistosas.

Es por medio de estos canales que los legisladores pueden influir en las políticas internacionales, promoviendo la cooperación en diversas áreas, desde el comercio y la seguridad hasta la educación y la cultura.

Por lo tanto, este trabajo contribuye al debate sobre el tema presentando aspectos de la diplomacia parlamentaria brasileña poco trabajados, basando este análisis en la metodología de búsqueda y observación documental original en las bases de datos de la Cámara de Diputados, las cuales registran el proceso de acuerdos internacionales, reuniones, debates y discusiones parlamentarias, como locus que aporta, y desde el cual pueden surgir avances en la integración.

De manera más general, los resultados de este trabajo también podrían usarse como insumo para sugerir formas de acción más armonizadas, de modo que los procesos de negociación, firma, aprobación legislativa, adhesión y/o ratificación y cumplimiento sean, por supuesto, herramientas que auxilian a promover la cooperación internacional entre los países miembros del Mercosur, fortaleciendo de ese modo el proceso de integración regional, que es entendido como "un proceso dinámico cuyos resultados no están predefinidos de antemano, independientemente de lo que establezcan los tratados formales" (Ramos 2015, p. 23), que tiene al menos 33 años de historia, si partimos de la fecha en que se realizó la firma del Tratado de Asunción, el 26 de marzo de 1991.

En lo que concierne el corte temporal del presente estudio, se eligió el período 2011-2015, porque fue la primera legislatura de la existencia de la Representación Brasileña, por lo tanto, representa un momento de cambio en la tramitación de proyectos de ley referentes al Mercosur/Parlasur. Antes de su creación, los proyectos llegaban a la Mesa Directiva en forma de "mensajes" del Ejecutivo para el Legislativo, de allí eran distribuidos para la Comisión de Relaciones Exteriores y/o para otras comisiones cuyas áreas temáticas les hacían referencia. Por ejemplo: si fuera un proyecto sobre educación y cultura con impacto presupuestario, debería ir también a otras tres comisiones. Lo que acabamos de mencionar permitió que con la creación de la Representación todo el proceso fuera más rápido, porque desde entonces los proyectos, consultas, indagaciones, reuniones, etc, que tratan sobre el Mercosur, (el Parlasur incluso), se resuelven en la "Comisión Mercosur" como es comúnmente conocida en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores.

- **Metodología, fuentes, técnicas utilizadas y análisis inicial**

La metodología empleada fue cualitativa, realizada a través de la observación y la comparación documental, fueron utilizadas como técnicas de búsqueda la recolección de datos y los análisis de la información, considerando que, en opinión de Duverger (1976, p. 38), "el simple examen del documento y la simple descripción de los hechos son capaces de hacer avanzar considerablemente la ciencia política".

El proceso de verificación y análisis de la hipótesis central del presente trabajo, que se refiere a las diversas formas de actuación de los parlamentarios de la Representación Brasileña en el Parlasur, direccionadas a estimular el progreso del Mercosur en situaciones de crisis, busca tener en cuenta las cinco dimensiones de análisis, ya citadas en la sección Hipótesis de arriba, a saber:

1) La ampliación de las redes de contacto político-personal entre legisladores.
2) La armonización legislativa intra-Mercosur.
3) La formación de regímenes.
4) La acción coordinada de la diplomacia parlamentaria, tanto en visitas oficiales como en foros internacionales.
5) La negociación de acuerdos internacionales con países extrazona.

Para sustentar el estudio, además del levantamiento bibliográfico, se realizó una revisión de documentos y legislación con base en los resultados de una búsqueda en el sitio web oficial del Parlasur y del Senado Federal y también en la base de datos de la Cámara de Diputados, bajo la responsabilidad del Sector de Atención al Usuario (Seate) del Centro de Documentación e Información de la Cámara de Diputados (Cedi).

Con la intención de cubrir las posibilidades de ampliación de las redes de contactos político-personales, de la formación de regímenes, así como de las actividades de interacción de la diplomacia parlamentaria brasileña con los representantes legislativos y otros actores de los otros países miembros del Mercosur, la información fue recopilada de versiones taquigráficas de las reuniones y sesiones del Parlasur y de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur.

Es necesario aclarar que no fue posible obtener el juego completo de versiones taquigráficas correspondientes a todas las reuniones y sesiones del Parlasur y de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, que fueron realizadas durante la 54ª

Legislatura (1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2015), las cuales son objeto de este estudio, lo que puede implicar en una percepción parcial de las dimensiones de análisis correspondientes.

Además, es importante destacar que, durante la 54ª Legislatura, el Parlasur tuvo sus actividades suspendidas durante el período comprendido entre enero de 2012 y noviembre de 2013, inicialmente por causa del retraso en el nombramiento de los parlamentarios brasileños y luego por el impasse político provocado por la deposición del entonces presidente paraguayo Fernando Lugo, que derivó en la suspensión del Paraguay del Mercosur hasta 2013.

Tabla 1

SESIONES DEL PARLASUR[2] - 54ª LEGISLATURA - (01/02/2011 a 31/01/2015)

MES/AÑO	2011	2012	2013	2014	2015
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL				Sesión Especial de Modificación del Reglamento Interno – (07/04/14) XI Sesión Extraordinaria del Parlamento del Mercosur – (07/04/14) XXIX Sesión Plenaria - (07/04/14)	
MAYO					
JUNIO				XII Sesión Extraordinaria del Parlamento del Mercosur – (09/06/14) XXX Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur – (09/06/14)	
JULLO				XXXI Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSL – (07/07/14)	
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE				XIII Sesión Extraordinária del Parlamento del Mercosur – (10/11/14) XXXII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur – (10/11/14)	
DICIEMBRE	Sesión Preparatoria del Parlamento del Mercosur - (02/12/11)		Sesión Especial de Modificación del Reglamento Interno - (02/12/13) Sesión Preparatoria del Parlamento del Mercosur - (02/12/13) XXVIII Sesión Ordinaria- (02/12/13)		

[2] https://www.parlamentomercosur.org/parlasur/2016/templates/buscador_sesiones.jsp - (consultado em 12/04/2022)

La Tabla 1, en la página 12, muestra que en 2011 hubo solamente una sesión preparatoria en diciembre y nada más de sesiones hasta diciembre de 2013. Sin embargo, esto no resultó en la suspensión de las actividades de la Representación de Brasil en el Parlasur, la cual continuó desempeñando sus funciones y mantuvo su agenda de reuniones para tratar los temas relacionados con el Mercosur, como se puede observar en la Tabela 2, en las páginas 16 y 17.

Dada la suspensión de las actividades del Parlasur entre enero de 2011 y noviembre de 2013Así, podemos decir con respecto a las sesiones del Parlasur realizadas dentro de la 54 Legislatura, que en este estudio solo se abarcaron las sesiones celebradas en 2013 y 2014, ya que en enero de 2015 no se realizaron sesiones.

En cuanto a la presentación de la información recopilada, su tratamiento y sistematización, cabe señalar que se analizaron las versiones taquigráficas disponibles referentes a las sesiones y reuniones del Parlasur y de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, y además del mapeo de las reuniones, también se realizó una indexación según la clasificación temática utilizada por el Servicio de Indexación del Departamento de Taquigrafía de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, por medio de la consulta efectuada en la base de datos de la Cámara de Diputados, durante la 54ª Legislatura, constatamos que (130) ciento treinta propuestas legislativas fueron tramitadas por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur. Sin embargo, podemos verificar que el cuadro de propuestas legislativas originalmente recibido del SEATE era bastante extenso y aparentemente completo, así como también observamos, que buena parte de las propuestas no contenían indexación temática, la cual se realizó con el fin de completar la información faltante, y también es posible verificar que su actualización fue realizada según el sistema de indexación de listas de la Cámara de Diputados.

Teniendo en cuenta la extensión y el detalle de la información contenida en el cuadro original, y con la intención de permitir una mejor percepción y análisis de los datos, fue necesario condensarlos, reduciendo columnas y líneas que no agregan valor (y/o) información al objeto de esta investigación. De esta manera, quedaron excluidas veinte (20) solicitudes que habían sido presentadas en Legislaturas anteriores, pero que ni siquiera habían sido atendidas, sino que solamente fueron archivadas durante la 54ª Legislatura, y por ese motivo constaban en la tabla.

Tabla 2

SESIONES DE LA REPRESENTACIÓN DE BRASIL EN EL PARLAMENTO DEL Mercosur (Parlasur)[3]

54ª LEGISLATURA - (01/02/2011 a 31/01/2015)

MES/AÑO	2011	2012	2013	2014	2015
ENERO					
FEBRERO					
MARZO		Reunión Ordinaria - (01/03/2012) Reunión Ordinaria - (13/03/2012)			
ABRIL		10ª Reunión Ordinaria - (24/04/2012)		26ª Reunión Ordinaria (02/04/2014)	
MAYO		11ª Reunión Ordinaria - (09/05/2012) 12ª Audiencia Publica - (18/05/2012) 13ª Reunión Ordinaria - (22/05/2012) 14ª Audiencia Publica - (25/05/2012) 15ª Reunión Ordinaria - (29/05/2012)	21ª Reunión Ordinaria - Instalación- (21/05/2013)		
JUNIO		16ª Audiencia Publica - (01/06/2012) 17ª Reunión Ordinaria - (14/06/2012) 18ª Reunión Ordinaria - (19/06/2012) 19ª Reunión Ordinaria - (26/06/2012)			
JULLO		20ª Reunión Ordinaria - (10/07/2012)	22ª Reunión Ordinaria - (03/07/2013)		

[3] https://www.parlamentomercosur.org/parlasur/2016/templates/buscador_sesiones.jsp - (consultado em 12/04/2022)

AGOSTO	Reunión de Instalación - (31/08/2011)		23ª Reunión Ordinaria - (21/08/2013)		
SEPTIEMBRE	Reunión de Elección - (13/09/2011) audiencia Publica – (27/09/2011) Reunión Ordinaria - (27/09/2011) Audiencia Publica – (20/09/2011)		24ª Reunión Ordinaria - (11/09/2013)		
OCTUBRE	Reunión Ordinaria - (18/10/2011)				
NOVIEMBRE	Reunión Ordinaria - (30/11/2011)		25ª Reunión Ordinaria - (12/11/2013)		
DICIEMBRE				27ª Reunión Ordinaria (16/12/2014)	

Además, fueron también excluidas cinco solicitudes que aparecieron por duplicado, así como ocho (8) solicitudes que, a pesar de haber sido presentadas durante la 54 Legislatura, no habían sido analizadas y simplemente se encontraban archivadas. Esto se hizo para evitar conclusiones erróneas ocasionadas por números "inflados" de proposiciones que supuestamente habrían sido analizadas por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura.

Con la misma intención, también fueron excluidos los 35 dictámenes de los relatores y 15 dictámenes de las comisiones que se referían a Proyectos de Ley (PL), Mensajes (MSC), Proyectos de Ley del Senado (PLS) o Proyectos de Decreto del Consejo Legislativo (PDC) que ya estaban incluidos en la tabla, los mismos ocasionaron la duplicación del número de proposiciones, y esa duplicación podría dar lugar a desviaciones en el análisis.

Además, también se excluyó el PDC 430/2008 Mercosur, que aprueba el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, suscripto en Caracas, el 07/04/06, ya que su aprobación y promulgación culminó en 2009 y solamente fue archivado durante la 54 Legislatura, más precisamente en 2012[4].

El Cuadro 1 a continuación, resume las interferencias realizadas en el cuadro original, con el fin de obtener un número real de proposiciones que permitan un análisis más cercano a la realidad de lo que fue procesado en la RBPM en el período en cuestión.

Cuadro 1. Proposiciones legislativas que tramitaron en la RBPM durante la 54ª. Legislatura

Tipo de proposición	Cantidad inicial	Cantidad excluida	Cantidad final/real
MSC	17	0	17
PL	3	0	3
PLS	13	0	13
PDC	1	1	0

[4] De hecho, luego de aprobado el dictamen del relator, diputado Dr. Rosinha, el 18/02/2009, el texto fue transformado en norma legal (Decreto Legislativo nº 934/2009) en diciembre de 2009, siendo posteriormente archivado por el Ministerio Público brasileño. Representación en el Parlamento del Mercosur el 07/12/2012. Un resumen del procedimiento se puede encontrar en: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=422936. Consultado el: 20 de noviembre de 2022.

REQ	46	33	13
Parecer relator	35	35	0
Parecer Comisión	15	15	0
Total	130	83	46

Fuente: Elaboración propia.

Por último, el conjunto de fuentes se complementa con una recopilación de noticias extraídas del portal de la Agencia de Noticias de la Cámara (camara.leg.br), con el fin de presentar el trabajo realizado por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura.

Definidas las fuentes y establecidos los objetivos de la investigación, fue posible estructurar la presentación del argumento central del texto en tres capítulos principales, que se suman a esta introducción y a las conclusiones recopiladas al final. Así, podemos observar que en el capítulo 1o se presentan las consideraciones generales teóricas y conceptuales sobre el Parlamento y la Política Exterior. Después de un breve análisis de las aportaciones institucionalistas y pluralistas, y de su encuadre en la evolución del estudio de las relaciones internacionales, se discute el concepto de Diplomacia Parlamentaria y sus implicaciones dentro del estudio que es propuesto.

Una vez contextualizada la discusión desde el punto de vista teórico y conceptual, el capítulo 2 está dedicado a la relación entre el Parlamento Brasileño y el Parlasur. Explorando la dimensión institucional de la actividad parlamentaria brasileña, presentando el Parlasur – su estructura institucional y sus actividades – así como también la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur.

Por fin, la acción parlamentaria brasileña en la promoción de la integración regional del Mercosur entre los años de 2011 y 2015 es el tema del capítulo 3, que está dedicado a profundizar el análisis cualitativo propuesto en esta investigación, con énfasis en el análisis de Propuestas Legislativas, Audiencias Públicas y Manifestaciones Públicas de los parlamentarios brasileños como piezas centrales, que nos permitan poder llegar a comprender el papel de la Cámara de Diputados en el avance de la integración regional en el Mercosur.

1. Marco teórico: Parlamento y Política Exterior

Con la finalidad de abordar la relación entre la acción parlamentaria y los procesos de integración regional en el campo de las Relaciones Internacionales, y dentro de ese marco, analizar el desempeño de la Cámara de Diputados de Brasil y su contribución en el avance del proceso de integración regional en el Mercosur, es conveniente observar los aportes del institucionalismo y del pluralismo en el campo de las Relaciones Internacionales, considerándolos como aspectos que rompen con la interpretación hegemónica del Realismo, abriendo espacio para la consideración de otros temas y actores en el análisis de la política exterior. Más que eso, es necesario también tener en cuenta, de manera complementaria, el concepto de diplomacia parlamentaria y sus implicaciones dentro de la discusión propuesta.

El presente capítulo está dedicado a esta discusión, y vale la pena destacar que la literatura consultada sobre el tema en cuestión, que es la que nos indica que el marco teórico seguido para explicar algunos fenómenos que son derivados de la valoración de los actos internacionales por parte del Legislativo brasileño, debe ser híbrida, y que debe partir de los aportes de diferentes teorías. En nuestro caso, como se señaló anteriormente, optamos por una perspectiva institucionalista (el papel de la Cámara de Diputados) combinada con explicaciones que contradicen la teoría realista (unidad de acción combinada con los intereses del Estado).

Esta combinación es necesaria para evitar dificultades en el análisis empírico, dado que algunos sectores, como los medios de comunicación y la academia, generalmente consideran que el Congreso Nacional tiene poca participación en la formulación de la política exterior, y que la diplomacia parlamentaria sería solamente una quimera, un sueño, incluso cuando se trata de la incorporación de tratados internacionales al ordenamiento jurídico brasileño.

Por lo tanto, vale la pena resaltar que: este capítulo se centra en los aspectos generales de la evolución del estudio de las Relaciones Internacionales, con énfasis en la afirmación de una perspectiva institucionalista y con el paradigma pluralista como telón de fondo, para poder llegar a comprender las actividades internacionales de la Cámara de Diputados de Brasil, y seguidamente, discutir la Diplomacia Parlamentaria.

1.1 Las Perspectivas institucionalistas y pluralismo como base para el entendimiento de la actuación internacional de la Cámara de Diputados de Brasil

El campo de los estudios de las Relaciones Internacionales, estuvo marcado durante mucho tiempo, por visiones teóricas que le atribuían un papel central – y, en ocasiones, exclusivo – al Estado en la conducción de la política internacional. A pesar de existir importantes diferencias interpretativas – como las existentes entre utópicos y realistas en los primeros años de la disciplina – la tendencia a reafirmar la centralidad del Estado como principal agente de las relaciones internacionales, parece haber sido un elemento común durante las primeras décadas dentro de ese campo de estudios.

El fin de la Segunda Guerra Mundial unida la prevalencia de las cuestiones de seguridad en la política internacional contribuyeron a la consolidación del paradigma realista, como siendo el principal instrumento interpretativo de la realidad internacional en el período. El predominio del realismo, trajo consigo no solamente el refuerzo de la centralidad del Estado en la explicación de la dinámica de las relaciones internacionales, –entendidas muchas veces como equivalentes a las relaciones entre Estados–, sino que, también contribuyó a consolidar un núcleo explicativo que identificaba al Estado como actor al mismo tiempo, racional, unitario y preocupado, sobre todo, por las cuestiones de seguridad[5].

Sin embargo, la consolidación del realismo como interpretación hegemónica en el período inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial no significó una pacificación del campo de estudios, permaneciendo una tendencia hacia la contradicción y el surgimiento de interpretaciones contrapuestas. Ya sea, como resultado de avances metodológicos (como en el debate entre "científicos" y "tradicionalistas"), o debido a la afirmación de nuevos temas y agendas en la política internacional, el campo de estudios evolucionó de tal manera que, entre los años 1970, /1980 puede verse que se afirman nuevas perspectivas teóricas, las que contribuyeron para tornar aún más complejas las interpretaciones disponibles de las relaciones entre Estados, con implicaciones, incluso para la política exterior[6].

[5] Respecto a los presupuestos genéricos del realismo, se recomienda leer el manual clásico de Viotti y Kauppi (1999).

[6] Una visión sintética del proceso de evolución del estudio de las Relaciones Internacionales y de los debates paradigmáticos se puede encontrar en: GUIMARÃES, Lytton L. Las Relaciones Internacionales como campo de estudios: Discurso, Raices ye Desarrollo, Estado de la Arte. Cuadernos de Rel. Cuaderno nº 17. Brasilia: UnB, 2001.

Fue el momento en que Robert Keohane y Joseph Nye sacaron a la luz sus ideas, a las que se refiere Figueira (2011, p. 9)[7]:

> De estos enfoques teóricos que pretendían cambiar el foco de análisis hacia la cuestión económica, uno de los más expresivos fue el paradigma del nuevo institucionalismo liberal, con especial énfasis en el trabajo de Robert Keohane y Joseph Nye, de 1977, *Power and Interdependence: world politics in transitions*, que sienta importantes bases conceptuales para interpretar la nueva configuración del sistema internacional (p.9).

Al criticar la insuficiencia del paradigma realista como herramienta para analizar la política internacional contemporánea, Keohane y Nye (1977) abren las puertas del debate académico a un nuevo escenario, marcado por múltiples y complementarias agendas temáticas, no jerárquicas, en el campo de las relaciones internacionales. Esta nueva configuración de la política mundial, más compleja y diversa, fue caracterizada por los autores como "interdependencia compleja", por distinguirse al presentar la existencia de múltiples canales de comunicación y negociación, múltiples agendas y la utilidad decreciente del uso de la fuerza. Figueira (2011, p. 10) identifica que

> Además, las instituciones han adquirido un papel central en las relaciones internacionales contemporáneas, ya que producen información, reducen los costos de transacción, aumentan los puntos de coordinación entre las partes, cambiando las expectativas y el comportamiento de los Estados (p.10).

Paralelamente, al cuestionamiento institucionalista de las premisas del realismo tradicional, se afirman nuevas percepciones sobre las contribuciones de la política interna a la composición de la posición del Estado en las cuestiones internacionales. El pluralismo emerge así en este nuevo contexto, sugiriendo que cuestionemos las premisas clásicas del realismo, de la racionalidad, de la unicidad y la centralidad del Estado en la conducción de la política internacional.

Como bien resumen Viotti y Kauppi (1999)[8], para los pluralistas, los actores no estatales también son importantes para comprender las relaciones internacionales, del mismo

[7] FIGUEIRA, Ariane R. *Introducción al análisis de la política externa*. São Paulo: Saraiva, 2011.

[8] VIOTTI, Paul R.; KAUPPI, Mark V. *International relations theory*: realism, pluralism, globalism, and beyond. 3. ed. Boston, Massachusetts: Allyn and Bacon, c1999. 509 p.

modo que debe entenderse que los procesos internacionales –como la formulación de la política exterior– implican un juego de negociación y de conflictos de intereses, que no conducen a un resultado necesariamente "racional", como suponen los realistas. Más que eso, permite a los componentes del Estado nacional de tener también la posibilidad de actuar transnacionalmente, erosionando la noción misma de unidad del Estado. Finalmente, dada la prevalencia de múltiples canales de influencia, se afirman nuevas agendas que compiten con la tradicional agenda de seguridad, que representa una prioridad para los realistas.

Al presentar su trabajo sobre análisis de política exterior, Figueira (2011, p. 15) propone una comparación entre visiones analíticas tradicionalistas (esencialmente vinculadas al realismo) y pluralistas (cuadro 2).

Cuadro 2 Comparación entre diferentes visiones analíticas

Perspectiva tradicionalista	**Perspectiva pluralista**
● Estado como "bola de billar" (agente unitario y monolítico). ● Interés nacional en las "manos" del estadista. Apunta(los) factores positivos de la centralización decisoria de la política externa. ● Meta orientada para el poder y la seguridad, siendo permeada por constrangimentos y posibilidades externas. ● Destaca factores negativos de la politización de temas de política externa.	● La estructura del Estado está integrada por varios actores gubernamentales con capacidad decisoria, por lo tanto, que niegan la estructura unitaria y monolítica. ● La política externa posee un carácter "interméstico", o sea, tanto los factores domésticos como externos deben ser considerados para la formulación de las acciones estatales en el plano internacional. ● Interés nacional es el sumatorio de intereses particularistas en conflicto. Destaca los factores positivos de la politización de la descentralización de los asuntos de la agenda externa.

Fonte: Figueira, 2011, p. 15.

Al negar "la estructura unitaria y monolítica" y al resaltar, por ejemplo, "factores positivos de la politización y descentralización de los temas de la agenda externa", la perspectiva pluralista abre las puertas para la incorporación en el debate sobre política exterior a otros "actores gubernamentales con capacidad de decisión", como lo es el Congreso Nacional y sus cámaras legislativas (Fgueira, 2011). De hecho, es dentro de ese campo donde se

desarrollan y legitiman los diferentes aspectos de lo que se ha denominado "Análisis de Política Exterior", que es una subárea de las relaciones internacionales.

> […] develar la 'caja negra' del Estado, es decir, verificar cómo se produce el proceso de toma de decisiones antes de implementar la política a nivel internacional, qué 'piezas de engranaje' de la máquina del Estado deben ser consideradas para la comprensión del proceso y cómo se articulan. (Figueira, 2011, p. 14)

En el caso brasileño, el Legislativo en general, y la Cámara de Diputados en particular, son "piezas" fundamentales del "engranaje" de la política exterior brasileña, con su desempeño definido en términos históricos (influidos por el peso de la tradición)[9] jurídica (de conformidad con las determinaciones constitucionales y sus normas internas)[10], y políticas (siendo por excelencia la "casa del pueblo brasileño")[11].

En cuanto a la relación actual entre el Parlamento y la política exterior en Brasil, es interesante observar que "El papel desempeñado por el Congreso Nacional en la política exterior brasileña, por lo tanto, comenzó incluso antes de la promulgación de la Constitución, es decir, estuvo presente durante la redacción del texto constitucional" (Neves, 2006, p. 373).

Castro Neves (2006) observa que fue en las discusiones de la Asamblea Nacional Constituyente donde "se consagró uno de los más importantes principios rectores de la política exterior brasileña: la integración latinoamericana", señalando que "La redacción del párrafo único del artículo 4 fue, en cierta medida, influenciada por el Parlamento Latinoamericano

[9] La historia del papel del parlamento brasileño en la política exterior del país desde el Imperio de Brasil (1822-1889) ha sido objeto de estudios y publicaciones, como, por ejemplo, el trabajo fundamental de Amado Luiz Cervo sobre "El Parlamento brasileño y las relaciones exteriores (1826-1889)". Brasilia: Editora Universidad de Brasília, 1981. En resumen (podemos decir que), Figueira (2011) analiza la evolución y el papel histórico del parlamento brasileño en la formulación de la política exterior del país.

[10] Cabe señalar también que la Constitución Federal establece las competencias de cada uno de los Poderes y sus atribuciones legales, siendo específica, por ejemplo, al atribuir competencia exclusiva al Congreso Nacional (art. 49) en temas típicos de la política exterior como: " I – resolver definitivamente tratados, acuerdos o actos internacionales que impongan cargas o compromisos graves al patrimonio nacional; II - autorizar al Presidente de la República a declarar la guerra, celebrar la paz, permitir el tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio nacional o permanecer en él temporalmente, salvo los casos previstos en la ley complementaria". (Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm. Consultado el 20.nov.2022.)

[11] El artículo 45 de la Constitución Federal es específico al señalar que "La Cámara de Diputados está integrada por representantes del pueblo, elegidos, por el sistema proporcional, en cada Estado, en cada Territorio y en el Distrito Federal". El artículo 46, a su vez, señala que el "Senado Federal está integrado por representantes de los Estados y del Distrito Federal, elegidos según el principio de mayoría". (Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm. Consultado el 20.nov.2022.)

(Parlatino), a través de los parlamentarios brasileños que formaban parte de esa institución" (pp. 373-374).

Para comprender más claramente el papel de la Cámara de Diputados en la política exterior brasileña, es conveniente dedicarse ahora a la comprensión de la diplomacia parlamentaria.

1.2 Diplomacia Parlamentaria

Una vez presentada la contribución del institucionalismo y del pluralismo, en un contexto explicativo amplio para comprender mejor las actividades internacionales de la Cámara de Diputados de Brasil, podemos centrar nuestra atención en las acciones más específicas de la Cámara, en especial, en su actuación con respecto a las Relaciones Internacionales de Brasil. En este sentido, se propone trabajar con la noción de Diplomacia Parlamentaria como siendo un instrumento explicativo del aporte de la Cámara de Diputados al proceso de integración regional.

Aunque el término "diplomacia parlamentaria" no tiene una fecha precisa de origen, se ha utilizado durante las últimas décadas para describir la interacción y cooperación entre parlamentarios de diferentes países, en temas del nuevo orden mundial, como lo son: el calentamiento global, los flujos migratorios, el medio ambiente, el uso y la escasez de agua y alimentos, y las energías renovables, entre otros. Así, en la medida en que las relaciones internacionales han evolucionado y se han vuelto más complejas, la interacción entre los responsables de las políticas ha pasado a desempeñar un papel cada vez más importante en la promoción del diálogo, del entendimiento mutuo y la cooperación global.

La idea de que parlamentarios de diferentes países se reúnan para discutir cuestiones internacionales y compartir perspectivas no es nueva, pero el término "diplomacia parlamentaria", probablemente haya ganado más prominencia a medida que esta práctica se ha vuelto más formalizada, y que ha sido también reconocida como un enfoque legítimo para promover la diplomacia y las relaciones internacionales.

En la definición recogida de Stavridis (2023, p. 26), la diplomacia parlamentaria correspondería a “la totalidad de actividades llevadas a cabo por cada parlamento nacional, como entidad colectiva y/o como iniciativas individuales de los parlamentarios, en sus propias relaciones con otros parlamentos nacionales o con los llamados parlamentos internacionales”.

La diplomacia parlamentaria implica una variedad de acciones e interacciones entre los parlamentarios de diferentes países. Estas acciones generalmente están dirigidas a promover la cooperación, el entendimiento mutuo y el desarrollo de las relaciones internacionales (Mariano, 2022). Algunos ejemplos de acciones que pueden clasificarse como diplomacia parlamentaria incluyen:

- Reuniones Interparlamentarias: Reuniones formales en las que parlamentarios de diferentes países se reúnen para discutir temas de interés mutuo, compartir experiencias y buscar soluciones conjuntas.
- Foros y Conferencias Internacionales: Participación en conferencias, seminarios y foros globales en los que los parlamentarios debaten temas relevantes, como derechos humanos, seguridad, comercio y desarrollo sostenible.
- Visitas y Delegaciones Bilaterales: Los parlamentarios visitan otros países para reunirse con sus colegas y líderes políticos, fortaleciendo vínculos y promoviendo un diálogo más cercano.
- Redes parlamentarias temáticas: grupos de parlamentarios que comparten intereses comunes, como el medio ambiente, la educación o la salud, y que trabajan juntos a nivel internacional para abordar cuestiones específicas.
- Acciones en Organismos Internacionales: Participación activa en organismos internacionales como la Unión Interparlamentaria (UIP), o el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), donde los parlamentarios discuten e inciden en temas globales.
- Mediación y Resolución de Conflictos: Los parlamentarios pueden actuar como mediadores en conflictos internacionales, facilitando la negociación y la búsqueda de soluciones pacíficas.
- Intercambio de Experiencias Legislativas: Compartir buenas prácticas legislativas, información sobre procesos democráticos y formas de gobernanza entre parlamentarios de diferentes naciones.
- Actividades culturales y educativas: Promover intercambios culturales, exposiciones y eventos educativos con la finalidad de fomentar un entendimiento más profundo entre diferentes culturas y sociedades.

En última instancia, la diplomacia parlamentaria busca fortalecer las relaciones entre naciones, contribuir a la paz, a la estabilidad global y también proporcionar una plataforma para la cooperación en cuestiones de interés común.

Martín (2000) destaca varias razones que contradicen la noción de que la diplomacia parlamentaria, (a pesar de no utilizar este término), no logra resultados perceptibles y construye cuatro hipótesis para demostrar lo contrario, basándose en los conceptos de credibilidad, cooperación, delegación e influencia, que permean relaciones ejecutivas y legislativas en cuestiones de política exterior.

La hipótesis de la credibilidad sostiene que, la participación institucionalizada del Poder Legislativo en los acuerdos de cooperación internacional aumenta la credibilidad de los compromisos internacionales, porque aumenta la tasa de implementación del acuerdo. La principal preocupación no es la velocidad del proceso, sino la efectividad de los resultados de la ratificación, armonización y/o internalización de las normas internacionales.

Por otro lado, la hipótesis de la cooperación apoya la participación institucionalizada del Poder Legislativo con el intuito de intensificar los procesos de cooperación regional. Esta hipótesis podría verificarse en el caso específico del Mercosur. El deseo de participación parlamentaria aumenta cuando hay un conflicto de intereses. El caso de la aprobación del ingreso de Venezuela al Bloque es un claro ejemplo. Aunque podemos ver que también aparecen otros ejemplos, como el de la creación de varias comisiones especiales dentro de la Cámara de Diputados de Brasil.

Por eso, podemos verificar que no solo se creó la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, sino que también, fueron creadas algunas otras comisiones destinadas a acompañar los procesos de negociación del Bloque. Esto representa un hecho revelador de la atención que prestan los legisladores a la repercusión de la política exterior en el medio de su electorado, pues, en un principio, podemos constatar que durante la negociación del Bloque y la baja de aranceles, los diputados de los estados del sur de Brasil fueron los más interesados y activos en los debates, mientras que puede verse que en el caso de la entrada de Venezuela, los diputados del norte de Brasil fueron los que jugaron un papel importante en las discusiones. En ambos casos estuvo presente la politización del tema, intensificando en ocasiones, el proceso de cooperación regional.[12]

Las otras dos hipótesis planteadas por Martín (2000) se desarrollaron para defender el argumento de la capacidad del poder legislativo para influir en el resultado de la política exterior. Éstas son: la hipótesis de la delegación y la hipótesis de influencia.

[12] Ramanzini Júnior y Farias (2021, p. 96) señalan que "si tenemos en cuenta el supuesto conocido por la ciencia política de que los políticos evalúan los temas en los que se van a implicar con vistas a los réditos electorales, nos lleva a pensar que se interesarán por la política exterior en la medida en que tengan expectativas de los votantes".

La hipótesis de la delegación sostiene que los legisladores buscarán institucionalizar su participación en las negociaciones de cooperación internacional en el momento que aumente algún conflicto de intereses entre el Ejecutivo y el Legislativo. Y la lógica de la delegación está relacionada con la característica intrínseca de los sistemas democráticos. Toda democracia representativa requiere delegación. Todos no pueden hacer todo. Un actor principal debe delegar poderes a un agente. Por causa de eso, se cree que el Legislativo delega poderes y atribuciones al Ejecutivo. El objetivo de la delegación es resolver problemas en los cuales se requiera una acción colectiva. Las actividades deben distribuirse generando especialización del trabajo. Tal especialización de actuación, tiene como objetivo mejorar el rendimiento de los procesos de negociación internacional, siendo el proceso de integración regional un tipo específico de negociación internacional.

La cuarta hipótesis de Martín (2000), que es la de la influencia, indica que el Ejecutivo no es capaz de manipular la estructura de participación del Legislativo para evitar su influencia en la cooperación internacional. En el caso específico del Mercosur, los parlamentarios tienen actuación no solamente en los parlamentos nacionales, sino que también utilizan el Parlasur con un foro privilegiado para sus manifestaciones en temas de debate corriente, quizás, influyendo en la toma de decisiones de los respectivos Ejecutivos nacionales, al paso que el Parlasur es también el lugar donde pueden ampliar sus redes de contactos político-personales, el espacio que les permite actuar de manera coordinada para facilitar tanto la armonización legislativa intra Mercosur, como también actuar en todo lo que sea necesario en lo referente a la formación de regímenes que se discuten en foros internacionales, en los cuales los parlamentarios participan, y son más "libres" de lo que lo son los diplomáticos de carrera para manifestarse sobre temas sensibles a la interacción entre Ejecutivos.

Muchas veces se desconsidera la actuación parlamentaria en política exterior apuntando su ausencia en la determinación de la misma. Sin embargo, su actuación e influencia se manifiesta de otras formas, ya sea, condicionando las decisiones a partir de la demora en evaluar los tratados firmados por el Mercosur, con la aprobación de enmiendas a tales acuerdos, por la convocatoria de ministros de Estado para que rindan cuentas de la conducción de la política exterior, con la celebración de audiencias públicas y hasta utilizando la obstaculización de la liberación de fondos. De este modo, el Legislativo a menudo interfiere en los esfuerzos del Ejecutivo para implementar los acuerdos de la forma en que sus representantes los negociaron en el seno del Mercosur.

En este caso, la hipótesis de la influencia no se mide por la acción de un poder sobre el otro. Esto se debe a que los actores que más influyen en los resultados son los que necesitan actuar menos. La analogía entre autoridad y poder puede ser útil para comprender esta hipótesis.

Los actores con autoridad no necesitan usar la fuerza, ya sea económica, militar o persuasiva. El interlocutor que cree en la autoridad de un actor respetará sus preferencias para no sufrir las consecuencias de posibles represalias. Por otro lado, los actores que solo tienen el poder suelen tener que recurrir al uso de la fuerza, o al menos actuar con amenazas para lograr sus resultados.

Por esa razón, el Ejecutivo estaría interesado en no ignorar los intereses de los parlamentarios en las negociaciones internacionales. Si lo hiciera, no tendría forma de garantizar que los países con los que negoció tratados los implementan internamente. Sin embargo, esto no le quita al Ejecutivo el alto grado de autonomía que tiene en los escenarios internacionales.

Como observan Ramanzini Jr. y Farias (2021)

> A menudo hay un esfuerzo activo de este poder [el Ejecutivo] para anticiparse a los intereses del Legislativo con el fin de aumentar las posibilidades de aprobación. Esto indica que, aunque en términos de competencia formal no haya una participación ex ante en la formulación de posiciones exteriores, en la práctica el Ejecutivo no es ajeno a las preferencias del Parlamento en materia de política exterior. (p. 96).

El presente trabajo pretende detectar argumentos provenientes del discurso parlamentario brasileño, manifestados tanto en las reuniones de los debates sobre proyectos de ley y en las audiencias públicas de la Representación Brasileña, como también en la Cámara de Diputados, con vistas a validar o no las hipótesis presentadas en la introducción que justifiquen, prueben o refuten las posibles correlaciones de la acción parlamentaria con el fortalecimiento (o no) del proceso de integración regional en el Mercosur, utilizándose la base teórica de Martín (2000), arriba descripta.

Cabe señalar que divergencias entre el Legislativo y el Ejecutivo también ocurren a nivel doméstico. En realidad, tales desacuerdos entre los poderes parecen ser características intrínsecas del proceso legislativo, al que se direccionan los diversos y diferentes intereses de las clases y grupos representados por los legisladores. En general, forma parte del proceso

legislativo doméstico que en la Cámara de Diputados y del Senado se presenten enmiendas que modifiquen total o parcialmente algún proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo. Las leyes parecen ser más legítimas, cuando de su proyecto y discusión participaron activamente los parlamentarios, y cuando el Legislativo no sólo realizó un deseo del Ejecutivo, sino que también incluyó los diversos intereses de la sociedad.

Por otro lado, la divergencia entre el Legislativo y el Ejecutivo tiene un impacto más contundente en la esfera de la política exterior que en la de otras políticas públicas del Estado, porque esa divergencia genera incertidumbre en la comunidad internacional.

La divergencia afecta a la credibilidad del país en aplicar e implementar las reglas o los principios acordados en tratados. En particular, en nuestro caso específico, son las reglas del Mercosur las que tardan tiempo en integrarse en los ordenamientos jurídicos de los miembros, y aun cuando lo hacen, la población nacional no se siente parte de la regla, lo que tal vez sería una de las raíces por las cuales el proceso de integración regional Mercosur ha pasado y pasa por períodos de latencia.

Esta supuesta falta de credibilidad se refleja negativamente en los anhelos de proyección internacional de cualquier país, ya sean ellos políticos, económicos, comerciales, militares, etc. [13]Pero ¿cuáles serían los motivos de la divergencia? ¿En qué situaciones habría conflicto de intereses entre el Legislativo y el Ejecutivo?

Así en contribución con Martín (2000), podemos citar otra base de explicación teórica de este fenómeno proveniente de Lima (2004), quien explica que las situaciones en las que la política exterior esté politizada, es decir en aquellas situaciones "en que las materias tratadas por la política exterior salen de la esfera de la defensa de la integridad territorial y política del Estado, y pasan a afectar a la sociedad como un todo o a sectores específicos de la misma" serían ellas las desencadenantes de la divergencia.

Es parte de esta explicación el aspecto de alcance, es decir, cuanto más amplios son los efectos de la política exterior contenidos en los dispositivos de un acuerdo o regla Mercosur que afectan de manera clara el electorado, mayores son las posibilidades de divergencia entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. Otra contribución valiosa de Lima (2004) es la

[13] Analizando las discusiones sobre la adhesión de Venezuela al Mercosur en el Parlamento brasileño, Lima y Santos (2008, pp. 12-13) señalan los riesgos diplomáticos, políticos y económicos de una eventual negativa del Congreso a aprobar los términos del acuerdo negociado por el Ejecutivo (en este caso, objeto de la MSC 82/2007). Entre los riesgos diplomáticos, los autores señalan que "Decir no a la palabra del gobierno ciertamente provocará hostilidad por parte del poder legislativo hacia un país que ha mostrado interés en participar en la más importante empresa política y económica jamás emprendida conjuntamente por los países sudamericanos. A esto se suma la pérdida de credibilidad externa, en la medida en que un acuerdo de tal magnitud e impacto para las naciones involucradas sea simplemente rechazado por argumentos que atañen a la política interna de otro país."

presentación de dos hipótesis que explican la politización de la política exterior, o las razones por las cuales los legisladores se interesan por política exterior, siendo la integración regional uno de sus aspectos.

La primera hipótesis ocurre cuando la implementación de la política exterior implica costos materiales localizados, y que se encuentran concentrados en partes específicas del electorado (estados fronterizos), o en grupos de intereses específicos (productores agrícolas y/o empresariales). La segunda, se relaciona con costos de soberanía, o con el grado de tolerancia del electorado y de los políticos elegidos, con respecto a la transferencia de autoridad decisoria del gobierno nacional a un actor o actores internacionales, en el caso específico de este trabajo, el Consejo del Mercado Común.

Tanto Martín (2000) como Lima (2004) sirven de bases teóricas para este trabajo, ayudando a explicar qué, cómo y por qué ocurren las diversas formas de actuación de los parlamentarios de la Cámara de Diputados de Brasil, en general, y de la Representación Brasileña en el Parlasur, en particular, y si esas formas contribuyen de hecho al avance del Mercosur, según lo explicitado en los objetivos de este proyecto.

En términos generales, este capítulo propone que: a la hora de buscar un marco teórico amplio para analizar el papel de los parlamentarios en la política exterior, el punto de partida debe ser la deconstrucción de la visión realista clásica, que ve al Estado de forma monolítica (una "bola de billar"), como se muestra en el cuadro 2 con la propuesta de una visión institucionalista y pluralista, la cual, permite investigar las contribuciones de otros actores, incluido el parlamento, en la formulación y articulación de la política exterior. De ahí la relevancia de trabajar el concepto de Diplomacia Parlamentaria, encargada, según lo propuesto, de sintetizar los medios y formas de acción parlamentaria en política exterior desde una perspectiva híbrida, que incorpora las hipótesis de trabajo presentadas por Martín (2000) y complementadas por Lima (2004).

Al dividir las competencias entre el ejecutivo y el legislativo en materia de política exterior[14], la Constitución Federal de 1988 otorgó al Congreso Nacional la prerrogativa exclusiva de resolver definitivamente los tratados, acuerdos o actos internacionales que impongan cargas o compromisos graves al patrimonio nacional (artículo 84, incisos VII y VIII).

[14] Neves (2006, p. 372) señala que "en comparación con las constituciones brasileñas anteriores, el texto constitucional de 1998 introdujo disposiciones inéditas sobre las relaciones internacionales, estableciendo los principios que deben guiar las relaciones exteriores e internacionales de Brasil y buscando reequilibrar las responsabilidades de los poderes en la conducción o control de la política gubernamental en esta área".

Para llevar a cabo esta tarea, cada Cámara del Congreso (Cámara y Senado) cuenta con una Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Además, la Carta Magna otorgó al Senado Federal, la competencia exclusiva para aprobar previamente los nombres elegidos por el presidente de la República para desempeñar los puestos o cargos de jefes de las misiones diplomáticas permanentes, (embajadas, delegaciones o misiones ante organismos internacionales), en los términos del artículo 52, fracción IV. El examen de estos nombres lo realiza la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Senado y, posteriormente, el pleno de la Cámara Alta.

Otras instancias de acción del Congreso Nacional en materia de política exterior son los grupos de amistad parlamentarios, creados por la Cámara y/o el Senado. Como recuerda Drummond (2023, pp. 98-99), "en el momento actual hay una auténtica proliferación de los llamados grupos de cooperación interparlamentaria". En su recuento, en 2023, la Cámara de Diputados contaba con 94 de estos grupos, mientras que el Senado Federal contaba con otros 25.

Dentro de la Cámara de Diputados, también cabe destacar la existencia de la Secretaría de Relaciones Internacionales, directamente vinculada a la Presidencia de la Cámara y encabezada por un parlamentario designado por el presidente. La Secretaría tiene como funciones principales, la de apoyar la implementación de la agenda internacional del presidente de la Cámara y también las misiones oficiales al exterior de los demás parlamentarios.

Drummond (2023, pp. 99-102) también destaca la tendencia reciente en el Congreso Nacional de utilizar la diplomacia parlamentaria como mecanismo de mediación de conflictos. A modo de ejemplo, el autor se refiere a los siguientes casos:

a) Misión de Senadores, aprobada por la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Senado Federal en 2105, a Venezuela, en reacción a la detención de líderes políticos opositores al gobierno de Nicolás Maduro;

b) Comisión Externa creada, en 2017, por la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Senado Federal para "verificar in situ la situación en Venezuela y establecer un diálogo con todas las fuerzas políticas de ese país, en un intento de contribuir (actuando como mediador en el grave conflicto que afecta a esa patria vecina";

c) Subcomisión temporal, creada en 2019 dependiente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Senado Federal, con la función de monitorear la situación en Venezuela.

Además de estos órganos, permanentes o temporales, también es importante tener presente el papel de los parlamentarios en materia de política exterior, a través del uso de la tribuna de ambas Cámaras Legislativas, así como también, su participación en instituciones parlamentarias internacionales, como UIP, Parlatino, Eurolat y, por supuesto, Parlasur (Drummond, 2023, p. 96).

Solo a partir de esta composición teórica y conceptual, amplia e híbrida, será posible analizar las diferentes formas de acción parlamentaria de la Cámara de Diputados que contribuyeron al avance del proceso de integración regional en el Mercosur. Sin embargo, antes de entrar efectivamente en el análisis del tema propuesto, es útil y necesario observar los aspectos institucionales de la acción parlamentaria brasileña en el nivel internacional, tema del capítulo dos 2.

2 El Parlamento brasileño y el Parlasur

Presentadas las bases teóricas y conceptuales del estudio, vale la pena presentar la dimensión institucional en la Cámara de Diputados de la acción parlamentaria brasileña en el Mercosur, así como también en el propio Parlamento del Mercosur (Parlasur), instancia regional a través de la cual se analizan los efectos de la política brasileña.

Por causa de ello, es que entendiendo que existe cierta complementariedad entre la estructura institucional formal brasileña y la estructura regional ,y que, en cierta medida la misma sirve de contexto para la acción parlamentaria brasileña en el Mercosur, este capítulo presenta, en primer lugar, el Parlasur (su estructura institucional y su contribución como espacio de acción parlamentaria), para luego describe la dimensión institucional de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur.

2.1 El Parlamento del Mercosur (Parlasur)

En el artículo veinticuatro (24) del Tratado de Asunción, 1991, que constituyó el Mercado Común del Sur (Mercosur), fue previsto el establecimiento de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur (CPCM), cuyo objetivo era vincular el Poder Legislativo con el proceso de implementación del Bloque económico, siendo la Comisión un canal de comunicación entre los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los Estados Parte, por medio de sus respectivas representaciones nacionales.

Es importante recordar que, el 17 de diciembre de 1994, el Protocolo de Ouro Preto aprobó la estructura institucional del Mercosur, estableciendo la creación de la Comisión Parlamentaria Conjunta (art. 1, IV) como parte de la estructura del Bloque. Según el Protocolo de 1994 (art. 22)[15], "La Comisión Parlamentaria Mixta es el órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Parte en el ámbito del Mercosur", destacando en su artículo (25) que:

> La Comisión Parlamentaria Conjunta procurará acelerar los procedimientos internos correspondientes en los Estados Parte para la inmediata entrada en vigencia de las normas emanadas de los órganos del Mercosur, previstos en el Art. (2) de este

[15] Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D1901.htm. Consultado el: 20 de noviembre de 2022.

Protocolo. De la misma forma coadyuvará en la armonización de las legislaciones, tal como exige el avance del proceso de integración. Cuando sea necesario el Consejo del Mercado Común solicitará a la Comisión Parlamentar Conjunta el examen de temas prioritarios.

A lo largo de sus 12 de existencia, la Comisión Parlamentaria Conjunta ejerció un rol fundamental integrando los Parlamentos Nacionales de los Estados Parte con los órganos institucionales del Mercosur, y en particular, con el Consejo del Mercado Común (CMC) y del Grupo Mercado Común (GMC), promoviendo la recepción e internalización de las normas en los sistemas jurídicos de los países miembros del Bloque.

La CPCM, que funcionó hasta ser sustituida por el Parlasur, estuvo compuesta por 16 parlamentarios de cada Estado Parte, los cuales fueron designados por sus respectivos Parlamentos nacionales. El objetivo de la CPCM era agilizar la tramitación interna en cada Estado Parte, con la finalidad de acelerar la entrada en vigor de las normas emanadas de los órganos del Mercosur. Por esa causa, durante el periodo de transición hasta la creación del Parlamento del Mercosur (Parlasur), la Comisión Parlamentaria del Mercosur (CPCM) funcionó como un órgano informal y no institucionalizado en los parlamentos nacionales de los países miembros (Mariano, 2011).

La CPCM jugó un papel importante como espacio de diálogo e intercambio entre parlamentarios de los países del Mercosur. Sin embargo, la CPCM no contaba con una estructura formal y permanente en los parlamentos nacionales, lo que limitaba su capacidad de actuar y tomar decisiones (Mariano, 2011).

La CPCM se reunió periódicamente para discutir temas relacionados con el Bloque y promover la integración regional. Sin embargo, sus recomendaciones y opiniones no eran vinculantes y dependían de la voluntad política de los gobiernos de los países miembros para ser implementadas (RAMOS, 2014).

La necesidad de una instancia más formal e institucionalizada de representación parlamentaria en el Mercosur llevó a la creación del Parlasur, ocurrida en 2005 (Mariano, 2011). El Parlasur busca ampliar la participación y representación de los parlamentarios en el proceso de integración regional, fortaleciendo la democracia y la transparencia en las decisiones del Mercosur (Parlamento del Mercosur, 2005).

La diferencia entre la CPCM y el Parlasur es que este último, tiene una estructura permanente, con mandatos electivos para los parlamentarios, y además posee facultades deliberativas y consultivas. Actúa como un órgano parlamentario supranacional del Mercosur,

permitiendo una mayor participación e influencia de los parlamentarios en la definición de las políticas y la toma de decisiones del Bloque (Mariano, 2011). Por consiguiente, podemos observar que durante el período de transición para la creación del Parlasur, la CPCM funcionó como un organismo informal en los parlamentos nacionales, pero la necesidad de una representación parlamentaria más formal e institucionalizada llevó a la creación del Parlasur, que funciona como un organismo permanente con poderes deliberativos en el ámbito del Parlamento Mercosur.

En Brasil, el nombramiento de los representantes de la CPCM fue realizado por el Congreso Nacional, compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado Federal. Los parlamentarios brasileños que formaban parte de la CPCM eran elegidos por los líderes o las bancadas de los partidos, dependiendo del acuerdo político vigente.

Los representantes designados eran normalmente parlamentarios que tenían conocimientos específicos en temas relacionados con el Mercosur, con el comercio internacional y la integración regional, y desempeñaron un papel fundamental en la representación de los intereses brasileños dentro de la CPCM, participando de reuniones, debates y deliberaciones relacionadas con las políticas y directrices del Mercosur.

El proceso de selección se llevaba a cabo en términos generales de la siguiente manera:

1) Nominación por los líderes de los partidos: Los líderes de los partidos de la Cámara de Diputados y del Senado Federal nominaban a los parlamentarios de sus respectivos partidos para la CPCM. Esta nominación tomaba en cuenta criterios como: la experiencia e interés de los parlamentarios en temas relacionados con el Mercosur.
2) Análisis de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional (CREDN): una vez nominados, los nombres de los parlamentarios propuestos se presentaban a la CREDN de la Cámara de Diputados. Esta comisión se encargaba de analizar las nominaciones y aprobar la participación de los parlamentarios en el CPC.
3) Deliberación y votación en la CREDN: La CREDN evaluaba las nominaciones de los parlamentarios, y realizaba una deliberación interna para aprobar la participación de los seleccionados en el CPC. Esta deliberación podría involucrar debates y discusiones sobre la relevancia y experiencia de los parlamentarios en temas del Mercosur.
4) Designación final: Luego de la deliberación y aprobación de la CREDN, los parlamentarios seleccionados eran designados oficialmente para representar a Brasil en la CPCM, y a partir de ahí, comenzaban a participar de las reuniones y actividades de la Comisión, representando los intereses brasileños en el ámbito del Mercosur.

En este proceso erae fundamental la participación de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados (CREDN). Erae la CREDN quien analizaba las nominaciones de los parlamentarios y aprobaba su participación en el CPC. Esta comisión jugó un papel importante en la evaluación de temas relacionados con las relaciones internacionales de Brasil, incluida la participación en organizaciones y comisiones del Mercosur.

En este contexto, es conveniente recordar que, el 17 de diciembre de 1994, el Protocolo de Ouro Preto aprobó la estructura institucional del Mercosur, estableciendo la creación de la Comisión Parlamentaria Conjunta (art. 1, IV) como parte de la estructura del Bloque. Según el Protocolo de 1994 (art. 22)[16], "La Comisión Parlamentaria Conjunta es el órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Parte en el ámbito del Mercosur", destacando en su artículo 25 que:

> La Comisión Parlamentaria Conjunta procurará acelerar los procedimientos internos correspondientes en los Estados Parte para la inmediata entrada en vigencia de las normas emanadas de los órganos del Mercosur, previstos en el Art. (2) de este Protocolo. De la misma forma coadyuvará en la armonización de las legislaciones, tal como exige el avance del proceso de integración. Cuando sea necesario el Consejo del Mercado Común solicitará a la Comisión Parlamentar Conjunta el examen de temas prioritarios.

La Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur (CPCM) fue un órgano consultivo integrado por parlamentarios de los países miembros del Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay). Esta comisión tuvo como objetivo promover una mayor comunicación e interacción entre los políticos de los países involucrados, buscando la integración regional y profundizando las relaciones dentro del Bloque.

Sin embargo, la CPCM enfrentó algunas dificultades en su funcionamiento; una de ellas fue su carácter consultivo, es decir, la comisión no tenía poder de decisión sobre políticas o acuerdos en el Mercosur; sus recomendaciones y opiniones no eran vinculantes, lo que

[16] Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D1901.htm. Consultado el: 20 de noviembre de 2022.

limitaba su capacidad de influir directamente en las decisiones tomadas por los gobiernos de los países miembros.

Además, la CPCM también enfrentó desafíos con relación a la representación y el compromiso de los parlamentarios. Los miembros de la comisión no siempre tenían un conocimiento profundo sobre temas específicos del Mercosur y las reuniones, a menudo contaban con poca asistencia, lo que obstaculizaba la efectividad de los debates y las discusiones.

A pesar de estas dificultades, la CPCM, como se mencionó anteriormente, jugó un papel importante en la promoción del diálogo y el acercamiento entre los parlamentarios de los países miembros del Mercosur. Un ejemplo de esto fue el conflicto por el comercio del azúcar entre Brasil y Argentina. Durante este conflicto, la CPCM fue un espacio de discusión e intercambio de ideas entre parlamentarios de ambos países, permitiendo un diálogo más abierto y la búsqueda de soluciones para esa controversia.

La CPCM brindó una oportunidad para que los parlamentarios expresaran sus preocupaciones e intereses, contribuyendo al entendimiento mutuo y a la construcción de consensos. Si bien sus recomendaciones no fueron vinculantes, la comisión jugó un papel importante como foro de debate e intercambio de información entre parlamentarios de los países miembros del Mercosur.

El relanzamiento del Mercosur en 2003 fue un hito importante en la historia del Bloque regional. Durante este período, hubo una expansión de la agenda del Mercosur, que dejó de centrarse exclusivamente en cuestiones comerciales para abarcar una gama más amplia de temas, como políticas sociales, culturales, ambientales y de infraestructura.

Una de las principales motivaciones para esta ampliación de la agenda fue la necesidad de fortalecer y profundizar la integración regional. Los países miembros reconocieron que, para lograr una integración más amplia, era esencial aumentar la participación de organismos, además de los gobiernos centrales. Esto incluyó la participación de parlamentarios y de la sociedad civil, con el objetivo de promover una mayor legitimidad y representación en las decisiones del Bloque.

Fue en este contexto que surgió en 2005 la creación del Parlasur (Parlamento del Mercosur). El Parlasur es un órgano parlamentario que está integrado por representantes de los parlamentos de los países miembros del Mercosur. Su creación tuvo como objetivo fortalecer la participación democrática en el proceso de integración regional, permitiendo a los

parlamentarios de los países miembros tener un espacio formal para el diálogo y la toma de decisiones.

Además, el Parlasur desempeña un papel consultivo y deliberante, emitiendo recomendaciones y opiniones sobre temas relacionados con el Mercosur. Contribuye a aumentar la representación y la transparencia en las decisiones del Bloque, involucrando directamente a los parlamentarios e, indirectamente, a la sociedad civil a través de sus representantes electos.

La creación del Parlasur fue un paso importante en dirección al fortalecimiento de la integración regional en el Mercosur, permitiendo una participación más amplia y diversa en las discusiones y decisiones sobre las políticas y acuerdos del Bloque. Además, el Parlasur también contribuye a la consolidación de una identidad regional y al fortalecimiento de la democracia en el contexto del Mercosur. "Sin duda el Parlamento del Mercosur dará lugar en el proceso de integración regional, a algo que aún no existe, y que es la representación social". (Berro, 2007)[17].

Así, en 2004 se firmó la Decisión del Consejo del Mercado Común, por medio de la cual se delegó a la Comisión Parlamentaria Conjunta la elaboración del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur (PCPM, 2007)[18].

Para hacer posible el logro de los objetivos comunes acordados por los Estados Parte, fue necesario establecer un marco institucional eficiente que permitiera contar con reglamentación efectiva, y que brindara una seguridad jurídica que contribuyera al equilibrio institucional del Mercosur.

Según el Diputado brasileño Dr. Rosinha[19], la creación del Parlamento del Mercosur aportaría mayor transparencia y legitimidad democrática al proceso de consolidación del Mercosur, lo que es fundamental para "cimentar relaciones de confianza no sólo entre los gobiernos, sino también con la sociedad en general", e incluso con la comunidad internacional. Esto contribuiría a que los acuerdos firmados fueran más eficaces y el proceso de aplicación

[17] Alberto Volonté Berro. Parlamento del Mercosur, pilar de la integración política, Centro de Estudios Sudamericanos. Publicado en LA DEMOCRACIA, Montevideo, Mayo 2007.

[18] Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur (PCPM, 2007, actualizado en 2015) - https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/175/1/legislacao_PARLASUR.pdf. El poder ejecutivo brasileño nombró a un grupo de consultores legislativos de la Cámara y el Senado para dar apoyo a la redacción del PCPM (Mercosur, 2008c, citado en Tajra, 2015).

[19] Libro sobre el Parlamento del Mercosur – Prólogo – Dr. Jan Woischnik – disponible https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/comissoes-mistas/cpcms/parlamentodelmercosur.html/livroparlamento.html, consultado el 28/04/2022).

más eficiente, así como también aumentaría el grado de compromiso con la integración. "Limitar el Mercosur a sus fundamentos comerciales, es limitar el horizonte de la integración regional: no habrá verdadera integración (comercial, cultural, tecnológica, energética, o de infraestructura), si no se logra primero la integración política." (Berro, 2007)[20].

El Parlasur se formalizó el 14 de diciembre de 2006 en Brasilia, en una sesión solemne del Congreso Nacional, en sustitución de la CPCM, como una organización que representa los intereses de los ciudadanos del Mercosur y de los Estados Partes, proporcionando un espacio común en el que reflejar el pluralismo y la diversidad de la región y contribuir a la democracia, la participación, la transparencia y la legitimidad social del Bloque en el avance del proceso de integración y sus normas.

La Sesión de Instalación del Parlasur ocurrió, el 07 de mayo de 2007, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, ocasión en que asumieron sus cargos los Parlamentarios del Mercosur indicados por sus respectivos Parlamentos Nacionales, y en esa data también se dio inicio a la primera etapa de transición prevista en el Protocolo – del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010.

El Parlasur se ocupa de velar por el cumplimiento de las normas emitidas por los órganos con poder de decisión del Mercosur (Consejo del Mercado Común, Grupo Mercado Común, y la Comisión de Comercio),con miras a alcanzar los objetivos de la integración regional, y se rige por el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur (PCPM;), por las disposiciones del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur; la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur de 1996; y el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur; la República de Bolivia y la República de Chile de 1998.

Con el objetivo de dar mayor legitimidad al proceso de integración a través del reconocimiento político de la sociedad, la iniciativa de creación del Parlamento del Mercosur fue liderada por los presidentes de los dos países más grandes del Bloque, Argentina y Brasil, que formalizaron en 2003 su interés común en crear un Parlamento para el Mercosur[21], que sólo vendría a integrarse a la base institucional del Bloque a partir de enero de 2007 (Tajra, 2015).

[20] Alberto Volonté Berro. Parlamento del Mercosur, pilar de la integración política, Centro de Estudios Sudamericanos. Publicado en LA DEMOCRACIA, Montevideo, Mayo 2007.

[21] Comunicado de Prensa Conjunto de los Presidentes de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva y de Argentina, Néstor Kirchner, (Brasilia, 11/06/2003)

Según Tajra (2015), si bien el Parlasur tiene autonomía, al no estar subordinado a la jerarquía institucional del Mercosur, como la CPCM, no tiene poderes decisorios propios, lo que lo ubica en una posición de órgano asesor y consultivo en relación a los demás órganos del Bloque.

Por lo que acabamos de mencionar, podemos decir que en su poder legislativo el Parlasur tiene limitaciones jurídicas, ya que un órgano legislativo completo por encima de los estados nacionales no es todavía factible entre los países del Mercosur. Por consecuencia, la falta de poder de decisión relega al Parlasur a un papel asesor y consultivo.

En este sentido, cabe señalar que aunque las competencias consultivas del Parlasur están previstas en el artículo 4.12 del PCPM, el cual establece que "durante la negociación de una norma por parte del poder ejecutivo del Bloque, éste consultará al Parlamento para obtener el consentimiento de las poblaciones representadas por los parlamentarios elegidos democráticamente (Tajra, 2014a, 2015)", este mecanismo de control, que podría garantizar mayor seguridad jurídica para las normas internalizadas, sigue sin estar operativo, lo que contribuye a mantener aún más limitada la actuación del Parlasur.

Con relación a la composición del Parlasur, teniendo en cuenta su función representativa, la eficacia de mantener el principio de equidad en la representación entre los Estados Parte, adoptado por la CPCM e inicialmente por el Parlasur, fue cuestionada desde el principio en vista de la discrepancia existente en el contingente de población entre los países miembros. "Mantener el principio de equidad y dotar a todos los Estados Parte de la misma representación supondría absorber una situación de déficit en la representación de los más poblados en detrimento de la sobrerrepresentación de los de menor población." (Tajra, 2015).

De esta forma, y a pesar de los cuellos de botella, el Parlasur aportó un importante cambio en términos de composición parlamentaria, que ya no se realizó de forma paritaria, sino que en función del tamaño de las poblaciones de cada Estado miembro. Esto se debió a que el Parlasur, como órgano cuya función principal está vinculada a la representación de los pueblos, demandaba esta adaptación.

Para comprender su desempeño se requiere la descripción de temas como su organización; sus propósitos, principios y competencias; y las cuestiones de procedimiento (como idiomas oficiales, votación, mandato, miembros, períodos y subperíodos) los cuales son de gran importancia.

2.1.1 Parlasur: Organización, Competencias y Procedimientos

Para el cumplimiento de sus funciones, el Parlasur se estructuró de una manera que permitiera fortalecer las actividades de su Directorio, sus Comisiones, sus Secretarías y del Observatorio para la Democracia. La Mesa Directiva del Parlasur está compuesta por un presidente, cuya nacionalidad sigue el patrón de la presidencia *pro tempore* del Bloque (que dura seis meses por país), y un vicepresidente de cada uno de los demás Estados Parte, cuyo mandato es de dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos por una sola vez. Ella está encargada de la conducción de los trabajos legislativos y de los respectivos servicios administrativos. Las decisiones del Consejo deben ser adoptadas por consenso (PCPM, Art. 16. 2).

Tanto las reuniones del Consejo Administrativo, como también las de las Comisiones deben celebrarse en la sede del Parlamento, pero en casos excepcionales pueden reunirse en otro Estado Parte, el cual puede encontrarse en proceso de adhesión o ya ser Asociado.

Las decisiones se toman por mayoría simple (más de la mitad de los votos de los parlamentarios presentes), absolutas (más de la mitad de los votos de los miembros del Parlamento), especiales (dos tercios de los votos de los miembros del Parlamento, siempre incluyendo a los parlamentarios de todos los Estados Parte), o cualificadas (más de la mitad de los votos de los parlamentarios de cada Estado Parte). Se considera suficiente el quórum de un tercio de los miembros presentes, lo que garantiza la representación de todos los Estados Parte. La financiación del Parlasur corre a cargo de todos los Estados miembros del Bloque en proporción a sus respectivos Producto Interno Bruno (PIB).

Con el objetivo de reforzar el proceso de integración, el Parlasur actúa en diferentes temáticas en sus diez comisiones: (i) Asuntos Jurídicos e Institucionales; (ii) Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios; (iii) Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico; (iv) Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; (v) Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social; (vi) Desarrollo Regional Sostenible, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo; (vii) Ciudadanía y Derechos Humanos; (viii)Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa;(ix)

Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca; Presupuesto y (x) Asuntos Internos. (Parlasur, sección Acerca del Parlamento)[22].

El Parlamento del Mercosur cuenta con Comisiones Permanentes, Temporarias y Especiales y sus sesiones plenarias se celebran al menos una vez al mes de forma pública, salvo aquellas que sean declaradas de carácter reservado. Las sesiones extraordinarias pueden ser solicitadas por el CMC o por los parlamentarios del organismo. (Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur).

El Parlamento del Mercosur tiene en su estructura cuatro Secretarías de carácter permanente que funcionan en su sede en Montevideo, y son ellas:

a) La Secretaría Parlamentaria: le incumben las tareas de gestión y asesoramiento de las actividades parlamentarias: sesiones ordinarias, extraordinarias y protocolares; reuniones de comisiones permanentes y especiales; y reuniones públicas. igualmente es responsable por la documentación del Parlamento, diario de sesiones, biblioteca y archivo.
b) La Secretaría Administrativa: responsable por la administración del Parlamento, tiene como funciones: la gestión financiera y contable, la correspondencia oficial compartida con la Secretaría Parlamentaria, la informática, y demás tareas administrativas inherentes al Parlamento.
c) La Secretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación Social: responsable por el relacionamiento del Parlamento del Mercosur con los Congresos Nacionales de los Estados Parte, los organismos del Bloque, los ciudadanos, las organizaciones sociales y comunitarias, y con la prensa. También es responsable por difundir las actividades de la institución junto a los medios de comunicación.
d) La Secretaría de Relaciones Internacionales y de Integración: es responsable por el relacionamiento internacional del Parlamento con otros sistemas de integración -Unión Europea, Comunidad Andina, Unasur, CELAC, Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Alianza del Pacífico, etc.) y otros organismos internacionales (BID, ONU, OEA, OMC, OPS, Unicef, FAO, CEPAL, Unesco) (Parlasur, sección Organización)[23].

[22] Comisiones del PARLASUR: Disponible em: https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/147/1/parlasur/acerca-del-parlamento.html (consultado el 14/04/2022)

[23] Secretarías del PARLASUR: Disponible en https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/148/1/parlasur/organizacion.html (consultado el 14/04/2022).

Además, el Reglamento Interno del Parlasur (RIPM) permite la creación de comisiones parlamentarias permanentes, compuestas por un presidente y un vicepresidente elegidos cada dos años, como también la de comisiones temporales y especiales que se extinguen al final de la respectiva legislatura. El RIPM también prevé la creación de grupos políticos que, respetando las normas específicas para su creación[24] permite que los parlamentarios puedan reagruparse en función de sus afinidades y plataformas políticas. En ese sentido, sus posiciones no se orientan por la nacionalidad.

En cuanto a su funcionamiento, en el desempeño de sus funciones consultivas de deliberación y control de los órganos ejecutivos, el Parlasur utiliza los siguientes instrumentos para expresar sus opiniones a los demás órganos del Bloque y organizaciones extra Bloque:

- Dictámenes formales sobre proyectos legislativos del CMC;
- Proyectos de ley que se presentarán al CMC
- Anteproyectos de ley que se presentarán a los parlamentos nacionales con el fin de armonizar la legislación de los Estados Parte;
- Recomendaciones políticas que deben ser aplicadas por los órganos de decisión;
- Informes/estudios sobre temas específicos realizados por sus comisiones;
- Declaraciones que representen manifestaciones sobre cuestiones de interés público;
- Disposiciones sobre las normas administrativas de la organización interna de la institución.

Fue teniendo en cuenta el Protocolo de Ushuaia, que instituyó en el ámbito de los Estados Parte del Mercosur y en los Estados Asociados de Chile y Bolivia la cláusula democrática del Mercosur, (la cual representa un instrumento esencial para la estabilidad política de la región y para el proceso de integración), y considerando también el compromiso del Parlamento de protección permanente y promoción de la democracia, de la libertad y la paz, que fue creado el Observatorio, cuyo rol consiste en:

> Acompañar los procesos electorales en los Estados Parte; coordinar acciones del Cuerpo de Observadores Electorales del Mercosur; realizar las actividades y proporcionar los informes que sean solicitados por el Parlasur o al menos por el Consejo del Mercado Común (CMC), presentar un informe anual de sus actividades

[24] Para constituir un grupo político, es necesario un mínimo del 10% de los parlamentarios, si representan a un único Estado Parte, o de 5%, si representan a más de un Estado Parte, y cada parlamentario sólo puede participar en un grupo político (RIPM, 2007, Capítulo 3, Grupos Políticos).

al Pleno, que será remitido al CMC y a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM) (Parlasur, sección Observatorio para la Democracia)[25]

Con el objetivo de establecer un vínculo entre el Observatorio y la Sociedad Civil, "se constituye un Foro de Consulta integrado por cinco miembros de cada Estado Parte". (Parlasur, sección Observatorio para la Democracia)

Más allá de su estructura organizacional, el Parlasur se orienta también, por propósitos, principios y competencias consolidadas.

Por representar a los pueblos de la región, y no a sus Estados nacionales o a sus poderes Ejecutivos, el Parlasur tiene como uno de sus pilares el respeto a la pluralidad ideológica y política, además de la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz.

Tiene los propósitos de representar a los pueblos del Mercosur de manera independiente y autónoma, respetando la pluralidad ideológica y política del Bloque; garantizar la participación de la sociedad civil y sus diversos actores en el proceso de integración; y estimular la formación de una conciencia ciudadana y colectiva en la comunidad regional.

Según Tajra (2015), el Parlasur fue concebido para que los ciudadanos de la región puedan participar, aunque sea indirectamente, en el proceso de producción normativa del Mercosur, permitiendo la armonización de las legislaciones nacionales de cada Estado miembro. De esta manera, el Parlasur buscó colocar la participación ciudadana en el centro de las discusiones sobre la integración regional, haciendo de este tema un punto fundamental a fomentar en el proceso, direccionado a lograr una "ciudadanía del Mercosur" (FIER, 2008 citado en Tajra, 2015, p.02)[26].

Para promover el desarrollo sostenible de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de su población, el Parlamento tiene la responsabilidad de asegurar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración. De este modo, se pretende fomentar la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios, consolidando y profundizando la integración latinoamericana.

De acuerdo con el PCPM, son propósitos del Parlasur:

[25] Observatorio para la Democracia: Disponble en: https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/169/1/parlasur/observatorio-para-la-democracia.html (consultado el 18/04/2022)

[26] Reflexiones sobre el Parlamento do Mercosur, 2015, Jamile Lourdes Ferreira Tajra

1. Representar a los pueblos del Mercosur, respetando su pluralidad ideológica y política;

2. Asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz;

3. Impulsar el desarrollo sustentable de la región con la justicia social y el respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones;

4. Garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración;

5. Estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración;

6. Contribuir a consolidar la integración latinoamericana mediante la profundización y ampliación del Mercosur;

7. Promover la solidaridad y la cooperación regional e internacional. (PCPM, Art. 2, 2007)

Además, el PCPM establece los principios fundamentales del Parlamento:

1. Pluralismo y la tolerancia como garantías de la diversidad de expresiones políticas, sociales y culturales de los pueblos de la región;

2. Transparencia de la información y de las decisiones para crear confianza y facilitar la participación de los ciudadanos;

3. Cooperación con los demás órganos del Mercosur y ámbitos regionales de representación ciudadana;

4. Respeto de los derechos humanos en todas sus expresiones;

5. Repudio a todas las formas de discriminación, especialmente las relativas a género, color, etnia, religión, nacionalidad, edad y condición socioeconómica;

6. Promoción del patrimonio cultural, institucional y de cooperación latinoamericano en procesos de integración;

7. Promoción del desarrollo sustentable en el Mercosur y el trato especial y diferenciado para los países de economías menores y para las regiones con menor grado de desarrollo;

8. Equidad y la justicia en los asuntos regionales e internacionales, y la solución pacífica de las controversias. (PCPM, Art. 3, 2007)

Asimismo, conforme al artículo (4) del PCPM, el Parlasur tiene diversas competencias, entre ellas:

[...]

3. Elaborar y publicar anualmente un informe sobre la situación de los Derechos Humanos en los Estados Parte, teniendo en cuenta los principios y las Normas del Mercosur.

4. Efectuar pedidos de informes u opiniones por escrito a los órganos decisorios y consultivos del Mercosur establecidos en el Protocolo de Ouro Preto,sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración.

5. Invitar, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore del CMC, a representantes de los órganos del Mercosur, para informar y/o evaluar el desarrollo del proceso de integración, intercambiar opiniones y tratar aspectos relacionados con las actividades en curso o asuntos en consideración.

[...]

9. Organizar reuniones públicas sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración, con entidades de la sociedad civil y los sectores productivos.

10. Recibir, examinar y en su caso canalizar hacia los órganos decisorios, peticiones de cualquier particular de los Estados Parte, ya sean provenientes de personas físicas o jurídicas, relacionadas con actos u omisiones de los órganos del Mercosur.

11. Emitir declaraciones, recomendaciones e informes sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración, por iniciativa propia o por solicitud de otros órganos del Mercosur.

12. Con el fin de acelerar los procedimientos internos correspondientes para la entrada en vigor de las Normas en los Estados Parte, el Parlamento elaborará dictámenes sobre todos los Proyectos de Normas del Mercosur que requieran aprobación legislativa en uno o varios Estados Parte, en un plazo de noventa días (90) de efectuada la consulta.

Dichos proyectos deberán ser enviados al Parlamento por el órgano decisorio del Mercosur, antes de su aprobación.

[...]

14. Elaborar estudios y anteproyectos de normas nacionales, orientados a la armonización de las legislaciones nacionales de los Estados Parte, los que serán comunicados a los Parlamentos Nacionales a los efectos de su eventual consideración.

15. Desarrollar acciones y trabajos conjuntos con los Parlamentos Nacionales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Mercosur, en particular de aquellos relacionados con la actividad legislativa.

16. Mantener relaciones institucionales con los Parlamentos de terceros Estados y otras instituciones legislativas.

17. Celebrar, en el marco de sus atribuciones, con el asesoramiento del órgano competente del Mercosur, convenios de cooperación o de asistencia técnica con organismos públicos y privados, de carácter nacional o internacional.

18. Impulsar el desarrollo de instrumentos de democracia representativa y participativa en el Mercosur.

[...] (PCPM, 2007).

En términos procesales, el Parlasur también estableció un conjunto de reglas de funcionamiento que vale la pena recordar. Los idiomas oficiales del Parlamento del Mercosur son: Español, Portugués y Guaraní. Los documentos deben ser publicados en todas las lenguas oficiales y cada Parlamentario puede expresarse en su lengua materna; "Cada Parlamentario o Parlamentaria tendrá derecho a voz y derecho a un voto" (Reglamento Interno del Parlamento del Art. 9, 2007)[27], mientras los legisladores nacionales de los Estados adherentes (Bolivia) y de los Estados asociados (Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam) solo pueden intervenir en las sesiones, sin derecho a voto.; "El mandato común de los parlamentarios es de cuatro años, contados a partir de la asunción efectiva del cargo, pudiendo ser reelegido." (Reglamento Interno del Parlamento del Art. 12, 2007).

El período Parlamentario está compuesto por cuatro subperiodos ordinarios de sesiones, y cada uno de estos comprende el período del 15 de febrero al 15 de diciembre de cada año. En el PCPM se ha previsto la implantación de la constitución de forma gradual y progresiva, por medio de dos etapas de transición, comprendiendo la 1ª etapa del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, y la 2ª etapa de transición del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014 (PCPM, 2007 Art. 24, Disposiciones Transitorias). Finalizada esta segunda etapa, los parlamentarios deberán ser electos por medio de elecciones directas y simultáneas en todos los Estados Parte.

Este último período será el objeto del presente trabajo, ya que coincide prácticamente con la 54ª Legislatura de la Cámara de Diputados de Brasil, la cual se inició y finalizó un mes después del período comprendido por la segunda etapa de transición del Parlasur.

[27] Disponible en https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/175/1/legislacao_PARLASUR.pdf

En 2010 se aprobó el Acuerdo Político para la Consolidación del Mercosur y de las Propuestas Correspondientes, por medio de la Decisión CMC nº 28/10 que definió el criterio de representación ciudadana para la composición del Parlasur, es decir, estableciendo que los Parlamentarios y sus suplentes deberán ser elegidos por los ciudadanos de los respectivos Estados Parte, a través de sufragio directo, universal y secreto, y de acuerdo con la legislación electoral del Estado Parte respectivo.

Según este criterio, que establece la proporcionalidad atenuada para la elección/nombramiento de los futuros representantes de los Estados Parte en el Parlasur, Brasil pasó a tener derecho de elegir/nombrar 37 Parlamentarios, siendo 27 Diputados Federales y diez Senadores, con igual número de suplentes. Esto se debe a que los países más poblados, como Brasil y Argentina, han ampliado sus bancas.

Por medio del criterio de la proporcionalidad atenuada, son considerados dos elementos: que el número de parlamentarios por país sea congruente con su población, y que sea atenuado para evitar que la conformación del Parlasur reproduzca las asimetrías que existen entre las poblaciones de la región.

Teniendo en cuenta la dificultad de los Estados Parte en cumplir con los términos del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, así como también con la Decisión CMC nº 28/010 para la realización de elecciones directas con la finalidad de elegir sus representantes en el Parlasur, se le hizo evidente al Parlasur la necesidad de ajustar los plazos indicados en las disposiciones transitorias de su respectivo Protocolo Constitutivo ,y extender el período de transición hasta el 31 de diciembre de 2020, objeto de la Decisión CMC nº 11/2014.

Considerando que hasta 2019 solamente Paraguay (2008 y 2012) y Argentina (2015) habían realizado elecciones directas para designar a sus miembros, se firmó en el marco del Mercosur el Protocolo Adicional al Protocolo Constitutivo del Parlasur (2019), con la finalidad de permitir la aplicación gradual de las normas acordadas por las decisiones anteriores.

El Art. (1) del Protocolo establece que el Parlasur será compuesto por legisladores de los parlamentos nacionales de los Estados Parte, "hasta la fecha en la que todos los parlamentarios del Mercosur sean elegidos simultáneamente en todos los Estados miembros por votación directa, universal y secreta de los ciudadanos".

Además, su Art. (4) establece que "los parlamentarios del Mercosur elegidos directamente y con mandato en curso continuarán en su función hasta el final de su mandato". En este caso, esa disposición sería referente a los parlamentarios de Argentina y Paraguay.

Esta situación, de ”no “celebración de elecciones directas para los parlamentarios en tres de los cinco países con derecho a representación en el organismo, entre ellos Brasil - repercutió negativamente en el Parlasur, ya que, juntamente con otros motivos, contribuyó para la suspensión de sus actividades en el período comprendido entre enero de 2011 y noviembre de 2013, inicialmente por causa de la demora en la designación de los parlamentarios brasileños, la que solamente ocurrió en fines de 2011, luego porque Argentina demoró para designar sus representantes, lo que sucedió solamente en 2012 y finalmente vino el impasse político provocado por la destitución del entonces presidente paraguayo Fernando Lugo, que llevó a la suspensión del Paraguay del Mercosur hasta 2013. Esta suspensión generó un importante debate político en el seno del Parlamento del Mercosur, y además condujo a una cierta paralización de la acción parlamentaria. (Parlasur, Agencia del Senado 2015).

En mayo de 2015, las actividades del Parlasur volvieron a suspenderse, esta vez el motivo fue la falta de fondos para cubrir los gastos administrativos. La ausencia de un presupuesto propio generó la acumulación de un déficit de 5,1millones de dólares, del cual, Brasil es el mayor deudor (Parlasur, Agencia Senado 2015). En esa época el Parlasur contaba con 139 miembros, 37 brasileños, 43 argentinos, 23) venezolanos, 18 paraguayos y 18 uruguayos), pero, en el momento que todos los países puedan elegir a sus representantes mediante sufragio directo y universal, este número se elevaría a 188 miembros permanentes, (Brasil, 75; Argentina, 43; Venezuela 33; Paraguay y Uruguay, 18 cada uno).

Para que los demás Estados Parte puedan cumplir con el criterio ciudadano y realizar elecciones directas para elegir los parlamentarios del Parlasur, se requiere una reforma constitucional en los países miembros, pero también se hace evidente la importancia de que sea realizado un proceso democrático claro y eficaz para elegir a los representantes regionales, y la consecuencia de eso sería la de poder conseguir contar con instituciones sólidas que consoliden el proceso de integración política del Mercosur.

Si bien el Parlasur no tiene facultades de decisión, su capacidad de deliberación permite incluir temas de interés regional en la agenda de discusión. Además, tiene un gran potencial de acción política para la consolidación del Mercosur, dado que algunas de sus funciones legislativas y de control aún no han sido implementadas, y cuando lo sean, requerirán un cambio en la postura de los órganos ejecutivos, y en sus respectivas agendas nacionales preestablecidas. (Dri y Paiva, 2014)[28].

[28] Dri, Clarissa Franzoi e Paiva, Maria Eduarda: PARLASUR, ¿un nuevo actor en el proceso decisorio del Mercosur? (Revista de Sociologia y Política, 2014).

En opinión de los autores, si bien el Parlasur sufre muchas críticas por su agenda limitada a temas regionales e incluso nacionales, es decir, por el hecho de que sus parlamentarios solamente se restringirían en sus discusiones, a temas de interés para su región y/o su país de origen, los resultados del análisis del alcance de las recomendaciones del Parlasur apuntan a evidencias contrarias. De hecho, según las investigaciones realizadas por los autores, el 70% de las recomendaciones abordan temas de alcance regional, es decir, de interés para todos los estados miembros (Dri & Paiva, 2014).

Es importante aclarar que las recomendaciones del Parlasur a los órganos de toma de decisiones, como el CMC y el GMC, representan un mecanismo de diálogo formal y hábil, ampliamente utilizado para influir en la agenda política regional. Así, la inclusión en la agenda de discusión de un tema originalmente de interés nacional con el intuito de darle un carácter regional, demuestra "un proceso continuo de socialización con respecto a temas vinculados a la integración". Y es precisamente esta "regionalización" de un tema nacional lo que puede, en cierto modo, contrarrestar las críticas dirigidas al "localismo" del Parlasur (Dri & Paiva, 2014).

Este entendimiento puede ejemplificarse en los casos de la Recomendación del Parlasur al CMC n°01/2011, que sugiere considerar en sus negociaciones con países o Bloques una solución pacífica y definitiva al problema de las Islas Malvinas en Argentina a las Declaraciones n°01/2011 en apoyo a la constitución de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas y la n°02/2011, en la que expresa su rechazo a las declaraciones del entonces presidente francés Nicolás Sarkozy, que fueron desfavorables y descalificantes para la economía uruguaya.

El estudio cuali-cuantitativo de Dri y Paiva señala un bajo índice de discusión y aprobación de las recomendaciones y declaraciones del Parlasur en el CMC, lo que permite inferir que se consideran de poca importancia estos actos, cuyo contenido muchas veces solo queda registrado en actas. De esta manera, concluyen que el Parlamento, a través de mecanismos formales, tiene poca repercusión y/o influencia en la agenda de los órganos de decisión del Mercosur y en el proceso de integración regional, y prácticamente ningún poder de agenda en el Bloque. Por lo tanto, sin contar con este mecanismo de influencia, los parlamentarios aún no pueden cambiar sustancialmente este equilibrio de fuerzas, que está fuertemente concentrado a nivel nacional a través de sus respectivos actores ejecutivos.

Según los resultados de la investigación de Dri & Paiva (2014), las decisiones del CMC son elaboradas exclusivamente, o en su mayoría, por los poderes Ejecutivos. Eso acaba limitando la influencia de los parlamentarios, y ocasiona que sus actos no tengan repercusiones

sustanciales sobre las autoridades superiores, que son las poseedoras de la agenda política y económica del Bloque.

Si bien le ha dado un nuevo impulso al Bloque al representar un ámbito adicional de discusión política, el Parlasur ha tenido dificultades para superar las barreras burocráticas estratégicamente colocadas por los órganos ejecutivos y, por ello, ha enfrentado una especie de "inercia institucional" desde los inicios de 2011, que se agravó en 2012, con la ya mencionada crisis política en Paraguay provocada por la deposición de su entonces presidente Fernando Lugo, y la consecuente suspensión del Paraguay del Mercosur.

Esta inercia institucional, con la consiguiente interrupción de las sesiones del Parlasur, persistió hasta casi finales de 2013, y tuvo como motor la no celebración de elecciones directas de los parlamentarios del Parlasur en los Estados Parte, en cumplimiento del artículo (n° 4) del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, (a excepción del Paraguay que las había celebrado en 2008 y, posteriormente, en 2012).

Caetano y Antón también expresan su preocupación por la falta de poder del Parlasur para influir en las decisiones políticas en la región, y señalan que esta situación podría ser el resultado de comportamientos reflejados por los parlamentos nacionales de sus Estados Parte, como en el caso de Argentina, Brasil y Paraguay, cuyo control de los sistemas políticos ha estado históricamente en manos del Ejecutivo en detrimento del Legislativo, debido a los procesos de redemocratización de estos países a finales del siglo pasado. (Caetano & Antón, 2001, citado en Mendes, 2016)[29]

De esta manera, la agenda del Mercosur permanece en manos de los poderes ejecutivos, los cuales conservan el control del proceso de la toma de decisiones y de la formulación de políticas regionales, carentes de debate público y legitimidad democrática. Corresponde a los poderes Legislativos Nacionales internalizar los acuerdos, con aprobación o rechazo de propuestas ya negociadas y aprobadas por las respectivas diplomacias.

> Esas limitaciones procedimentales dificultan la propia construcción de la noción de bienes públicos regionales teniendo en vista que no hay intercambio de informaciones o preocupación en formar consensos sociales amplios con respeto a los contenidos

[29] Mendes, Gabriel: SUFRÁGIO DIRECTO EN EL PARLASUR: representación y democratización de la política externa. Monografia submetida al Curso de Relaciones Internacionales de la Universidade Federal de Santa Catarina, 2016.

> que deben o no deben ser incluidos en la agenda del bloco. (Botto 2011, citado en Dri& Paiva, 2014)

Considerando el escaso número de proyectos y de proyectos de ley formulados por el Parlasur, así como la subutilización de sus funciones de control y presupuesto, Dri & Paiva (2014) entienden que existe un potencial de acción política latente a la espera de condiciones favorables, y que cuando se implemente, podría generar debates sociales y podrá influir en la política regional.

Mendes (2016) también coincide en que, si bien el Parlasur ya cuenta con importantes competencias democráticas, control y otros dispositivos e instrumentos, previstos en su Protocolo Constitutivo, poco los pone en práctica. Por lo tanto, sería necesario restablecer estas funciones parlamentarias clásicas, que ya poseen el mérito de permitir el debate público sobre temas que antes eran monopolizados por la esfera diplomática. Cabe destacar el trabajo de las comisiones temáticas del Parlasur y sus respectivas agendas de audiencias públicas.

Aunque el Parlasur aún no ha podido hacer un uso efectivo de sus instrumentos legislativos y de su capacidad de presión política para impactar la agenda de toma de decisiones del Mercosur, es viable lograr una perspectiva regional a través de su organización institucional, con miras a desarrollar y difundir propuestas sobre temas relevantes para la región.

> Todavía estamos lejos de alcanzar los objetivos que se propusieron los Estados miembros en ocasión del comienzo del Mercosur. Una integración efectiva y realmente ventajosa solamente ocurrirá si los integrantes de este mercado transfiriesen poderes a los órganos supraestatales para que le proporcionen soporte a este desafío (...) La necesidad de una revisión constitucional es latente. Para que podamos aplicar los mismos métodos de integración que actualmente son aplicados en la Comunidad Europea con tanto suceso, debemos primero adaptar nuestras leyes internas a esa nueva realidad que es la integración dando de cierta forma más valor a los compromisos internacionales asumidos (Krammes, 1999).

Sin embargo, el primer paso para consolidar el proceso de integración, ampliando la agenda del Mercosur más allá de los límites comerciales, fue, sin duda, la creación del

Parlamento del Mercosur, pero su existencia por sí sola no es suficiente para garantizar esta integración.

> El parlamento del Mercosur es un espacio adecuado para el debate para la formulación, para destacar verdades olvidadas, para transformar las intenciones de integración en actos de integración. La consolidación del Parlamento es la condición esencial para la consolidación del Mercosur. El Parlasur es el medio que faltaba para hacer del Mercosur una realidad incontestable, un protagonista fuerte, altanero en las relaciones con otros países y con otros Bloques comerciales. (Senador Roberto Requião, presidente de la Representación Brasileña en el Parlasur, Agencia Senado de Noticias).

De esta forma, podemos decir que, el estatus de organismo no supranacional del Parlasur, y también del propio Mercosur, así como también el carácter no vinculante de sus decisiones representan cuestiones importantes a dilucidar en el proceso de su institucionalización. Sin embargo, es necesario reconocer su papel estratégico como foro de consulta política que busca ocupar el espacio vacío de representación entre las instituciones del Mercosur, los Estados y la sociedad civil. No obstante, este espacio solamente podrá lograrse con la celebración de elecciones directas en todos los Estados Parte. (Mendez, 2016).

> El progreso va a depender de su capacidad de influenciar en el proceso de toma de decisiones y de su fortalecimiento como foro de intereses representativos (...) Los beneficios apuntados por la posible distribución de los poderes de toma de decisión al Parlasur y el aumento de sus competencias son considerablemente importantes (Mendes, 2016)

Cabe destacar que la propia estructura del Parlasur exige una mayor participación de las representaciones nacionales, incluidas las representaciones parlamentarias como la de Brasil. En este sentido, vale la pena observar las características generales de la Representación brasileña en el Parlamento del Mercosur.

2.2 Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur

Desde sus inicios, el Mercosur ha establecido una amplia base institucional para la gobernanza. Podemos ver que ya en el Tratado de Asunción[30], en su artículo veinticuatro (24), se preveía la creación de una Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC). Según los términos del tratado, la CPC fue creada "Con el objetivo de facilitar la implementación del Mercado Común", y "Los Poderes Ejecutivos de los Estados Parte mantendrán informados a sus respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del Mercado Común objeto de este Tratado".

Como resultado, el Congreso Nacional de Brasil emitió la Resolución No. 2 de 1992, mediante la cual se dispone por primera vez sobre la representación del Congreso Nacional en la entonces Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur (CPCM). En 1996, con miras a detallar mejor las responsabilidades de la llamada Representación de Brasil en la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, el Congreso Nacional aprobó una nueva Resolución, No. 2/96.

De acuerdo con el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur (Parlasur), de 2007, complementario al Tratado de Asunción, de 1991, fue creada la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, mediante Resolución N° 1 de 2007 del Congreso Nacional, en sustitución de la Representación de Brasil en la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. La Representación, cuyo objetivo es constituir el vínculo entre el Congreso Nacional y el Parlasur, tuvo su composición inicial, hasta diciembre de 2010, formada por dieciocho miembros titulares, nueve Diputados y nueve Senadores, con igual número de suplentes, designados mediante acta firmada por el presidente del Congreso Nacional, obedeciendo al criterio de proporcionalidad partidista adoptado en ambas Cámaras del Legislativo Nacional.

Teniendo en cuenta que la Representación de Brasil en el Parlasur estuvo sin representantes de febrero a diciembre de 2010, cuando expiró la Resolución CN nº 1/2007, el Parlamento del Mercosur quedó impedido de realizar Sesiones Plenarias, ya que la ausencia de uno de los Países Miembros no solamente impide la realización de acciones políticas, sino que también imposibilita la celebración de Sesiones en la Sede del Parlamento en Montevideo, de conformidad con el Art. (18) del Protocolo Constitutivo: "Las sesiones del Parlamento y de sus

[30] Disponible en: https://www.gov.br/produtividad-y-comercio-exterior/pt-br/arquivos/dwnla_1270491919.pdf. Consultado el: 20 de noviembre de 2022.

Comisiones podrán iniciarse con la presencia de al menos un tercio de sus miembros, y todos los Estados Partes deben estar representados".

Es importante resaltar que la secretaría de la Representación de Brasil, incluso sin parlamentarios brasileños, permaneció activa durante todo este período en el que Brasil estuvo sin representantes.

En el ámbito del Mercosur, se aprobó el Acuerdo Político para la Consolidación del Mercosur y de las Propuestas Correspondientes, mediante Decisión CMC nº 28, de 2010, que definió el criterio de representación ciudadana para la composición del Parlasur, es decir, para la realización de elecciones directas para elegir los Parlamentarios por sufragio universal en cada uno de los Estados Parte.

De acuerdo con este criterio, que establece una proporcionalidad atenuada para las elecciones/nombramiento de futuros representantes de los Estados Parte del Parlasur, Brasil ahora tiene derecho a elegir/designar 37 parlamentarios, 27 de los cuales son diputados federales y diez son senadores, con igual número de sustitutos. Esto se debe a que, como se mencionó anteriormente, los países más poblados, como Brasil y Argentina, vieron ampliadas sus bancas.

En este sentido, con el fin de adaptar la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur a las nuevas reglas establecidas, el Congreso Nacional aprobó una nueva Resolución, N° 1, de 2011, que reemplaza la Resolución N° 1, de 2007.

Esta resolución también dispuso, en su artículo diez, que el mandato de los miembros designados terminaría en octubre de 2012, data en la que debían haber sido realizadas las elecciones directas para elegir a los representantes brasileños para el órgano legislativo regional, lo que finalmente no ocurrió, y que, en cierto modo, ya se esperaba, según el único párrafo de ese mismo artículo:

> No siendo realizadas las elecciones previstas no *caput*, los líderes de los partidos indicarán, entre los miembros de sus bancadas en el Congreso Nacional, los parlamentarios que compondrán la Representación Brasileña en el Parlamento del Mercosur hasta el final de la 54 Legislatura. (Resolución n 1 DE 2007, Art. 10).

Por eso, en el momento de la aprobación de la Resolución nº 1 de 2011, ya se preveía la imposibilidad de realizar, en 2012, las elecciones directas de los parlamentarios brasileños para el Parlasur, por lo que se incluyó un mecanismo que permitiría nuevas nominaciones partidistas en ambas Casas legislativas para formar parte de las bancadas de los países hasta el final de la 54 Legislatura, es decir, hasta enero de 2015.

Para que las elecciones directas para parlamentarios brasileños para el Parlasur pudiesen ser realizadas en 2014, era necesario que fuese aprobada una ley reglamentaria hasta una fecha que correspondiese a un año antes de las elecciones, pero esto no sucedió.

Teniendo en cuenta que hasta 2014 el Paraguay había sido el único Estado Parte que cumplió con lo dispuesto en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, así como también con la Decisión CMC nº 28, de 2010, (referente a la realización de elecciones directas para elegir representantes en el Parlasur), para el Parlasur quedó clara la necesidad de adecuar los plazos señalados en las disposiciones transitorias de su respectivo Protocolo Constitutivo y extender el período de transición hasta el 31 de diciembre de 2020 (Decisión CMC N° 11/2014).

De acuerdo con esta nueva decisión CMC nº 11/2014, el Congreso Nacional emitió una nueva Resolución, la nº 2 de 2015, para adecuar las reglas de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur. Esta Resolución preveía la designación de los miembros del Parlasur a partir de la 56ª Legislatura en adelante, mediante elecciones directas, lo que nuevamente terminó no ocurriendo. También emitió una cláusula idéntica a la de la Resolución n° 1 de 2011, con el fin de permitir, en caso de que no se celebren elecciones, las candidaturas de los partidos en ambas Cámaras para formar los escaños del Parlamento regional.

Al parecer, la realización de elecciones directas para elegir los miembros del Parlamento del Mercosur no parece encontrar prioridad en el ámbito de los temas tratados por la Representación de Brasil en el Parlasur dentro del Congreso Nacional, ya que ambos proyectos de ley del Senado sobre este tema, que estaban en trámite, fueron archivados al final de la 54ª Legislatura.

De este modo, si consideramos la celebración, en Paraguay en 2008 y 2012, y en Argentina en 2015, de elecciones directas para designar a sus miembros, podemos decir que el Parlasur cuenta actualmente con 139 miembros, 37 brasileños, 43 argentinos, 23 venezolanos, 18 paraguayos y 18 uruguayos). Cuando todos los países puedan elegir a sus representantes mediante sufragio directo y universal, este número saltará a 187 permanentes; (Brasil, 75; Argentina, 43; Venezuela, 33; Paraguay y Uruguay, 18 cada uno).

Como Brasil aún no ha regulado las elecciones directas para el Parlasur, al final de cada legislatura, el Congreso debe aprobar una nueva resolución que establezca la composición y organización de la Representación. Como resaltado por un parlamentario brasileño:

> “Siempre busqué la creación de esa identidad para el Mercosur y para eso doy dos ejemplos: la defensa que hago para que sea realizada una elección directa para el

> Parlamento del Mercosur, la cual dará una identidad política al bloco, y una ley que obligue al izamiento de la bandera del Mercosur en los órganos públicos brasileños, bandera que infelizmente todavía es desconocida o es desrespetada" (Exdiputado y Expresidente de la Representación Brasileña en el Parlasur, Dr. Rosinha, cuando fue indicado en 2015, para ocupar el cargo de alto representante general del Mercosur, Agencia Senado.)

La creación de la Representación de Brasil en el Parlasur se desenvuelve, en términos legislativos, en la determinación de atribuciones y competencias cuyas líneas generales vale la pena conocer.

Según la Resolución nº 1/2011 – CN, corresponde a la Representación de Brasil, como órgano de enlace entre el Congreso Nacional y el Parlamento del Mercosur, evaluar y emitir opiniones sobre todos los asuntos de interés del Bloque; promover audiencias públicas y solicitar testimonios de cualquier autoridad o ciudadano; analizar los anteproyectos aprobados por el Parlasur, que podrán convertirse en leyes nacionales en cada Estado Parte con el objetivo de armonizar la legislación interna.

En este contexto, cabe señalar que también correspondió al Congreso Nacional establecer los deberes y competencias de la Representación Brasileña en el órgano regional.

2.2.1 Deberes y competencias

Además, a la Representación le corresponde participar en los acuerdos de cooperación con organismos internacionales suscritos por el Parlamento del Mercosur, conforme lo describe el artículo (3) de la Resolución N° 01/2011 del Congreso Nacional:

> Son de competencia de la Representación Brasileña, entre otras, las siguientes atribuciones.:
>
> I - apreciar y emitir opinión de todas las materias de interés del Mercosur, que puedan ser sometidas al Congreso Nacional, inclusive las emanadas de los órganos de decisión del Mercosur, de acuerdo con los términos del art. (4), inciso (12), del Protocolo Constitutivo del Parlamento Mercosur
>
> II - emitir informes pormenorizados sobre las informaciones encaminadas al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, mostrando la evolución del proceso de integración del Mercosur.

III - Examinar los anteproyectos encaminados por el Parlamento del Mercosur, en los términos del art. 4, inciso 14, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur;

IV - Realizar audiencias públicas con la sociedad civil.

V - solicitar el testimonio de cualquier autoridad o ciudadano.

VI - Participar de proyectos resultantes de acuerdos de cooperación con organismos internacionales celebrados por el Parlamento del Mercosur.

VII - Recibir y encaminar al Parlamento del Mercosur la correspondencia que le sea dirigida.

VIII - Apreciar y emitir opiniones de todas las materias sobre la organización de la Representación Brasileña en el Parlamento del Mercosur que sean sometidas al Congreso Nacional.

2.3 La dimensión institucional de la actividad parlamentaria brasileña: una primera síntesis

Este capítulo se centró ampliamente en la estructura institucional relevante para permitirnos comprender la acción parlamentaria brasileña dentro del Mercosur. Se dedicó, en primer lugar, a describir aspectos institucionales del Parlasur, desde la discusión sobre su inclusión en la estructura del Bloque, hasta la descripción de su estructura organizacional, sus propósitos, principios, competencias, y aspectos procesales. Cabe señalar en este sentido, que, a pesar de la amplia y compleja estructura creada para el Parlasur, el organismo tiene limitaciones jurídicas, al no tener facultades propias de decisión, como quedó demostrado.

Las dificultades para consolidar un mayor papel en términos de influencia en la dirección del Mercosur, sin embargo, no pueden oscurecer el potencial del Parlasur como espacio por excelencia para la representación de los pueblos y de la acción parlamentaria, como lo demuestra, entre otros, el optimismo de los discursos de los parlamentarios brasileños mencionados en el capítulo.

También es importante señalar que, además de la composición específica de una estructura organizacional que genera iniciativas y, al mismo tiempo, sirve como campo potencial de diálogo para las representaciones parlamentarias de la región, la institucionalización de la representación parlamentaria regional ha llevado a ajustes en la estructura parlamentaria brasileña, con el fin de posibilitar un mayor protagonismo y

cumplimiento de las responsabilidades del Congreso Nacional en el proceso de integración regional.

Aunque aún existen límites – como las dificultades para avanzar en el proceso de elección directa de escaños en el Parlasur –, es necesario reconocer que la Representación de Brasil en el Parlasur simboliza, en sí misma, un avance institucional importante, creando mecanismos y espacios para la ejecución de una diplomacia parlamentaria eficaz. Esta acción se complementa, en la práctica, con iniciativas parlamentarias individuales que se suman a las que ya existen en diferentes niveles institucionales – desde el Parlasur hasta las Comisiones temáticas de la Cámara de Diputados y el Pleno de la Cámara (y del propio Congreso Nacional brasileño) – algo de ello se puede observar a partir de un análisis más detallado de la actividad parlamentaria brasileña, tema que es desarrollado en el próximo capítulo.

3 Acción parlamentaria brasileña en la promoción de la integración regional en el Mercosur entre 2011 y 2015

En su contexto más amplio, el período que, examinado, comprendido desde el año 2011 hasta 2015, corresponde a un período que presenta una disminución relativa en el ritmo de innovaciones que la integración regional, en el ámbito del Mercosur y en América del Sur en su conjunto venía experimentado desde 2003.

En la primera década de los años 2000, bajo el impulso de Brasil, Argentina y Venezuela, América del Sur se había embarcado en un intenso proceso de actualización y profundización de su proyecto de integración. De esta época datan, por ejemplo, una ampliación del alcance del Mercosur más allá de la esfera económico-comercial, la creación del Fondo de Convergencia Estructural del Bloque (Focem) para abordar las asimetrías económicas entre países, la aprobación misma de una Comisión Parlamentaria Conjunta (CPCM) para un Parlamento del Mercosur, además de la fundación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), con la firma del Tratado de Brasilia en 2008.

A raíz de la crisis de Lehman Brothers y el fin del llamado *super-boom* de las materias primas a finales de la década del 2000, las fuerzas políticas que apoyaron la innovación del proceso de integración sudamericano se enfrentaron a otras urgencias y prioridades. Como resultado, en el caso del Mercosur, post-2010 hubo cierto agotamiento de iniciativas, al mismo tiempo que algunos temas pendientes y sensibles alcanzaron estatus de crisis para el Bloque.

Como registran Bressan et al. (2021, pp. 36-37), en el caso de Brasil, durante la presidencia de la Sra. Dilma Roussef, hubo un "desvanecimiento de la actividad brasileña en la región sudamericana"[31].

Otros dos episodios interrelacionados en la región son particularmente relevantes para nuestra discusión: la suspensión del Paraguay, en 2012, en el contexto de la destitución del entonces presidente Sr. Fernando Lugo; y la conclusión del largo proceso de adhesión de Venezuela como miembro pleno del Bloque, también en 2012, mediante la Decisión CMC 27/12.

Es esta luz, en el medio de toneladas de crisis en el Mercosur, la que corresponde analizar: el papel de la Representación de Brasil en el Parlasur entre 2011 y 2015.

[31]A lOS TRANCOS y BARRANCOS:El Mercosur en LA POLÍTICA EXTERNA BRASILEIRA (2015-2021) Regiane Nitsch Bressan; Roberto Goulart Menezes; Alina da Silva Ribeiro. In Brazilian Journal of International Relations, Vol. 10, edición n.1, 2021, pp. 33-54.

Como lo indican los datos del Cuadro 1,), observamos en esta investigación que, durante la 54ª Legislatura, cuarenta y seis (46) propuestas fueron efectivamente procesadas por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur para los efectos de su consideración por el Congreso Nacional, a través de 17 Mensajes (MSC) tres Proyectos de Ley (PL), 13 Proyectos de Ley del Senado (PLS) y 13 Solicitudes.

Por medio de la recopilación de las propuestas remitidas por el Poder Ejecutivo para evaluación en el Congreso Nacional, constatamos que de las 18 (que abarcan los temas de Educación; Economía, Presupuesto y Finanzas; Comercio Exterior; Defensa y Seguridad; Cultura; Salud y Vigilancia en Sanitaria y Derechos Humanos), 17 por medio de MSC y una por medio de PL, solo una fue archivada (en el tema de seguridad y defensa), y un pedido del propio Ejecutivo, pues los demás se transformaron en: Ley Ordinaria y 16 proyectos de decreto legislativo (PDL), que a su vez dieron origen a los 13 Decretos Legislativos.

Cabe señalar que solamente tres (3) PDL siguen en curso, a saber:

- PDL 548/2012 (MSC 45/2012, de 22/02/2012), que aprueba el texto del Acuerdo Constitutivo del Banco del Sur, firmado el 26/09/2009. El PDL está a la espera de ser discutido en el Pleno desde el 06/02/2015.
- PDL 1290/2013 (MSC 552, de 07/12/2012), que aprueba el texto del Protocolo de Montevideo sobre el Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II), suscrito el 19/12/2011. El PDL se encuentra a la espera de ser discutido en el Pleno desde el 28/08/2019.
- PDL 31/2015 (MSC 550/2012, de 07/12/2012), que somete a consideración la Decisión CMC N° 38/10, aprobada durante la LX Reunión Ordinaria del CMC, de 16/12/2010, que crea el Fondo Cultural del Mercosur (FMC). El PDL se encuentra a la espera del nombramiento del Relator en la Comisión de Hacienda y Tributación (CFT) desde el 27/04/2022.

Con respecto a las 17 propuestas provenientes del Poder Ejecutivo, tramitadas durante el período estudiado, podemos observar que 11 de ellas trascendieron el plazo de la 54ª Legislatura para transformarse en Decreto Legislativo, y solamente seis culminaron su aprobación y finalización dentro del plazo de la 54ª Legislatura. Sin embargo, en lo que respecta a la dimensión de análisis de “armonización legislativa”, es evidente que hubo un alto índice de aprobación y la consecuente armonización de los actos provenientes del CMC, más específicamente podemos resaltar que fueron 13 las propuestas en un total de las 17 enviadas

por el Ejecutivo a la Representación Brasileña en el Parlasur, a pesar de que la culminación de la tramitación de algunas de ellas ultrapasó la 54ª Legislatura.

En cuanto a los dos PL restantes, uno en el área de Educación y otro en el de Finanzas Públicas y Presupuesto, a pesar de haber sido tramitados por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura, su evaluación no fue completada hasta el final de esta, lo que dio lugar a su archivo en los términos del artículo ciento cinco (105) del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados[32], pero, sin embargo, podemos verificar que se solicitaron sus respectivos desarchivos en la siguiente Legislatura. Son ellos:

- PL 1981/2011, que establece los procedimientos y criterios a los que se refiere el artículo uno del Acuerdo para la admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Parte del Mercosur, promulgado por Decreto N° 5518, de 2005, relativo a títulos de posgrado y únicamente para el ejercicio de actividades de enseñanza e investigación en instituciones de educación superior en el Brasil.
- PL 3046/2011, que modifica la Ley N° 7.920, de 12/12/1989, para prever la exención del pago de tasas aeroportuarias en vuelos con destino a Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados.

  Durante el período de la 54ª Legislatura se presentaron y aprobaron 13 solicitudes en las siguientes áreas:

  Desarrollo Regional seis, a saber:
- REQ 1/2011 Mercosur, que propone realizar una audiencia pública para discutir las condiciones de estabilidad e integración vigentes en los países miembros del Mercosur y las perspectivas de ampliación del Bloque.
- REQ 7/2012 Mercosur, que propone la realización del Seminario "Crisis, Estado y Desarrollo: desafíos y perspectivas para América del Sur".
- REQ 8/2012 Mercosur, que propone la realización de Audiencias Públicas para profundizar la discusión sobre temas vinculados al proceso de integración regional de América del Sur.

32 “
Acabada la legislatura, serán archivadas todas las propuestas que en su decurso hayan sido sometidas para deliberación en la Cámara y que todavía se encuentran en trámite, así como también las que abren crédito suplementar, con pareceres o sin ellos, salvo las I- con pareceres favorables de todas las comisiones”. Regimiento Interno de la Cámara de Diputados, Art.5, inciso 1

- REQ 10/2013 Mercosur, que requiere, según los términos del reglamento, invitar al Embajador Antônio José Pereira Simões, secretario general Adjunto para América del Sur, Central y el Caribe, del Ministerio de Relaciones Exteriores, a comparecer en una audiencia pública.
- REQ 11/2013 Mercosur, que requiere, en los términos de la normativa, invitar al Embajador Samuel Pinheiro Guimarães Neto a asistir a una audiencia pública de esta Representación, en una fecha por determinar, para hablar sobre el panorama actual del Mercosur.
- REQ 12/2013 Mercosur, que propone la consideración del recurso adjunto, en el que se expresa vehemente repudio a la agresión sufrida por el Excmo. Señor Presidente de la República de Bolivia Sr. Evo Morales, al que se le impidió que su avión presidencial, sin justificación, sobrevolase el territorio de Francia, Portugal, España e Italia.

Comercio Exterior cuatro, a saber:

- REQ 4/2012 Mercosur, que exige la realización de audiencias públicas para abordar las restricciones impuestas por Argentina al ingreso de productos brasileños a ese país.
- REQ 9/2012 Mercosur, que propone realizar una audiencia pública para profundizar las discusiones sobre las relaciones comerciales entre Brasil y Argentina, con los invitados listados.
- REQ 14/2013 Mercosur, que requiere, en los términos reglamentarios, la designación de un miembro de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur para participar de una reunión del Consejo Superior de Comercio Exterior – COSCEX.
- REQ 15/2013 Mercosur, que requiere, en los términos reglamentarios, la realización de una audiencia pública para discutir el Acuerdo Mercosur – Unión Europea.

Educación dos, a saber:

- REQ 3/2012 Mercosur, que exige, en los términos normativos, que la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur participe en el III Congreso de Cultura y Educación para la Integración de América Latina - III CEPIAL, a realizarse en julio de 2012, en Curitiba, Paraná.
- REQ 05/2012 Mercosur, que exige, en los términos de la normativa, que la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, en colaboración con la Fundación universidad Federal de Grande Dourados, participe de la propuesta de

Extensión Universitaria "Modelo de Simulación Parlasur", que se realizará en julio de 2012, en Dourados, Mato Grosso do Sul.

Salud uno, a saber:

- REQ 6/2012 Mercosur, que exige una audiencia pública para debatir "el desempeño de ANVISA a nivel internacional".

En lo referente a los Proyectos de Ley del Senado (PLS), vemos que en total, 13 de ellos fueron remitidos por el Senado Federal para la consideración de la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura, en las áreas de Organización Político-Administrativa del Estado, Comercio Exterior, Economía, Administración Financiera y Presupuesto, Recursos Minerales, Agua , Energía, Desarrollo Regional y Educación, de los cuales siete no fueron votados y en algunos casos ni siquiera discutidos; uno fue rechazado y dos, a pesar de ser aprobados, no resultaron en Ley Ordinaria y terminaron archivados.

Organización Político-administrativa del Estado cuatro, a saber:

- PLS 381/2008 Mercosur, que trata sobre la difusión institucional y la propaganda electoral en radio y televisión para las elecciones directas al Parlamento del Mercosur.
- PLS 393/2008 Mercosur, que establece el porcentaje de vacantes que se reservarán para candidatos de cada sexo en las elecciones al Parlamento del Mercosur.
- PLS 126/2011 Mercosur, que establece reglas para las elecciones, el 7 de octubre de 2012, de Parlamentarios del Mercosur (Se adjuntó a la PLS 381/2008, que fue archivada el 31/01/2015).
- PLS 358/2013 Mercosur, que establece reglas para las elecciones de Parlamentarios del Mercosur (Se adjuntó al PLS 381/2008, que fue presentado el 31/01/2015).

Comercio Exterior, Economía, Administración Financiera y Presupuestaria cuatro, a saber:

- PLS 35/2010 Mercosur, que otorga exención del Impuesto a los Productos Industrializados (IPI), a la adquisición de maquinarias, equipos, aparatos e instrumentos nuevos destinados exclusivamente al uso en la agricultura nacional, cuando sean adquiridos por agricultores o cooperativas agrícolas.
- PLS 686/2011 Mercosur, que exime del Impuesto a los Productos Industrializados (IPI en la adquisición de vehículos blindados por parte de Magistrados o miembros del Ministerio Público.

- PLS 6/2012 Mercosur, que exime del Impuesto de Importación a los productos clasificados en la partida 22.04 (vino) de la nomenclatura común del Mercosur con origen en Portugal.
- PLS 415/2012 Mercosur, que otorga exención del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) a las operaciones con automóviles equipados con motor accionado exclusivamente por baterías recargables en la red eléctrica (autos eléctricos), extendiéndose a las materias primas, repuestos y embalajes utilizados en el proceso productivo, así como también a la importación de autos eléctricos desde los países del Mercosur.

Recursos minerales, hídricos y energéticos, uno, a saber:

- PLS 219/2010 Mercosur, que establece la Política Nacional de Biocombustibles.

Desarrollo Regional (3), a saber:

- PLS 313/2008 Mercosur, que establece el Estatuto de Fronteras para los municipios fronterizos y ciudades gemelas ubicadas en la franja fronteriza de Brasil, y establece otras medidas.
- PLS 232/2011 Mercosur, que otorga beneficios a proyectos que favorezcan la integración regional en América del Sur (Se aprobó el rechazo del PLS 232/2011 y se adjuntó al PLS 726/2011, con un suplente.
- PLS 726/2011 Mercosur, que otorga incentivos a proyectos que favorezcan la integración regional en América del Sur.

Educación uno, a saber:

- PLS 17/2007 Mercosur, que autoriza al Poder Ejecutivo a crear la Universidad del Mercosur, con sede en el Estado de Rio Grande del Sur y dispone otras medidas.

Como se desprende de lo explicado anteriormente, tres PLS se adhirieron a otros PLS que trataban un tema similar, según lo previsto en el inciso I del artículo (139) del Capítulo II del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

El artículo 139 establece que corresponde al presidente distribuir los asuntos a las Comisiones dentro de las dos sesiones siguientes a su recepción en la Junta, obedeciendo las siguientes reglas:

• Antes de proceder a su distribución, el presidente comprobará si existe alguna propuesta en tramitación que verse sobre un asunto similar o conexo; en caso

afirmativo, la distribuirá por dependencia, ordenando su acumulación, previa numeración, siendo de aplicación lo dispuesto en el párrafo único del art. 142;

[...]

Art. 142 [...]

[...]

Párrafo único. La tramitación conjunta sólo se concederá si se solicita antes de la inclusión del asunto en el Orden del Día o, en el caso del Artículo 24, II, antes de que la única o primera Comisión competente para examinar el fondo de la propuesta haya emitido su dictamen.

• Salvo en casos específicos, la propuesta se eleva a las Comisiones relacionadas con el mérito, Hacienda y Tributación para los aspectos financieros, Constitución y Justicia para los aspectos legales, y a la primera Comisión para opinión sobre el fondo.

• El envío se realiza por medio de la Secretaría General de la Junta, llegando al destino en la sesión siguiente, iniciándose el mismo por la Comisión que debe emitir el primer dictamen.

• Los procesos distribuidos a más de una Comisión siguen el orden de manifestación, excepto en casos de emergencia, que se evalúan de forma conjunta.

• Ninguna propuesta se distribuye a más de cuatro Comités de Mérito, aplicándose el artículo 34 cuando sea necesario.

• Las propuestas urgentes, distribuidas a varias Comisiones, se discuten y votan simultáneamente, respetando publicaciones y modificaciones.

En vista de lo anterior, se advierte que durante la 54ª Legislatura no hubo transformación de ningún Proyecto de Ley del Senado en Ley Ordinaria, es decir, las propuestas surgidas del Senado parecen no haber encontrado apoyo y/o interés en la agenda prioritaria de los temas considerados por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la referida Legislatura.

Por otro lado, se señala que las Decisiones de interés directo de la Comisión del Mercado Común (CMC) del Mercosur, a través de propuestas presentadas por el Poder Ejecutivo, fueron aprobadas por unanimidad por la Representación de Brasil en el Parlasur, como es el caso de los siguientes Proyectos de Decretos Legislativos (PDL):

- PDL (MSC nº 436/10) que presenta el texto de la Decisión CMC nº15/08, de las Disposiciones Transitorias para Actualizar/Modificar e Implementar el Cuadro de Equivalencias Adjunto al Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de

Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Fundamental y de Secundaria “No Técnica”, acordado el 30 de junio de 2008”. Transformado en Decreto Legislativo nº 583/2012, del 27/12/12 (Tiempo de tramitación: 2 años y 5 meses).

- PDL (MSC nº 370/11) que presenta el texto de la Decisión CMC nº 63/10 "Alto Representante General del Mercosur", aprobada en la XL Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, realizada el 16/12/10. Modifica la Ley Complementaria N°123, del 14/12/06, que establece el Régimen Especial Unificado para la Recaudación de Impuestos y Contribuciones adeudadas por las Micro y Pequeñas Empresas – Simple Nacional. Fue transformado en Decreto Legislativo N° 304/2013, el 01/07/13 (Tiempo de trámitación: 1 año y 10 meses).

- PDL (MSC nº 374/11) que presenta el texto de la Decisión CMC nº 29/10 – Aportes al Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, aprobada el 08/11/10. Transformado en Decreto Legislativo nº246/2013, del 14/06/13 (Tiempo de tramitación: 1 año y 9 meses).
- PDL (MSC nº 51/12) que presenta el texto de la Decisión CMC nº8/11 - Contribuciones al Presupuesto del Instituto Social del Mercosur (ISM), aprobada el 28/06/11, además de la Decisión nº 03, de 2007 del CMC, que creó el ISM. Transformado en Decreto Legislativo nº 243/2013, del 14/06/13 (Tiempo de tramitación: 1 año y 4 meses).
- PDL (MSC nº 79/12) que presenta el texto de la Decisión CMC nº 37/08, aprobada el 15/12/08, que establece la estructura del ISM. Transformado en Decreto Legislativo nº 244/2013, del 14/06/13 (Tiempo de tramitación: 1 año y 3 meses).
- PDL (MSC nº 547/12) que presenta el texto del Acuerdo de Defensa de la Competencia del Mercosur, suscrito el 16/12/10, en sustitución del Protocolo de Defensa de la Competencia del Mercosur. Transformado en Decreto Legislativo nº 150/2016, del 16/12/16 (Tiempo de tramitación: 4 años - va más allá de la 54ª Legislatura).
- PDL (MSC nº 548/12) que presenta el texto de la Decisión CMC nº 12/10, aprobada el 08/02/10, que establece la estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDH). Transformado en Decreto Legislativo nº 88/2017, del 16/06/17 (Tiempo de tramitación: 4 años y 6 meses - va más allá de la 54ª Legislatura).
- PDL (MSC nº 549/12) que presenta el texto de la Decisión CMC nº 24/09 “Fondo de Promoción Turística del Mercosur”, adoptada durante la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, en Montevideo, el 07/12/09. Transformado en

Decreto Legislativo 215/2015, el 13/10/15 (Tiempo de tramitación: 2 años y 10 meses - va más allá de la 54 ª Legislatura).

En este contexto, es posible deducir que, como presenta Martín (2000) en su "tesis de la credibilidad de los compromisos", cuando el Legislativo está bien involucrado en el proceso de cooperación internacional, la implementación de los compromisos se produce la mayor parte del tiempo de acuerdo con lo planeado. En el caso contrario, si el Poder Legislativo se separa del proceso de negociación internacional, puede terminar creando obstáculos para la implementación de los acuerdos internacionales realizados por el Poder Ejecutivo.

De esta manera, Martín (2000) sostiene que la participación del Poder Legislativo en las negociaciones internacionales aumenta la confianza mutua de los Estados, fortaleciendo la posición del país en el escenario internacional, y en este caso específicamente, entre los Estados Parte del Mercosur. De ahí, surge la importancia de fomentar la institucionalización de la participación del Legislativo en la formación de compromisos internacionales, ya que los acuerdos serán más fáciles de aprobar e internalizar, por causa de que el esfuerzo de negociación ya se ha realizado en otro ámbito y por consecuencia, internamente sólo bastaría con proceder al trámite necesario para la aprobación de aquellos asuntos en los que convergen los poderes Ejecutivo y Legislativo, es decir, en los cuales tienen intereses afines.

La Constitución brasileña de 1988 atribuye la elaboración de la política exterior brasileña al poder Ejecutivo, y al poder Legislativo le atribuye el poder de internalizar, ratificar o vetar los acuerdos internacionales. Sin embargo, sería ingenuo creer que el Legislativo permanece en la posición de contemplar la política exterior brasileña, ya que la posición del Congreso en el proceso de construcción e implementación de la política exterior varía según sus intereses. O sea, cuando hay convergencia de intereses, su actuación tiende a ser en armonía y cooperación con el Ejecutivo, pero cuando hay divergencia, el Congreso reaccionará en oposición (en temas específicos) para defender sus intereses y los de sus electores, los cuales podrían verse afectados por el acto internacional.

De esta manera, como señala Souza (2010), se incurre en una percepción borrosa de la realidad, al suponer que el papel del Legislativo en el proceso de toma de decisiones de la política exterior brasileña sería omisivo. Para el autor, el Congreso busca expresar su posición respecto de la materia abordada por el acto internacional a través del "silencio legislativo", es decir, utiliza, en estos casos, una herramienta temporal.

En varias ocasiones, este retraso en la finalización del proceso legislativo sirve a los intereses del propio Estado brasileño, es decir, es conveniente para la política exterior cuando,

trabajando cooperativamente, los poderes Ejecutivo y Legislativo utilizan este mecanismo para retrasar intencionadamente la internalización de un compromiso que, una vez impuesto por el sistema internacional, podría entrar en conflicto con los intereses nacionales. Por esta razón, el tiempo de procesamiento puede entenderse como una forma de actuar del Legislativo, acelerando o retrasando el proceso del referéndum con miras a interferir e impactar la política exterior brasileña.

Otro aspecto interesante de esta cuestión lo presentan Ramanzini Jr. y Farias (2021), que discuten la posibilidad de firmar un acuerdo internacional incluso ante la controversia en el seno del Ejecutivo y la presión internacional para ratificarlo. Haciendo hincapié en el papel que puede desempeñar el poder legislativo, los autores sostienen que, en tales casos

> [...] el Ejecutivo no se mueve para incluir la cuestión en la agenda legislativa, como tampoco lo hacen los partidos de la oposición, aunque sea por razones diferentes. Un caso interesante en este sentido fue cuando el presidente Lula da Silva firmó el acuerdo para crear el Banco del Sur en 2009. Hubo una fuerte oposición a la iniciativa en el Gobierno, especialmente en el Banco Central y en el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, desde el punto de vista de la política regional, hubo un fuerte apoyo de los presidentes de Argentina y Venezuela. En este contexto, para no molestarlos, Brasil, a través del poder ejecutivo, firmó el acuerdo, pero el gobierno no buscó aprobarlo en la legislatura. (Ramanzini Jr. & Farias, 2021, p. 99).

Para Souza (2010)[33], cuando hay una convergencia de intereses entre ambos poderes, el Legislativo "renuncia a la capacidad de actuar directamente en la elaboración de la política exterior del país para poder preocuparse de las cuestiones internas" y delega el poder en el Ejecutivo, que comienza actuar de manera aparentemente "autónoma". Sin embargo, si lo que prevalece es la divergencia, el Legislativo intentará influir en el proceso de toma de decisiones de política exterior de manera "directa (participación institucionalizada) o indirecta (presión al Ejecutivo)". Concluye que "el poder Legislativo no está ajeno ni desinteresado en los asuntos internacionales", sino que su comportamiento está moldeado por la convergencia/divergencia de intereses.

[33] João Ricardo C. de Souza: A participação do poder legislativo na política externa brasileira - áreas de economia e Mercosur - nos governos de Fernando Henrique Cardoso e no primeiro governo de Luis Inácio Lula da Silva (Universidade do Estado do Rio de Janeiro -UERJ),

La participación del poder Legislativo en la política externa brasileña -áreas de economía y Mercosur- en los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso y en el primer gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva.

De hecho, es interesante observar que, a principios del siglo XXI, parte del debate público se canalizó hacia la política exterior, con la integración regional sudamericana ocupando un lugar central y el Parlamento convirtiéndose en un importante escenario de disputas políticas. La adhesión de Venezuela al Mercosur fue un tema candente que movilizó al Congreso Nacional, especialmente a partir de las discusiones sobre el protocolo de adhesión firmado en 04/07/2006 y remitido a la Cámara de Diputados por medio de la MSC nº 82/2007.

Según Santos y Vilarouca (2007),

> La cuestión de la adhesión de Venezuela al Mercosur comenzó en medio de una simple disputa partidaria entre el gobierno y la oposición sobre la política exterior brasileña. [...] la táctica inicial fue señalar la ideologización de Itamaraty y el acercamiento diplomático de Lula a figuras de izquierda-autoritarias (p. 10).

El desarrollo de los hechos, incluyendo el proceso de tratamiento del tema en el Congreso, dio lugar a manifestaciones parlamentarias, especialmente por parte de la oposición, que utilizó el tema para ampliar su espacio de manifestación y prolongar las discusiones en busca de visibilidad, criticando el acuerdo y el régimen venezolano. Tanto Santos y Vilarouca (2007) como Lima y Santos (2008) señalan cómo el tema ha adquirido dimensiones políticas e ideológicas acentuadas[34], lo que ha terminado por aumentar el protagonismo del Congreso Nacional sobre el tema.

Es importante destacar que, en el contexto del debate sobre la relación entre el Parlamento y el Ejecutivo en la formulación, ejecución y evaluación de la política exterior,

> La creación de nuevos mecanismos institucionales que garanticen un mayor equilibrio de la información, la regularidad del control político ex ante y la rendición de cuentas ex post ante el Congreso Nacional, son las soluciones más adecuadas para responder a los nuevos desafíos de la política exterior brasileña en la era de la globalización. (Lima, 2000, citado en Souza, 2010).

[34] Lima y Santos (2008, p. 14), por ejemplo, sostienen que "el debate en Brasil sobre la inclusión de Venezuela se ha centrado en la figura de Hugo Chávez y su gobierno. Todos los argumentos contra la entrada de Venezuela en el Me Lima y Santos (2008, p. 14), por ejemplo, sostienen que "el debate en Brasil sobre la inclusión de Venezuela se ha centrado en la figura de Hugo Chávez y su gobierno. Todos los argumentos contra la entrada de Venezuela en el Mercosur se basan en una evaluación de ese gobernante y no del país en sí".

En este sentido, podemos observar con respecto a algunos temas dentro del ámbito de las negociaciones del Bloque, la aparente "ausencia" o baja participación institucionalizada de la Representación de Brasil en el Parlasur, lo que puede interpretarse o puede entenderse como un despliegue intencional de esa convergencia de intereses.

Como afirma Martin (2000), teniendo en cuenta la falta de una instancia de poder supranacional que regule la naturaleza de las interacciones entre los Estados, obligándolos a actuar de una forma u otra, observamos que lo que prevalece en este ámbito es la credibilidad de los compromisos asumidos por los Estados, es decir, es esa credibilidad la que genera confianza mutua en el sistema internacional. Cuanto mayor sea la credibilidad, mayor será la confianza mutua y, en consecuencia, mayor la cooperación internacional. Según el autor, "es la institucionalización de la participación legislativa en la cooperación internacional lo que aumenta la credibilidad de los compromisos de los Estados, generando así una cooperación más estable y profunda" (Martin, 2000). De esta manera, resulta estratégico para los Estados, aumentar en el contexto internacional, la credibilidad del cumplimiento de los compromisos asumidos en lo relativo a cooperación internacional.

En este contexto se destacan las dos hipótesis iniciales elaboradas por Martin (2000), tal y como se explica más extensamente en el apartado dos (2). Marco teórico:

a) Hipótesis de Credibilidad – La institucionalización de la participación del poder Legislativo en el proceso de negociación de la cooperación internacional aumenta la credibilidad de los acuerdos internacionales, porque acelera el proceso de implementación de lo acordado;

b) Hipótesis de Cooperación – En consecuencia, la participación institucionalizada del poder Legislativo impulsa la solidificación de los procesos de cooperación/integración regional.

La búsqueda de credibilidad en el escenario internacional hace que todo el proceso de cooperación sea más lento debido al papel del Legislativo en este contexto. Sin embargo, contrariamente a la comprensión de la teoría realista de que la Legislatura tendría una postura distante y ausente en las negociaciones internacionales, para Martín, los legisladores tienen el poder de influir en los resultados de la política exterior de diferentes maneras, incluso en el caso de la delegación.

La mayor disposición de los parlamentarios brasileños de participar en el proceso de consolidación del Mercosur, puede observarse durante la fase de negociación del Bloque y de los aranceles (hubo mayor interés por parte de los diputados de los estados del Sur), así como

también, cuando se aprobó el ingreso de Venezuela al Bloque (hubo mayor interés de los diputados de los estados del norte). En ambos casos es evidente que la politización estuvo presente intensificando el proceso de integración regional.

Además, no sólo con la creación de la Representación de Brasil en la Comisión Parlamentaria del Mercosur, actual Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, sino también con el establecimiento de otras Comisiones creadas para acompañar los procesos de negociación del Bloque, la atención de los legisladores se nota centrada en la repercusión de la política exterior entre su electorado.

Para una mejor comprensión, también vale la pena mencionar las otras dos hipótesis examinadas por Martín (2000), a saber:

> c) Hipótesis de Delegación – El Legislativo delega poderes y deberes al Ejecutivo para que las actividades sean distribuidas, generando especialización del trabajo, con el objetivo de ganar desempeño. Sin embargo, la condición para que el Legislativo pueda delegar poderes en el Ejecutivo es la existencia de convergencia de intereses entre ambos poderes. Souza (2010) entiende que "Es, por tanto, una respuesta racional a la realidad política, ya que es a través de la delegación como se maximiza el esfuerzo para alcanzar los objetivos". Sin embargo, la delegación de autoridad del Legislativo para el Ejecutivo en temas de política exterior, no debe entenderse como una falta de interés del legislador por los resultados de esta política, por el contrario, eso muestra que lo inclinará a buscar ejercer algún tipo de influencia sobre el proceso.
>
> d) Hipótesis de Influencia – El Ejecutivo no es capaz de manipular la estructura de participación de los legisladores con la finalidad de evitar la influencia del Legislativo en el proceso de toma de decisiones de cooperación internacional. De lo contrario, otros países tendrían temor de contraer compromisos con ese país, ya que para que entren en vigor, estos acuerdos internacionales necesariamente necesitan ser avalados por el Poder Legislativo.

Por lo tanto, sin el referéndum Legislativo, el Ejecutivo no podrá garantizar la implementación de los acuerdos internacionales. Para Souza (2010), "la naturaleza del sistema internacional exige que los Estados actúen estratégicamente [...] y la delegación de autoridad al ejecutivo es a menudo necesaria para permitir la acción estratégica".

En esta hipótesis, la capacidad de influencia no se mide por la acción de un poder sobre otro, ya que los actores más influyentes son los que menos necesitan actuar. Por eso, Souza (2010) concluyó que "intentar medir el grado de influencia del poder Legislativo en la

política exterior solamente a través de las acciones tomadas, es decir la participación legislativa institucionalizada sería inexacto".

La influencia del Poder Legislativo en el proceso de política exterior puede darse de manera indirecta o directa, y la misma sería mostrada por la propia actividad legislativa institucionalizada, contenida en el reglamento interno del Poder Legislativo. Esta influencia aumenta la credibilidad internacional del país, y es precisamente por eso que el Ejecutivo evita entrar en confrontación directa con el Legislativo en cuestiones externas.

Incluso si existe desacuerdo, también existe la concertación política realizada a través de consultas entre el Ejecutivo, el Legislativo y las audiencias públicas dentro de los comités. De esta manera, el Ejecutivo termina "absorbiendo" los intereses del Legislativo con miras a anticipar/evitar reacciones de los legisladores, que resulten en una disminución de la credibilidad internacional del Ejecutivo ante los gobiernos extranjeros. "De hecho, las expectativas de rechazo en el nivel II [nivel interno] pueden abortar las negociaciones en el nivel I [nivel internacional] sin ninguna acción formal en el nivel II" (Putnam, 1988:438 citado en Souza, 2010).

Considerando que el modelo de influencia legislativa presentado por Martín (2000) fue basado en el estudio de los regímenes presidenciales de Estados Unidos y en los regímenes parlamentarios de los países de la Unión Europea, no sería pertinente transponerlo puramente en el análisis del Modelo brasileño en el contexto del Parlasur. Lo importante es abordar algunas especificidades de este modelo que encajan en el caso brasileño, objeto de este estudio.

Por eso, en lo que respecta a la armonización legislativa, es posible señalar la aplicabilidad de algunos aspectos de cada una de las hipótesis de Martín, por ejemplo, las Hipótesis de Credibilidad y Cooperación a partir de la creación del propio Parlasur y de la formalización de la creación de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, que precede a la 54ª Legislatura.

La Hipótesis de Influencia se puede percibir claramente por el uso de la "herramienta temporal", es decir, por el retraso en la tramitación del PDL 548/2012 (sobre la creación del Banco del Sur, detenido desde el 02/06/2015) y (del 31/2015 sobre la creación del Fondo Cultural del Mercosur) (FMC), en tramitación desde 2015. En estos casos, se observa que el Congreso Nacional ejerce su poder de influencia para retrasar algunos acuerdos internacionales, los cuales requieren compromisos económicos y financieros nacionales que no son del interés nacional inmediato.

Lo mismo parece ocurrir cuando el tema es elecciones directas para la elección del Parlamento del Mercosur, como se puede ver en los casos PLS 126/2011 y PLS 358/2013, (sobre reglas para elecciones directas del Parlasur), que ni siquiera fueron procesados, ya que fueron adscritos al PLS 381/2008 (sobre propaganda electoral en radio y televisión para las elecciones directas del Parlasur), que a su vez, fue archivado al finalizar la 54 Legislatura, es decir, el 31/01/2015, tras 6 años y 7 meses de tramitación.

A estos se sumó el caso del PLS 393/2008 (sobre el porcentaje de vacantes asignadas a candidatos de cada sexo en elecciones directas del Parlasur), que también fue interpuesto al final de la 54 Legislatura, luego de 6 años y 3 meses de tramitación.

Es notorio por parte del Poder Legislativo de hacer uso de su influencia para no realizar negociaciones sobre el tema de elecciones directas para el Parlasur, ese uso, sin embargo, no encuentra apoyo en la legislación interna brasileña y, por esta razón, la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur busca posponer esta agenda lo más posible. Como sostienen Mariano, Bressan y Luciano (2023, p. 85), refiriéndose a las experiencias sudamericanas de parlamentos regionales:

> "Las divergencias y posicionamientos críticos aumentan significativamente cuando la cuestión es la elección directa para los Parlamentos Regionales o para otorgar más autonomía decisoria para esas instancias. La explicación está en la preocupación con la pérdida de poder sobre las decisiones, así como también con el distanciamiento que se establece con lo que ocurre en la esfera regional".

Sin embargo, independientemente de las soluciones encontradas para la participación del Parlamento en cuestiones de política exterior, es importante reconocer que ocurre y que tiene una importancia potencialmente crucial para el desarrollo de las iniciativas exteriores del país. A la luz de esto (y de la propuesta de observar la acción diplomática parlamentaria entre 2011 y 2015), pasamos ahora a analizar las manifestaciones de los parlamentarios brasileños en audiencias públicas y las registradas en los medios de comunicación.

3.1 Audiencias Públicas y Manifestaciones Públicas

Para validar este estudio, además del levantamiento bibliográfico, de la revisión documental y del análisis de las versiones taquigráficas de las reuniones y sesiones del Parlasur y de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, se realizó una investigación en el Portal de la *Agencia Cámara de Noticias* (Noticias - Portal de la Cámara de Diputados -

camara.leg.br) con el fin de obtener una recopilación de las noticias relativas al trabajo realizado por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura.

Es necesario aclarar que, en el período comprendido entre enero de 2014 y enero de 2015, no se encontraron noticias sobre la Representación de Brasil en el Parlasur debido a la poca actividad realizada. Únicamente se realizaron dos reuniones de trabajo, ambas fueron para definir la composición de la delegación que participaría en una reunión en el Parlasur, como se indica en el Anexo I.

Así, con miras a cubrir las posibilidades de incidencia de eventos que prueban las unidades de análisis 1) expansión de las redes de contactos político-personales; 2) armonización legislativa; 3) formación de regímenes; 4) actividades de interacción coordinadas de la diplomacia parlamentaria; así como 5) negociación de acuerdos internacionales, toda la información fue recopilada de las noticias transmitidas por la *Agencia Cámara de Noticias* durante el período cubierto por este estudio.

Con relación a la unidad de análisis dos (N.°1)- ampliación de las redes de contactos político-personales - se observa que la acción coordinada de diplomacia parlamentaria de la Representación brasileña en el Parlasur ha permitido ampliar y fortalecer las redes de contactos político-personales entre legisladores brasileños y extranjeros sobre diferentes temas, así como reforzar la importancia de consolidar la unidad del Mercosur y, consecuentemente, el desarrollo de la región.

Del análisis de estos datos se desprende que, con respecto a las unidades de análisis (N°1 y N°3), se encontraron pocas actividades desarrolladas por la Representación de Brasil en el Parlasur que confirmen una fuerte tendencia en esas unidades de análisis. Respecto a la unidad de análisis (N°5), solo hubo una evidencia, que fue la aprobación del Acuerdo Bilateral entre Brasil y Uruguay sobre el transporte de carga y pasajeros entre los dos países, en la región de Lagoa Mirim, firmado en 2010.

Con respecto a la unidad de análisis dos (N.°2), podemos observar que, si bien la armonización legislativa intra-Mercosur no se dio de manera intensiva, se lograron avances importantes con vistas a fortalecer la integración regional del Mercosur. Esos avances fueron evidenciados en los casos de las aprobaciones de la tabla de equivalencia educativa para el reconocimiento de certificados y títulos de nivel primario y secundario expedidos en los países del Mercosur; la admisión automática de títulos de posgrado expedidos en países del Bloque para el ejercicio de actividades académicas; el proyecto que otorga incentivos a proyectos que aborden el fortalecimiento de la integración regional dentro de América del Sur; y la

ratificación del acuerdo internacional que regula el Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur (FAF Mercosur).

Con relación a la unidad de análisis (N° 3), formación de regímenes , es posible identificar en la misma la aprobación de los porcentajes de aportes presupuestales para el Instituto Social del Mercosur (ISM)[35] y su respectivo organigrama; el acuerdo del Banco del Sur[36] y el otorgamiento de incentivos a proyectos que tengan como objetivo fortalecer la integración regional dentro de América del Sur y reforzar la importancia del Fondo de Convergencia Estructural e Institucional del Mercosur (Focem).

En cuanto a las unidades de análisis, y (N°4), actividades de interacción coordinadas de la diplomacia parlamentaria; observamos que fueron las que presentaron más manifestaciones. Se percibe claramente la intensa acción coordinada de la Representación de Brasil en el Parlasur para realizar tareas en el ámbito de la diplomacia parlamentaria con resultados muy positivos, tanto en lo que respecta a la manifestación de solidaridad en relación con diversos episodios, (los casos de las Malvinas de Argentina; de la acusación del entonces presidente francés Nicolas Sarkozy a Uruguay, el suceso de la destitución del presidente paraguayo Sr. Fernando Lugo[37], el incidente del impedimento del sobrevuelo del avión presidencial boliviano sobre el territorio de Francia, Portugal, España e Italia en 2013[38] y las actividades de espionaje de la Agencia de Seguridad Nacional – NSA sufridas por la Presidenta Sra. Dilma Rousseff[39]), así como las diversas participaciones de la Representación en diversos

[35] El Instituto Social del Mercosur tiene como objetivo contribuir en aspectos que apuntan a consolidar la dimensión humana y las cuestiones sociales como base para el desarrollo del Bloque económico, reducir las desigualdades entre los países, colaborar en la elaboración de políticas regionales, además de sistematizar y actualizar las políticas regionales, y promover mecanismos de cooperación.

[36] El Banco del Sur es una entidad financiera de derecho internacional público con personalidad jurídica propia, autosostenible, con sede en Caracas (Venezuela), una subsede en Buenos Aires (Argentina) y otra en La Paz (Bolivia). El Banco trabajará por la integración de América del Sur, como banco de desarrollo de la Unasur.

[37] La rápida conclusión del proceso de *impeachment* impulsado por el Congreso de Paraguay, el 22 de junio, provoca divergencia de pensamiento sobre el posible golpe contra la democracia de ese país. Los parlamentarios brasileños debatieron el asunto este martes 26, ante la consiguiente suspensión de Paraguay para la próxima Cumbre del Mercosur el día 29, en Mendoza, Argentina. Un pronunciamiento sobre la ruptura del orden democrático en el vecino país fue presentado por el diputado José Stédile, para consideración de los parlamentarios de la delegación brasileña. Pero el tema dividió la opinión de los presentes, que defendieron la cautela y cuestionaron la postura brasileña con respecto de la soberanía del Paraguay (en su derecho de) decidir bajo los términos de su propia constitución.

[38] "En Sesión Plenaria, celebrada el 3 de julio de 2013, la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, presidida por el diputado Newton Lima, aprobó una Solicitud, presentada por el diputado Dr. Rosinha, de Moción de Repudio al impedimento del sobrevuelo del Avión presidencial boliviano de sobrevolar el territorio de Francia, Portugal, España e Italia el 2 de julio, en su regreso de Rusia a Bolivia, y que constituye una violación del derecho internacional consuetudinario". (Agencia Cámara de Noticias, 03/07/13).

[39] Durante una reunión del PARLASUR, celebrada en Montevideo el 15/07/2013, se aprobó una declaración, mediante la cual los parlamentarios del Parlamento del Mercosur, expresaron su 'vehemente repudio a las actividades de espionaje de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) y otros organismos de seguridad

foros y/o visitas internacionales, como una sesión del Parlamento Andino; Cumbre Social del Mercosur; reunión con parlamentarios europeos; Congreso de Cultura y Educación para la Integración de América Latina (Cepial); Asambleas Euro-Latinoamericanas (Eurolat); reunión con el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), presencia como observadores en las Elecciones en Paraguay[40]; además de recibir la visita oficial del Congreso Nacional Argentino y de la delegación del Parlamento Europeo.

En cuanto a la unidad de análisis (Nº5) - negociación de acuerdos internacionales - se aprobó el Acuerdo Bilateral entre Brasil y Uruguay sobre transporte de carga y pasajeros entre los países de la región de Lagoa Mirim, firmado en 2010.

> Conforme puntuado por el Senador Roberto Requião, en la primera plenaria en Montevideo, del día 2 de diciembre, el Parlasur aprobó nuestras propuestas de apoyo a la histórica y justa reivindicación de Argentina con respecto a la soberanía sobre las Islas Malvinas. En la misma línea de integración y fraternidad, propusimos y fue aprobado por el Parlasur una moción de solidaridad con Uruguay por las agresiones recibidas por parte del presidente de Francia. Ambas manifestaciones fueron aprobadas por unanimidad por los parlamentarios argentinos, brasileños, uruguayos y paraguayos…Levantaré la bandera suramericana, sin guerra y sin violencia para que Argentina pueda retomar las Islas Malvinas. La pose de las Malvinas, en las, manos de Inglaterra en pleno siglo XXI es un resquicio inaceptable del colonialismo. (discurso del Senador Requião en la sesión del Parlasur del 2/12/2011, Agencia Cámara de Noticias)

El espíritu sudamericano del senador se complementa con su defensa del propio Parlamento del Mercosur y su papel contemporizador ante el impasse provocado por la demora de Paraguay en aprobar la adhesión de Venezuela al Mercosur. Para el senador,

> "De este modo trabaja el Parlasur para construir la solución para el problema: a través del diálogo abierto, franco, duro cuando es necesario. Mas sin atropellar la soberanía del Parlamento del Paraguay. Por eso no podemos estar de acuerdo con la intención

estadounidense'. El comunicado, que repudia lo sucedido, hace especial referencia a las actividades de espionaje sufridas por Brasil, que incluyeron escuchas telefónicas y acceso al contenido de los correos electrónicos de la presidenta Dilma Rousseff y sus asesores directos. Esto representó una clara ofensa a la soberanía de Brasil. Al mostrar solidaridad con la presidenta Dilma, el comunicado apoyó la decisión brasileña de llevar este grave caso a la consideración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Agencia Cámara de Noticias).

[40] Los parlamentarios brasileños fueron invitados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral a ser observadores internacionales durante las Elecciones Generales y Estatales en Paraguay 2012.

> anunciada por los países del Mercosur, de atropellar el Senado del Paraguay, imponiéndole a ese país, mediante una maniobra jurídica, a aceptar el ingreso de Venezuela en el Bloque. Ese no es el camino, no es atropellando o con maniobras autoritarias, que iremos construir el Mercado Común del Sur. Es evidente que es de interés de todos, inclusive de los paraguayos, el ingreso de Venezuela en el Mercosur. Se trata de un acontecimiento de la mayor importancia tanto para la economía como para la política, que fortalece y exhibe el Bloque en un momento especialmente crítico, motivado por el aumento de la crisis mundial." Discurso del senador Roberto Requião en el plenario del Senado, el 21/12/2011.

Además, en todos los eventos mencionados es factible reconocer que, a través de la acción coordinada de la diplomacia parlamentaria de la Representación de Brasil en el Parlasur, fue posible ampliar y fortalece las redes de contactos político-personales entre legisladores brasileños y extranjeros (unidad de análisis N°1) en diferentes temáticas, pero principalmente en las áreas de Desarrollo Regional, Economía, Industria, Comercio, Derechos Humanos y Política de Tierras.

Se observa también una fuerte actuación de la diplomacia parlamentaria por parte de los líderes de la Representación de Brasil en el Parlasur, que está destinada a reforzar la importancia de consolidar la unidad del Mercosur y promover el desarrollo de la región. Para el senador Requião, los cuellos de botella que causan el atraso y la pobreza sólo se resolverán a través de la unión sudamericana, ya que cada país, por sí solo, no tiene la fuerza suficiente para enfrentar la codicia y el apetito de los países imperiales, en referencia al resurgimiento neoliberal.

> "Debemos apoyarnos, ante todo, en la fuerza de nuestros pueblos, en la integración de nuestros mercados, en la completud de nuestras culturas, en el rechazo de cualquier veleidad imperial. El Mercosur, con la adhesión de otros países de la región, va a constituirse en uno de los más fuertes y unidos Bloques de todo el mundo" (Senador Requião, en su primera intervención en la Plenaria del Parlamento Mercosur, Agencia Senado de Noticias)

También, como resultado del análisis de la recopilación de noticias relativas a la Representación de Brasil en la 54ª Legislatura en el Parlasur, se observó que estaban programadas 65 reuniones y/o audiencias públicas, de las cuales cuatro fueron canceladas y dos pospuestas (Anexo III).

De esta manera, es posible verificar que las actividades realizadas por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura fueron bastante intensas, a pesar de la poca actividad realizada por el Parlasur en el mismo período[41], ya que de las sesenta y 65 reuniones y/o audiencias públicas programadas, sólo seis fueron canceladas o pospuestas, lo que demuestra que se ha obtenido el alto porcentaje del 90,7% de los logros.

Es importante resaltar que el análisis de las actividades de la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura, realizado a través de la recopilación de noticias de la *Agencia Cámara de Noticias*, fue mucho más completo, ya que incluyó más detalles sobre todas las actividades realizadas por la Representación en ese período.

No ocurrió lo mismo al realizar el análisis por medio de las notas taquigráficas, ya que, como se explicó anteriormente, no fue posible obtener todas las versiones taquigráficas correspondientes a todas las reuniones y audiencias públicas que fueron realizadas por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura.

[41] Debido a la suspensión de actividades del PARLASUR en el período comprendido entre enero de 2011 y noviembre de 2013.

Conclusiones

La investigación propuesta a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que se encuentra presentada en este trabajo final de maestría, abordó el tema general de la diplomacia parlamentaria, centrándose, en particular, en su papel fundamental en la construcción de puentes que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos destinados a producir acuerdos efectivos y relaciones amistosas entre las naciones. Este tipo de diplomacia es de responsabilidad del Poder Legislativo, y es la que reúne a los parlamentarios de diferentes nacionalidades, por medio de visitas bilaterales, reuniones, foros internacionales y debates sobre temas de interés global y regional, con el objetivo de otorgarles la responsabilidad de promover la cooperación en diferentes áreas e influir en las políticas internacionales.

En el caso brasileño, el Poder Legislativo, en general, y la Cámara de Diputados, en particular, son partes fundamentales del engranaje de la política exterior brasileña. Desde esta perspectiva, la investigación se guió por la noción de "diplomacia parlamentaria como instrumento explicativo del aporte de la Cámara de Diputados al proceso de integración regional. (")

El reconocimiento de la importancia de la acción parlamentaria en la política exterior no siempre fue unánime, y a menudo puso de relieve la percepción de que la diplomacia parlamentaria no lograría resultados perceptibles, incluso entre los propios parlamentarios. Sin embargo, su papel e influencia son considerables, ya que el Legislativo eventualmente interfiere en los esfuerzos del Ejecutivo para implementar los acuerdos dentro del Mercosur, de la forma en que sus negociadores consideraran ser la mejor.

Al dividir los poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo en materia de política exterior, la Constitución de 1988 otorgó al Congreso Nacional la prerrogativa de decidir sobre tratados, acuerdos o actos internacionales que impongan cargas o compromisos graves al patrimonio nacional. Para llevar a cabo esta tarea, cada Cámara del Congreso –Cámara y Senado– cuenta con una Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Además, le otorgó al Senado la facultad de aprobar los nombres elegidos por el presidente de la República para desempeñarse como jefes de las misiones diplomáticas permanentes, como lo son las embajadas, delegaciones o misiones ante organismos internacionales.

En la Cámara de Diputados, la Secretaría de Relaciones Internacionales, vinculada a la Presidencia de la Cámara y encabezada por un parlamentario designado por el presidente de

la Cámara, tiene la función de apoyar la implementación de la agenda internacional del presidente de la Cámara, como también demisiones en el extranjero de los demás parlamentarios.

Recientemente, ha habido una tendencia en el Congreso Nacional de utilizar la diplomacia parlamentaria como mecanismo de mediación de conflictos. Este fue el caso de la misión de senadores en Venezuela como reacción frente a la detención de líderes políticos opositores al gobierno de Nicolás Maduro, en 2015, y de la comisión externa, también del Senado en 2017, con la intención de contribuir en la mediación del conflicto que afecta a la nación vecina. Y fue basándonos en esta tendencia que se definió el objeto del presente estudio, de las hipótesis y los objetivos de esta investigación que ahora presenta sus resultados.

La hipótesis planteada para la investigación es: que la acción parlamentaria emanada de la Cámara de Diputados de Brasil en el ámbito de la política exterior es un elemento importante para la consolidación democrática de la integración regional, ya que, en tiempos de crisis, abre espacios de diálogos que son favorables para la negociación política. Como consecuencia, las diversas formas de acción de los parlamentarios que integran la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur –Parlasur–, contribuyen con el avance del Bloque al facilitar la ampliación de las redes de contactos político-personales entre los legisladores, la armonización legislativa intra-Mercosur, la acción coordinada de la diplomacia parlamentaria durante las visitas oficiales y los foros internacionales ,y también influyendo en la negociación de acuerdos internacionales con países que no están comprendidos en los acuerdos aduaneros del Mercosur.

De acuerdo con esta hipótesis, el objetivo general de la investigación fue analizar las diferentes formas de la actuación parlamentaria de la Cámara de Diputados de Brasil, con énfasis en la Representación de Brasil en el Parlasur, que contribuyeron para el avance del proceso de integración regional en el Mercosur durante la crisis de la integración en el período 2011-2015.

El marco temporal de esta investigación – de 2011 a 2015 – fue definido así porque fue durante este período que transcurrió el primer mandato de la Representación de Brasil, y porque ese período también representa un momento de cambio en la tramitación de los proyectos de ley relacionados con el Parlasur, además de haber constituido una fase de crisis dentro del Parlamento del Mercosur en razón de la suspensión de sus actividades, inicialmente, entre enero de 2011 y noviembre de 2013, ocasionada por el retraso en el nombramiento de los parlamentarios brasileños y luego por el impasse político provocado por la deposición del

entonces presidente paraguayo Fernando Lugo. Posteriormente, en mayo de 2015, las actividades del Parlasur fueron nuevamente suspendidas por falta de recursos para costear los gastos administrativos. La falta de presupuesto propio llevó a la acumulación de un déficit de 5,1 millones de dólares, y Brasil es el mayor deudor de esta crisis.

Los estudios que sustentaron esta investigación señalan problemas estructurales en el Parlasur que explican el período de crisis estudiado: bajo índice de discusión y aprobación de las recomendaciones y pronunciamientos del Parlasur en el Consejo del Mercado Común (CMC), instancia que concede poca importancia a los actos del Parlasur, limitándose muchas veces a hacerlas constar en acta. Como resultado, el Parlasur tiene poca repercusión y/o influencia en la agenda de los órganos de decisión del Mercosur y prácticamente ningún poder de agenda dentro del Bloque en lo referente al proceso de integración regional. En este contexto, las decisiones del CMC, en su mayor parte, provienen de los Ejecutivos nacionales, direccionadas a limitar la influencia de los parlamentarios y evitar que sus acciones repercutan en los órganos superiores, que sostienen la agenda política y económica del Bloque.

Además, el Parlasur ha tenido dificultades para conseguir superar las barreras burocráticas estratégicamente levantadas por los órganos ejecutivos, por lo que comenzó a enfrentar una especie de inercia institucional desde principios de 2011. Esta inercia, que llevó a la interrupción de las sesiones del Parlasur, persistió. hasta casi finales de 2013 y su motor fue la "no" realización de elecciones directas para elegir los parlamentarios del Parlasur en los estados miembros, con excepción de Paraguay, que había celebrado sus elecciones en 2008 y 2012.

A esta lista de obstáculos se suma el hecho de que el Parlasur tiene limitaciones legales, ya que no tiene poderes de decisión propios, lo que resulta en dificultades para consolidar un mayor protagonismo en términos de influencia en el rumbo del Mercosur, a pesar de la amplia y compleja estructura que posee, y que fue creada para su funcionamiento.

En un contexto más amplio, podemos verificar que los obstáculos circunstanciales se caracterizan de la siguiente manera: el período de 2011 a 2015 corresponde a una disminución en el ritmo de las innovaciones dentro del Mercosur y en toda América del Sur a raíz de la crisis de Lehman Brothers, y desde el fin de la crisis y con el fin del llamado *super-boom* de las materias primas, a finales de la década de 2000, las fuerzas políticas que apoyaron la aceleración del proceso de integración sudamericana se enfrentaron a otras urgencias y prioridades. En el caso del Mercosur, después de 2010 se produjo un cierto enfriamiento de las iniciativas, al mismo tiempo que temas que se encontraban pendientes y que eran sensibles,

alcanzaron el estatus de crisis para el Bloque. En Brasil, hubo una disminución de las operaciones brasileñas en la región sudamericana durante el gobierno de Dilma; y, en 2012, el Paraguay fue suspendido del Mercosur debido a la destitución del entonces presidente Fernando Lugo, a lo que podemos añadir la prolongación excesiva del proceso de ingreso de Venezuela como miembro pleno del Bloque. Fue desde esta perspectiva, que nos presenta importantes signos de crisis dentro del Mercosur, que se analizó el papel de la Representación de Brasil en el Parlasur entre 2011 y 2015.

La metodología de búsqueda y observación de los documentos originales en las bases de datos de la Cámara de Diputados de Brasil, adoptada para esta investigación, permitió observar que, durante la 54ª Legislatura (2011-2014), 46 propuestas fueron procesadas por la Representación de Brasil en el Parlasur para consideración del Congreso Nacional: diecisiete 17, tres proyectos de ley, 13 proyectos de ley del Senado y 13 solicitudes.

Los 13 proyectos de ley del Senado (PLS) enviados a la Representación de Brasil en el Parlasur estaban relacionados con la Organización Político-Administrativa del Estado, Comercio Exterior, Finanzas y Presupuesto Público, Recursos Energéticos, Desarrollo Regional y Educación. De ellos, siete no fueron votados y, en algunos casos, ni siquiera discutidos; uno fue rechazado; y dos, pese a ser aprobados, no resultaron en ley ordinaria y terminaron archivados. Además de estos 13, se sumaron otros tres PLS a los que trataban de un tema similar.

Por lo tanto, durante la 54ª Legislatura, no hubo transformación de ningún PLS en ley ordinaria, es decir, las propuestas provenientes del Senado no encontraron suficiente apoyo y/o interés en la agenda prioritaria de los temas considerados por la Representación de Brasil en el Parlasur, mientras que las decisiones de interés directo para el Consejo del Mercado Común (CMC), por medio de propuestas del Poder Ejecutivo, fueron, en su mayoría, aprobadas por unanimidad por la Representación de Brasil en el Parlasur.

Además de recopilar informaciones de la base de datos de la Cámara de Diputados, también se realizó una búsqueda en el Portal de la Agencia Cámara de Noticias con el fin de obtener una recopilación de las noticias relacionadas con el trabajo realizado por la Representación de Brasil en el Parlasur.

Considerando las unidades de análisis – 1) ampliación de las redes de contactos político-personales; 2) armonización legislativa; 3) formación del régimen; 4) actividades de interacción coordinadas de la diplomacia parlamentaria; y 5) negociación de acuerdos

internacionales – la información fue recopilada de noticias transmitidas por la Agencia Cámara de Noticias durante el período de estudio.

En cuanto a la unidad de análisis (1) – ampliación de las redes de contactos político-personales – se constata que la acción coordinada de la diplomacia parlamentaria de la Representación de Brasil en el Parlasur permitió ampliar y fortalecer las redes de contactos político-personales entre los legisladores brasileños y extranjeros sobre distintos temas, además de reforzar la importancia de consolidar la unidad del Mercosur y, en consecuencia, el desarrollo de la región.

En cuanto a la unidad de análisis (2) – armonización legislativa–, si bien no fue intensa, hubo avances en el fortalecimiento de la integración regional del Mercosur, concretamente, en la aprobación de la tabla de equivalencia educativa para el reconocimiento de certificados y títulos de nivel primario y secundario expedidos en los países del Mercosur; admisión automática de títulos de posgrado expedidos en países del Bloque para el ejercicio de actividades académicas; aprobación del otorgamiento de incentivos a proyectos que aborden el fortalecimiento de la integración regional en América del Sur; y la ratificación del acuerdo internacional que regula el Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur (FAF Mercosur).

Para la unidad de análisis (3) – formación de regímenes –, fueron aprobados los porcentajes para los aportes presupuestarios al Instituto Social del Mercosur (ISM); el acuerdo con el Banco del Sur; el otorgamiento de incentivos a proyectos que tengan como objetivo fortalecer la integración regional en América del Sur y reforzar la importancia del Fondo de Convergencia Estructural e Institucional del Mercosur.

La unidad de análisis (4) – actividades de interacción coordinada de la diplomacia parlamentaria – fue la que presentó más manifestaciones, evidenciando la acción coordinada de la Representación de Brasil en el Parlasur en el desempeño de las funciones de la diplomacia parlamentaria, con resultados positivos en la expresión de solidaridad con los episodios.: guerra de las Malvinas, en Argentina; acusación del entonces presidente francés, Nicolas Sarkozy, contra Uruguay; destitución del presidente paraguayo Fernando Lugo; impedimento que el avión presidencial boliviano sobrevolara el territorio de Francia, Portugal, España e Italia en 2013; espionaje de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) sufrido por la presidenta Dilma Rousseff; participación de la Representación de Brasil en foros y/o visitas internacionales; y las visitas oficiales del Congreso Nacional Argentino y de la delegación del Parlamento Europeo.

En cuanto a la unidad de análisis (5) – negociación de acuerdos internacionales – fue aprobado el Acuerdo Bilateral entre Brasil y Uruguay sobre el transporte de carga y pasajeros entre los países, en la región de Lagoa Mirim, firmado en 2010.

En resumen, las actividades realizadas por la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura fueron intensas, a pesar de la poca actividad realizada por el Parlasur durante el período, y si tenemos en consideración que se programaron 65 reuniones y/o audiencias públicas y sólo seis fueron canceladas o pospuestas. En este sentido, es plausible concluir que se confirma la hipótesis de la investigación, según la cual la acción parlamentaria de la Representación de Brasil en el Parlasur durante la 54ª Legislatura, en el ámbito de la política exterior, es, de hecho, importante para la consolidación democrática de la integración regional, especialmente en tiempos de crisis, abriendo espacios de negociación política que favorezcan el diálogo.

Referencias bibliográficas

Almeida, P. R. (2005). ¿Una nueva "arquitectura" diplomática? Interpretaciones divergentes de la política exterior del gobierno Lula (2003-2006). *Revista Brasileira de Política Internacional*, 49(1), 95-116.

Almeida, P. R. (2007). La diplomacia del gobierno Lula en su primer mandato: un balance y algunas perspectivas. *Carta Internacional*, 2(1), 3-10.

Anastasia, F., Mendonça, C., Almeida, H. (2012). Poder legislativo y política exterior en Brasil: jugando con las reglas. *Contexto Internacional*, 34(2), 617-657.

Arraes, V. & Gehre, T. (2013). *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Saraiva

Berro, A. V. (2007) El Parlamento del Mercosur, pilar de la integración política. La Democracia. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/37208/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Berro, A. V. (2007). El Parlamento del Mercosur, pilar de la integración política. *La Democracia.* http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/37208/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bressan, R. N., Menezes, R. G., Ribeiro, A. S. (2021). A pasos agigantados: Mercosur en la política exterior brasileña (2021). *Brazilian Journal of International Relations*, 10(1), 33-54.

Caetano, G. (Coord.) (2009). *La reforma institucional del Mercosur: del diagnóstico a las propuestas.* Centro de Formación para la Integración Regional.

Cámara de Diputados (2008). *Reglamento Interno*. https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/legislacao/regimento-interno-da-camara-dos-deputados

Cason, J. W., Power, T. J. (2009). Presidentialisation, Pluralization, and the Rollback of Itamaraty: Explaining Change in Brazilian Foreign Policy Making in the Cardoso-Lula Era. International *Political Science Review*, 30(2), 117-140.

Cervo, A. L. (1981). *El Parlamento Brasileño y las Relaciones Exteriores* (1826-1889). Editora Universidade de Brasília.

Congreso Nacional (1970/2023). *Reglamento Común del Congreso Nacional*. https://www25.senado.leg.br/documents/59501/97171143/RCCN.pdf/

Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988 (2023). *Presidencia de la República. Casa Civil*. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm

Danese, S. F. (1999). *Diplomacia presidencial: historia y crítica*. Topbooks.

Dri, C. F. & Paiva, M. E. (2016). Parlasur, ¿un nuevo actor en el proceso de toma de decisiones del Mercosur? *Revista de Sociología y Política*, 24(57), 31-48.

Drummond, M. C. (2023). "Diplomacia Parlamentaria. Experiencias y prácticas en las Américas: el caso brasileño". En K. L. P. Mariano, R. N. Bressan & B. T. Luciano (Orgs.), *Diplomacia Parlamentaria: Perspectivas desde las Américas* (pp. 91-110). Cultura Academica.

Duverger, M. (1976). *Ciencia Política - Teoría y Método* (2ª ed.) Zahar.

Figueira, A. R. (2011). *Introducción al análisis de la política exterior*. Saraiva.

Gaubatz, K. T. (1996). Democratic states and commitment in international relations. *International Organization*, 50(1), 109-139.

Gómez, J. (2016*). La Influencia de la Variable Político-Partidaria en el Funcionamiento del Parlasur* (2006-2012). [Tesis de maestría Universidad de Buenos Aires]. Biblioteca Digital del FCE. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-0657_GomezJ

Guimarães, L. L. (2001). Las Relaciones Internacionales como campo de estudio: Discurso, raíces y desarrollo, estado del arte. *Cadernos do REL* nº 17. Universidade de Brasília.

Jackson, R. & Sorensen, G. (2007). *Introducción a las relaciones internacionales*. Jorge Zahar.

Krammes, A. G. (1999) Armonización legislativa en Mercosur. *Revista Jus Navigandi*, 4(33), https://jus.com.br/artigos/1625/harmonizacao-legislativa-no-Mercosur

Krasner, S. (Ed.). (1983). *International Regimes*. Cornell University Press.

Lessa, A. C. (2008). Cincuenta años de la Operación Panamericana. *Revista Brasileña de Política Internacional*, 51(2), 5-7.

Lima, M. R. S. (2004). "El Legislativo y la Política Exterior". En A. Rebelo & C. H. Cardim (Orgs.), *Política Externa de Brasil para el Siglo* XXI. (2ª ed.). Cámara de Diputados.

Lima. M. R. S. & Santos, F. (2008). El Interés Nacional y la Integración Regional. *Papéis Legislativos*, 1(2),

Macías, M. V. A. (2009). Dos años de funcionamiento del parlamento del Mercosur. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 1(1), 2-39.

Mariano, K. L. P. (2001). El trabajo de la Comisión Parlamentaria Conjunta y del Subgrupo de Trabajo-10 en el Mercosur. [Tesis Doctoral Universidad Estadual de Campinas]. Repositorio de Producción Científica e Intelectual de la Unicamp. https://repositorio.unicamp.br/acervo/detalhe/207030

Mariano, K. L. P. (2011, 16-19 de febrero). *The parliamentary dimension of Mercosur*. [Presentación de ponencia]. Conferencia Conjunta IPSA-ECPR, Universidad de São Paulo, São Paulo, São Paulo.

Mariano, K. L. P., Bressan, R. N., Luciano, B. T. (2023). "Diplomacia parlamentaria y regionalismo en las Américas". En K. L. P. Mariano, R. N. Bressan & B. T. Luciano (Orgs.), *Diplomacia Parlamentaria: Perspectivas desde las Américas* (pp. 69-90). Cultura Academica.

Mariano, K. L. P., Bressan, R. N., Luciano, B. T. (Orgs.) (2023). *Diplomacia Parlamentaria: perspectivas desde las Américas*. Cultura Academica.

Martin, L. L. (2000). *Democratic Commitments*. Princeton University Press.

Mattes, M. (2004). Leadership Change, Credible Commitments, and the Formality of International Agreements [Presentación de ponencia]. Annual Meeting of the International Studies Association, Montreal, Quebec.

Mazzuoli, V. de O. (2000). La Constitución de 1988 y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos. *Revista Nacional de Derecho y Jurisprudencia*, 6(1), 26-50.

Mazzuoli, V. de O. (2001). O Poder Legislativo e os tratados internacionais: o treaty-making power na Constituición brasileña de 1988. *Revista de Informação Legislativa*. 150(10), 27-53.

Medeiros, A. P. C. (1983). *El Poder Legislativo y los Tratados Internacionales*. Instituto de los Abogados de Rio Grande do Sul y L&PM Editora.

Medeiros, A. P. C. (1995). *O poder de celebrar tratados - competência dos poderes constituídos para a celebração de tratados à luz do Direito Internacional, do Direito Comparado e do Direito Constitucional Brasileiro*. Sergio Antonio Fabris Editor.

Medeiros, M. A., Cavalcanti, H. S., Leitão, N., Paiva, M. E., Santiago, R. (2010). La cuestión de la representación en el Mercosur: los casos del Parlasur y del FCCR. *Revista de Sociologia y Política*, 18(37), 31-57.

Medeiros, M. A., Paiva, M. E., Lamenha, M. (2012) Legitimidad, representación y toma de decisiones: el Parlamento Europeo y el Parlasur en perspectiva. *Revista Brasileña de Política Internacional*, 55(1), 154-173.

Melo, G. & Franco, G. (2008). *Diplomacia Parlamentaria - Una Contribución al Debate*. Instituto Universitas y Funag.

Mendes, G. (2016). *Sufragio directo en el Parlasur: representación y democratización de la política exterior*. [Monografía presentada al Curso de Relaciones Internacionales de la Universidad Federal de Santa Catarina]. Repositorio Institucional de la UFSC. https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/174597

Neves, J. A. de C. (2003). El papel del poder legislativo en las negociaciones del Mercosur y del ALCA. *Contexto Internacional*. 25(1), 103-138.

Neves, J. A. de C. (2006). El Congreso Nacional y la política exterior brasileña. En H. A. de Oliveira & A. C. Lessa (Orgs.). *Relaciones Internacionales de Brasil: temas y agendas*. V. 2. Saraiva.

Oliveira, A. J. & Onuki, J. (2010). Elecciones, partidos políticos y política exterior en Brasil. *Política Hoy*, 19(1), 144-185.

Onuki, J. (2011). *Democracia e Integración Regional perspectivas del Parlasur*. Centro de estudios sudamericanos. Instituto de Relaciones Internacionales. 2011. https://caeni.com.br/democracia-e-integracion-regional-perspectivas-del-parlasur/

Pinheiro, L. (2004). "Los velos de la transparencia: Política Exterior y Democracia en Brasil". En A. Rebelo & C. H. Cardim (Orgs.), *Política Externa de Brasil para el Siglo XXI* (2ª ed.). Cámara de Diputados, Coordinación de Publicaciones.

Pires, N. da S. V. (2003). La Actuación del Congreso Nacional en la Firma de Tratados Internacionales - Legislatura 1999/2002. [Monografía presentada al Curso de Especialización en Gestión Legislativa realizado mediante Convenio entre la Cámara de Diputados y la Universidad de Brasilia]. Biblioteca Digital de la Cámara de Diputados, Centro de Documentación e Información, Coordinación de Bibliotecas. http://bd.camara.gov.br

Pires, N. da S. V. (2009). *Los Parlamentos Regionales y el Proceso de Integración*. [Tesis de Maestria Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro]. Biblioteca Digital de la Cámara de Diputados, Centro de Documentación e Información, Coordinación de Bibliotecas. http://bd.camara.gov.br

Porcelli, E. (2011). *La legitimidad desafío del Parlasur*. Centro de estudios sudamericanos. Instituto de Relaciones Internacionales. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37211

Porcelli, E. (2013, 13 de septiembre). Parlamento del Mercosur: un proceso de instalación en distintas velocidades. [Presentación del trabajo]. Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina - VI Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) - IV Jornadas del CENSUD, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales da Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata, Buenos Aires.

Putnam, R. D. (1988). Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games. *International Organization*, 42(3), 427-460.

Ramanzini Jr., H., Farias, R. de S. *Analises de Política Exterior*. São Paulo: Contexto, 2021.

Ramos, H. D. (2014). La dimensión parlamentaria de la integración regional: dificultades para la participación de los poderes legislativos en el Mercosur (1991-2006). CONfines de *Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 10(19), 63-87.

Santos, F. & Vilarouca, M. (2007). La Adhesión de Venezuela al Mercosur: La Desideologización como Forma de Lograr el Interés Nacional. *Papéis Legislativos*, n. 4, 1-14.

Sato, E. (2010). La cooperación internacional: un componente esencial de las relaciones internacionales. *Revista Eletrónica de Comunicación, Información & Inovación em Salúd*, 4(1), 46-57.

Souza, J. R. C. (2013). "La participación legislativa en la política exterior brasileña en los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso y el primer gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva en el tema del Mercosur". En A. S. Guimarães & F. S. Vieira (Orgs.), *Legislativo e Democracia: reflexões sobre a Câmara dos Deputados*. (1ª ed. pp. 93-154). Edições Câmara.

Stavridis, S. (2023). "Diplomacia Parlamentaria: el papel de los parlamentos en el mundo". En K. L. P. Mariano, R. N. Bressan & B. T. Luciano (Orgs.), *Diplomacia Parlamentaria: Perspectivas desde las Américas*. Cultura Academica. pp. 19-37.

Viotti, P. R. & Kauppi, M. V. (1999). *International relations theory: Realism, pluralism, globalism, and beyond*. (3ª ed.). Allyn and Bacon.

Anexos

ANEXO I

Sesiones de la Representación Brasileña en el PARLAMENTO del Mercosur (Parlasur)[42]

54ª LEGISLATURA - (01/02/2011 a 31/01/2015)

MES/ANO	2011	2012	2013	2014	2015
ENERO					
FEBRERO					
MARZO		Reunión Ordinaria - (01/03/2012) Reunión Ordinaria - (13/03/2012)			
ABRIL		10ª Reunión Ordinaria - (24/04/2012)		26ª Reunión Ordinaria (02/04/2014)	
MAYO		11ª Reunión Ordinaria - (09/05/2012) 12ª Audiencia Pública - (18/05/2012) 13ª Reunión Ordinaria - (22/05/2012) 14ª Audiencia Pública - (25/05/2012) 15ª Reunión Ordinaria - (29/05/2012)	21ª Reunión Ordinaria - Instalación - (21/05/2013)		

[42] https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/comissoes-mistas/cpcms/reunioes/nocongresso.html/atasdereunioescongresso.htm/indiceatascongresso.html

JUNIO		16ª Audiencia Pública - (01/06/2012) 17ª Reunión Ordinaria - (14/06/2012) 18ª Reunión Ordinaria - (19/06/2012) 19ª Reunión Ordinaria - (26/06/2012)			
JULIO		20ª Reunión Ordinaria - (10/07/2012)	22ª Reunión Ordinaria - (03/07/2013)		
AGOSTO	Reunión de Instalación - (31/08/2011)		23ª Reunión Ordinaria - (21/08/2013)		
SETIEMBRE	Reunión de Elección- (13/09/2011) Reunión de audiencia Pública – (27/09/2011) Reunión Ordinaria - (27/09/2011) Reunión de Audiencia Pública – (20/09/2011)		24ª Reunión Ordinaria - (11/09/2013)		
OCTUBRE	Reunión Ordinaria - (18/10/2011)				
NOVIEMBRE	Reunión Ordinaria - (30/11/2011)		25ª Reunión Ordinaria - (12/11/2013)		
DICIEMBRE				27ª Reunión Ordinaria (16/12/2014)	

ANEXO II

NOTICIAS – TABLA RESUMEN[43]

Dimensiones de Análisis:

1. La ampliación de las redes de contacto político-personal entre legisladores,
2. La Armonización legislativa intra-Mercosur,
3. La formación de regímenes,
4. La acción coordinada de la diplomacia parlamentaria, tanto en las visitas oficiales como en los foros internacionales,
5. La Negociación de acuerdos internacionales con países extrazona.

2011	Noticia	Dimensión de Análisis	Macrotemas [44]
01/02/11	Delegación de Brasil propone Foro Regional para debatir temas para Río+20. El objetivo es "sensibilizar a niños y adolescentes sobre el desarrollo sostenible, además de promover la participación ciudadana y la identidad mercosulina". Las actividades se desarrollarán a través de la producción de textos e ilustraciones que buscan retratar las expectativas de desarrollo regional sostenible. Se encuentra en marcha en la Representación de Brasil, la propuesta de realizar el Foro Regional para debatir temas y propuestas para la Conferencia Climática Río+20, la misma prevé reunir a los	3 4	XV

[43] Fuente: Agência Câmara de Notícias Portal (Noticias - Portal de la Cámara de Diputados (camara.leg.br))

[44] La lista de clasificaciones temáticas utilizadas por el Servicio de Indización del Departamento de Taquigrafía de la Cámara de Diputados puede consultarse en el Anexo V.

	principales representantes de la sociedad civil, el Parlamento del Mercosur investigadores y ambientalistas.		
13/04/11	Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa aprueba sustituto de elecciones al Parlamento del Mercosur. El dictamen sustitutorio del Proyecto de Ley 5279/2009 del diputado Carlos Zarattini (PT-SP) que establece reglas para las elecciones de parlamentarios del Mercosur fue aprobado este miércoles 14, en la Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de. Diputados. El proyecto establece reglas para las elecciones que tendrán lugar el 5 de octubre de 2014.	2	XVI
18/04/11	Durante una audiencia pública en el Senado Federal, promovida por la Comisión de Agricultura y Reforma Agraria, realizada el pasado viernes 15, parlamentarios, diplomáticos y representantes de órganos negociadores del sector agrícola buscaron soluciones para combatir las discrepancias tributarias en insumos, maquinaria y productos agrícolas en las relaciones comerciales entre los Países Miembros y Asociados del Mercosur. Entre las bases del debate están la producción agrícola excedentaria de los países, la necesidad de una revisión de los impuestos agrícolas en el Mercosur y la importancia de consolidar el Parlamento del Mercosur como un espacio de integración y mediador del sector.	1	XII XVII

17/05/11	EUROLAT: Uruguay acoge reunión de parlamentarios europeos y latinoamericanos. Parlamentarios de Europa, América Latina y el Caribe se reúnen en Montevideo, Uruguay, a partir de este martes (17), en la Sesión de la Asamblea Parlamentaria de EUROLAT. EUROLAT tiene como objetivo consolidar el diálogo político entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, promoviendo foros y encuentros entre las diferentes áreas de gobierno de cada país asociado. La Cumbre de Jefes de Estado se realiza cada dos años para analizar los avances hacia las metas establecidas. Los objetivos comunes del Mercosur y la Unión Europea (UE), delineados durante la Reunión del Grupo Interparlamentario Unión Europea (UE) - Mercosur, impulsaron un debate encaminado al compromiso de ambas partes de continuar las negociaciones entre los Bloques comerciales, del Acuerdo Asociación Estratégica UE-Mercosur, realizada en noviembre de 2010, en Cuenca – Ecuador. En la mañana de este miércoles 18, los temas tratados abarcaron temas del ámbito económico, social, político, cultural y ambiental. El grupo parlamentario destacó la necesidad de actuar para abordar las asimetrías entre los dos Bloques, comprometiéndose a poner fin al proteccionismo, lo que facilitará esencialmente el acuerdo de cooperación bilateral. El diálogo UE-Mercosur se considera de gran importancia para resolver las cuestiones económicas, especialmente la cuestión agrícola de los Bloques. En aquella ocasión, los parlamentarios definieron la importancia de la integración birregional como necesaria para potenciar y lograr el desarrollo sostenible a través de la cooperación recíproca. Los caminos para alcanzar este objetivo se basan en la justicia social, la diversidad cultural, la soberanía y la autodeterminación de sus pueblos.	1 4	VI XXI

21/07/11	Comisión de Derechos Humanos del Parlasur promueve seminario de Asistencia Técnica de Corto Plazo en el Mercosur, en Montevideo. Los resultados de las discusiones serán traducidos por los expertos en recomendaciones que luego serán entregadas a las autoridades del Mercosur, a través de la Sra. Inês Pestana Max (MIEUX – Oficial de proyectos de Migration Eu Expertise). Con el objetivo de capacitar para (la realización de) procedimientos nacionales y regionales, y (formular) políticas contra la trata, se detallarán los objetivos específicos: - Mejorar la capacitación en investigación de la trata de personas; - Promover el enfoque de Derechos Humanos en la identificación, investigación, protección y asistencia a las víctimas; - Promover un enfoque multidisciplinario de prevención, protección y represión en relación con la lucha contra la trata; - Desarrollar recomendaciones de acciones para mejorar la política y la legislación migratoria a nivel regional, basadas en las mejores prácticas recopiladas.	1 4	XI

19/09/11	Alto Representante General del Mercosur, embajador Samuel Pinheiro Guimarães, debate sobre desarrollo e integración en Audiencia Pública. Tratará el tema "Desarrollo y funcionamiento del proceso de integración en el Mercosur". El Alto Representante General desempeña sus funciones, de conformidad con la Decisión N° 63/2010 del Consejo del Mercado Común (CMC), "teniendo en cuenta el interés general del Mercosur y la profundización del proceso de integración". El tema central a discutir entre los Países Miembros es la reducción de las asimetrías. Una de las herramientas para este tema es la ampliación de recursos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (Focem). En el diagnóstico del embajador, es necesario reducir las diferencias territoriales, poblacionales, productivas, así como (las de) otros factores que determinan el desarrollo regional entre Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay - Países miembros de la Unión Aduanera. Destaca también el crecimiento económico del Bloque Mercosur en los últimos 20 años. El Alto Representante General sostiene que el principal tema a discutir en el Parlamento Regional es la ampliación de los recursos del Fondo Estructural de Convergencia del Mercosur (Focem), una importante herramienta para reducir las asimetrías en la Unión Aduanera.	1 3	VI XII
27/09/11	El Embajador Antônio José Ferreira Simões habló en audiencia pública, luego de la Reunión Ordinaria de este martes, 27, cuando presentó la estructura y aspectos generales del Fondo de Convergencia Estructural e Institucional del Mercosur (Focem). El Focem es una reserva de recursos para financiar programas que promuevan la convergencia estructural de manera que desarrolle la competitividad, promueva la cohesión social, priorizando las economías más pequeñas y las regiones menos desarrolladas. También tiene el propósito de apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el proceso de integración. Fue creado mediante Decisión del Consejo del Mercado Común - CMC N° 45/04. Posteriormente, la Decisión CMC N° 18/05 estableció las reglas para su integración y funcionamiento, y la Decisión CMC N° 01/11 define su normativa actual.	1 3	VI XII

	El debate comenzó con la presentación numérica del fondo. Los Países Miembros del Bloque Mercosur aportan anualmente un total de US$ 100 millones, aportando los siguientes porcentajes: Argentina (27%), Brasil (70%), Paraguay (1%) y Uruguay (2%). Estos recursos financian proyectos de los Estados Parte, en el orden: Paraguay (48%); Uruguay (32%), Argentina (10%) y Brasil (10%). "Los recursos del Focem beneficiarán a esos países; contribuyen a reducir las asimetrías, pero también a varios intereses brasileños", dice el embajador.		
18/10/11	Los parlamentarios aprobaron el martes 18 la tabla de equivalencias educativas para el reconocimiento de certificados, diplomas y estudios primarios y secundarios no técnicos expedidos en los países del Mercosur. El órgano colegiado también aprobó un informe sobre la contribución presupuestaria a la Secretaría del Tribunal de Revisión. En su dictamen, el relator sostiene que el tema "merece ser destacado debido a la búsqueda de mecanismos que promuevan la equivalencia y, así, el reconocimiento mutuo y el libre tránsito", afirma Arruda. La tabla de equivalencias pretende promover la movilidad estudiantil y reformar los sistemas educativos, permitiendo una mayor integración entre los países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). El relator argumenta que la aprobación de la propuesta forma parte del proyecto del Mercosur de aproximar a los países. "El sector de la educación, por ser la base de la formación y preparación de los individuos para la vida, merece ser destacado por la búsqueda de mecanismos que promuevan la equivalencia y, por lo tanto, el reconocimiento mutuo y el libre tránsito", afirma Arruda.	2	XIII

01/11/11	Presidente de la Representación de Brasil participa de reunión con parlamentarios del Mercosur y (de) Europa. Montevideo - Parlamentarios europeos se reunieron con miembros del Parlasur, en el Edificio Mercosur, con el objetivo de discutir la integración entre los Bloques. El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur, habló de la necesidad de sacar al Parlasur del "estado embrionario", en el que hasta ahora tiene sólo un carácter consultivo y una posición muy deficiente. El presidente de la delegación brasileña afirma que el camino es "construir propuestas que nos califiquen en el mercado internacional no como países individuales, sino como un Bloque con la fuerza de la unión de nuestras partes".	1 4	VI XXI
16/11/11	Este jueves (17), miembros de la delegación uruguaya en el Parlasur estarán en Brasil para ultimar los cambios al Reglamento Interno del Parlamento Regional. El presidente de la Representación de Brasil, senador Roberto Requião, convoca a la reunión a los miembros brasileños. La propuesta de reforma al Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur (Parlasur) es el tema de la reunión de trabajo convocada por el presidente de la Representación de Brasil, senador Roberto Requião, que recibe a la delegación de parlamentarios uruguayos este jueves 17. El objetivo de la reunión de trabajo es (para) finalizar las propuestas de modificaciones al Estatuto e iniciar actividades en el Parlamento.	1 4	VI
21/11/11	La Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT) se lleva a cabo en Bruselas - Bélgica, para discutir sobre globalización, crisis financiera, narcotráfico, crimen organizado y desastres naturales. Participa del encuentro el senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), acompañado por la diputada Íris de Araújo y la diputada Dra. Rosinha. Las comisiones EUROLAT tienen agenda para los días 22 y 23 de noviembre. Creada en 2006, Eurolat adopta y propone resoluciones y recomendaciones de diversos organismos, instituciones y grupos ministeriales encargados de desarrollar la Asociación Estratégica Birregional.	1 4	VI XXI

30/11/11	Parlasur se reúne nuevamente y Requião quiere discutir sobre economía y Malvinas. En la sesión ordinaria del Parlasur, el senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil, publicará el "Consenso de Río", propuesta formulada por un grupo de economistas brasileños, en oposición al llamado "Consenso de Washington"y que, consiste en un decálogo de ideas neoliberales que se impusieron especialmente en los países en desarrollo. El "Consenso de Río" pretende ser una propuesta para toda América Latina, cuya unidad es vista, por sus autores, como esencial para enfrentar y superar la crisis financiera global. Requião insistirá ante los parlamentarios de Argentina, Paraguay y Uruguay para que sus países profundicen el debate y adopten las medidas sugeridas por el "Consenso de Río". El senador Requião también informó que planteará el tema de las Malvinas en esta reanudación del Parlasur: "Izaré la bandera sudamericana, sin guerra y sin violencia, para la reconquista de las Islas Malvinas por parte de Argentina. Las Malvinas, en manos de Inglaterra, en el siglo XXI, es un remanente inaceptable del colonialismo". Las Malvinas, recordó el senador, son reclamadas por Argentina desde el siglo XIX.	1 4	XII XXI

	Parlamentarios brasileños apoyan a Uruguay por sus diferencias con Francia.		
02/12/11	Durante el Pleno del Parlamento del Mercosur, en su primera alocución como presidente de la Delegación de Brasil, el parlamentario Roberto Requião se refirió a varios puntos de vital importancia global, especialmente los referidos a los dichos del presidente Nicolás Sarkozy, la Crisis Internacional, también defendió la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e hizo una vehemente defensa de la necesidad de acelerar el proceso de integración del Mercosur. En su primera intervención en el pleno del Parlamento del Mercosur, este viernes 2, en Montevideo, el senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur, hizo una vehemente defensa de Uruguay, clasificado por el presidente de Francia, Nicolás Sarkozy. en declaraciones recientes, como un mero “paraíso fiscal”. Las intervenciones de Requião marcaron el tono de la agenda del plenario. "Las Islas Malvinas son argentinas", así inició su discurso el parlamentario, retomando así una bandera que el Parlamento del Mercosur ha defendido casi desde su fundación y que sigue siendo un tema pendiente. Se opuso enfáticamente a las declaraciones del presidente francés, Nicolás Sarkozy, quien dijo que la República Oriental del Uruguay es un "paraíso fiscal". Declaraciones que el parlamentario Requião rechazó, al mismo tiempo que dio todo su apoyo a la hermana República del Uruguay. En relación a esto, el Parlamentario propuso que el Pleno presente una declaración de apoyo a la República Oriental del Uruguay, en este tema. Continuó refiriéndose a la necesidad de enfrentar la Crisis Internacional en Bloque, porque la unión da fuerza y para reforzar sus declaraciones recordó el Consenso de Río y todos los puntos que en él se discutieron. Por eso el parlamentario se opuso vehementemente a las formas que adquirió y aplica actualmente el capitalismo. Requião propuso y el pleno aprobó un voto de solidaridad con la República Oriental del Uruguay, uno de los países miembros del Parlamento del Mercosur y sede del colegiado. El parlamentario brasileño retomó el tema para llamar a los países del Bloque a acelerar el proceso de integración	1 4	XXI

	sudamericana, según Requião, la única solución concreta para enfrentar la crisis provocada por el sistema financiero global. Y finalizó su discurso defendiendo la incorporación de Venezuela al Mercosur, que es un Estado, una nación, más allá de lo que puedan ser sus actuales gobernantes. El presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur también defendió la incorporación de Venezuela al Bloque: "Venezuela es un Estado, una Nación, más allá de sus actuales o futuros gobernantes". El ingreso de Venezuela al Mercosur solamente requiere la aprobación del Senado paraguayo. Los demás países ya han votado a favor. En el primer plenario, en Montevideo, el 2 de diciembre, el Parlasur aprobó nuestras propuestas para apoyar el histórico y justo reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas. En la misma línea de integración y fraternidad propusimos, y el Parlasur aprobó, una moción de solidaridad con Uruguay ante las agresiones del presidente de Francia. Ambas manifestaciones fueron aprobadas por unanimidad de los parlamentarios argentinos, brasileños, uruguayos y paraguayos.		

21/12/11	Requião dice que presidentes del Mercosur pisotearon la soberanía de los parlamentos del Bloque. El senador Roberto Requião protestó, este 21 de mes, en el pleno del Senado contra la actuación de los presidentes de los países que forman el Bloque del Mercosur, que, en el apogeo de Montevideo, decidieron establecer un nuevo entendimiento sobre la toma de decisiones por "consenso". para permitir que Venezuela se sume al Bloque, ya que el Congreso paraguayo hasta ahora no ha aprobado al nuevo miembro. Aa favor de la candidatura venezolana, Requião discrepa, sin embargo, en la forma adoptada por los jefes de Estado para aprovechar el retraso en la toma de una decisión por parte del Parlamento paraguayo. NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL PARLAMENTO DEL PARAGUAY EN DEFENSA DE SU SOBERANÍA Para eso está el Parlasur. Mitigar crisis y resolver adversidades, crear condiciones para que argentinos, brasileños, paraguayos, uruguayos y, lo antes posible, venezolanos, ecuatorianos, bolivianos y otros sudamericanos construyan soluciones comunes a problemas comunes y trabajen juntos desde su presencia en el mundo. Así trabaja el Parlasur para construir una solución al problema: a través del diálogo abierto, franco y duro cuando sea necesario. Pero sin pisotear la soberanía del Parlamento del Paraguay. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con la intención anunciada de los gobiernos de los países del Mercosur de anular el Senado de Paraguay, imponiendo, mediante maniobra legal, el ingreso de Venezuela al Bloqueo (Bloque) en ausencia de este Parlamento. No es así. No es atropellando, con maniobras autoritarias, que construiremos el Mercado Común del Sur. Está claro que, a todos nosotros, incluidos los paraguayos, nos interesa que Venezuela ingrese al Mercosur. Se trata de un evento de la mayor importancia económica y política, que fortalece y proyecta al Bloqueen un momento particularmente crítico, debido a la creciente crisis global. El ingreso de Venezuela como miembro pleno del Mercosur ya fue aprobado por los parlamentos de Argentina, Brasil y Uruguay. Solo falta el consentimiento del Senado paraguayo.	4	XXI

	El Parlamento del Mercosur fue creado para representar a los pueblos del Mercosur. Es nuestro papel construir, de manera sólida, la unión entre los pueblos del Mercosur, lo que requiere de la participación activa y protagónica de sus parlamentos. Por ello, hacemos constar nuestra solidaridad con el Senado del Paraguay. Al mismo tiempo, reiteramos nuestro llamado a ustedes, soberanamente, para que atiendan adecuadamente este tema, crucial para el éxito de nuestra integración, y aprueben el ingreso de Venezuela al Mercosur.		

2012	Notícia	Dimensão de Análise	Macrotemas
15/02/12	La Cámara de Diputados aprobó el miércoles 15 el proyecto de decreto legislativo que regula el Fondo para la Agricultura Familiar del Mercosur (FAF Mercosur). El PDL 2841/10 aprobado ratifica el acuerdo internacional que regula el Fondo para la Agricultura Familiar del Mercosur (FAF Mercosur). El fondo fue creado en 2008 para financiar programas y proyectos de fomento a los pequeños agricultores de los países miembros. El proyecto será enviado al Senado Federal para su consideración. La Representación brasileña en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) examinó el asunto en agosto de 2010. El reglamento del fondo agrícola fue enviado al Congreso a través del Mensaje 111/10. El texto establece que los proyectos a ser financiados serán decididos por el Grupo Mercado Común (GMC), compuesto por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda y de los Bancos Centrales de los cuatro países miembros del Mercosur.	2	VI XVII

02/03/12	do La Representación Brasileña en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) ha aprobado un dictamen favorable sobre el proyecto de ley que establece las reglas para la Política Nacional de Biocombustibles. Durante una reunión realizada el jueves (1º), también se decidió invitar a los ministros Antônio Patriota y Fernando Pimentel a una audiencia pública para discutir las relaciones comerciales con Argentina y la situación de los "brasiguayos". El proyecto de ley define que la alícuota del IPI sobre los automóviles puede ser fijada por el gobierno de acuerdo con los criterios de cilindrada, uso de tecnología que permita biocombustibles, consumo de combustible, emisión de gases contaminantes y capacidad de carga. Los parlamentarios también aprobaron las solicitudes: la primera, de autoría del presidente Requião, determina la participación de la Representación Brasileña en el III Congreso de Cultura y Educación para la Integración de América Latina (Cepial), que se celebrará en Curitiba; la segunda, de autoría del diputado Marçal Filho, propone la participación de la Representación Brasileña en un evento en la Universidad Federal de Grande Dourados (Dourados-MS) titulado "Modelo de Simulación del Parlasur".	4	XII XIII XX

13/03/12	En una reunión presidida por el senador Roberto Requião, los miembros de la Representación de Brasil ante el Parlamento del Mercosur (Parlasur) aprobaron el martes (13) un acuerdo para el Banco del Sur y los porcentajes presupuestarios para las contribuciones al Instituto Social del Mercosur (ISM). A favor de la consolidación del Instituto Social del Mercosur (ISM), los parlamentarios aprobaron el Mensaje Nº 51 de 2012, de autoría del Poder Ejecutivo, para regular las contribuciones al presupuesto del instituto. El texto propone el porcentaje de aportes anuales al presupuesto del ISM. La esencia del instituto es fortalecer la dimensión humana y las cuestiones sociales entre los países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) y los países asociados (Bolivia y Chile). El Banco del Sur es una organización financiera autónoma de derecho público internacional, con personalidad jurídica propia y sede en Caracas (Venezuela), una subsede en Buenos Aires (Argentina) y otra en La Paz (Bolivia). Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, además de Brasil, firmaron el Convenio Constitutivo del Banco del Sur el 26 de septiembre de 2009. Es posible que otros países se adhieran a la nueva institución. Hasta ahora, el acuerdo ha sido ratificado por Venezuela, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Argentina. En este caso, Brasil y Paraguay aún necesitan la aprobación de sus respectivas asambleas legislativas. El Dr. Rosinha mencionó la importancia del Banco del Sur como una entidad que podrá trabajar por la integración de Sudamérica, como el banco de desarrollo de Unasur. Creado por la Decisión CMC nº 3 de 2007, el Instituto Social del Mercosur tiene como objetivos generales contribuir en aspectos dirigidos a consolidar la dimensión social como base para el desarrollo del Bloque económico, reducir las desigualdades entre los países, colaborar en el desarrollo de políticas regionales, así como sistematizar y actualizar los indicadores sociales regionales y promover mecanismos de cooperación.	3	VI XI XII

02/04/12	El senador Roberto Requião pronuncia un discurso en el 30º aniversario de la Guerra de las Malvinas. Y para afirmar nuestro claro e inequívoco rechazo al colonialismo. La cuestión de las Malvinas debe ser vista desde esta perspectiva, la del absoluto anacronismo de este remanente colonialista en suelo sudamericano en pleno siglo XXI. Si la guerra de las Malvinas desmoralizó la política estadounidense hacia América Latina, por otro lado, acercó a argentinos y brasileños. La correcta posición de Brasil en el conflicto creó las condiciones para disipar el estúpido sentimiento de rivalidad entre nuestros países. Brasil colaboró con Argentina no sólo durante la guerra, sino también después. El Parlasur, cuya Representación Brasileña presido, ha sido un espacio privilegiado para que brasileños, paraguayos y uruguayos expresen su solidaridad con sus hermanos argentinos en la cuestión de Malvinas. La más reciente declaración del Parlasur sobre el tema fue resultado de una propuesta que hice en la reunión plenaria realizada en la sede del Parlasur, en Montevideo, el 2 de diciembre de 2012. Se trata de una recomendación al Consejo del Mercado Común, órgano supremo de decisión del Mercosur, integrado por los Presidentes de la República, para una Solución Pacífica del Problema de las Islas Malvinas. A través de la misma, el Parlasur recomienda al Consejo del Mercado Común lo siguiente: "En las negociaciones de todos los tratados y acuerdos entre el Mercosur y otros Bloques o países, se tendrá en cuenta la cuestión de las Islas Malvinas ocupadas, buscando una solución pacífica al problema." DECLARACION DE APOYO A LA REPUBLICA ARGENTINA POR LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR "...Queremos que esta Declaración se convierta en un llamado a generar un ámbito amplio y abierto a todas las corrientes e ideas políticas, desde el cual sea posible comprender y difundir mejor todo lo	4	XXI

	que significa el régimen colonial y la presencia militar británica en las Islas Malvinas, y que exprese nuestra convicción de que sólo a través de la negociación se podrá alcanzar una solución pacífica y definitiva. Ya no hay lugar ni tiempo en nuestro continente para que esta situación anacrónica continúe."		

24/04/12	"...Queremos que esta Declaración se convierta en un llamado a generar un ámbito amplio y abierto a todas las corrientes e ideas políticas, desde el cual sea posible comprender y difundir mejor todo lo que significa el régimen colonial y la presencia militar británica en las Islas Malvinas, y que exprese nuestra convicción de que sólo a través de la negociación se podrá alcanzar una solución pacífica y definitiva. Ya no hay lugar ni tiempo en nuestro continente para que esta situación anacrónica continúe."	5	VI XIV XXVII
02/05/12	Con el objetivo de discutir estrategias para la defensa de Brasil y del Mercosur, la Representación brasileña en el Parlasur aprobó la propuesta de Requião de realizar una serie de audiencias públicas sobre "Crisis, Estado y Desarrollo: desafíos y perspectivas para América del Sur". Las audiencias públicas tendrán lugar en el Congreso Nacional los días 18 y 25 de mayo, y 1 de junio, con transmisión directa por TV Senado.	1	VI

07/05/12	El trabajo de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) en el ámbito internacional es el tema de una Audiencia Pública organizada por la Representación Brasileña en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), durante la 1ª Semana de Vigilancia Sanitaria en el Congreso Nacional, este miércoles (09), en el Senado Federal. "Brasil, a través de la Anvisa - desarrolla trabajos de intercambio y cooperación en regulación sanitaria con diversos países, especialmente con los países del Mercosur y de la región sudamericana, y considera que el fortalecimiento de las iniciativas en esta área ofrece ganancias colectivas en calidad, seguridad y eficiencia en la acción para garantizar cuestiones de salud cuyas consecuencias se sienten en diferentes partes del mundo", explica el Dr. Rosinha.	1	XXII

21/05/12	La Representación de Brasil ante el Parlamento del Mercosur (Parlasur) promueve el Ciclo de Audiencias Públicas "Crisis, Estado y Desarrollo: Desafíos y perspectivas para América del Sur", que se celebrará los días 18 y 25 de mayo y 1 de junio en el Senado Federal. La Representación Brasileña del Parlasur organizó el primero de una serie de tres debates sobre la crisis financiera mundial, sus repercusiones en los países del Mercosur y las medidas para hacerle frente. En la inauguración del seminario, el senador Roberto Requião afirmó que el debate es fundamental para que la Representación de Brasil en el Parlasur tenga posiciones firmes y fundadas para contribuir a la consolidación del Mercosur. Enfrentar la crisis y encontrar soluciones, afirmó Requião, no se hará de forma aislada, sino que cada país buscará su propio camino.	1	VI

22/05/12	En reunión presidida por el senador Roberto Requião, los miembros de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur aprobaron este martes 22 la admisión automática de títulos de posgrado expedidos en países del Bloque para el ejercicio de actividades académicas. La admisión automática es válida para titulares de diplomas de posgrado que deseen realizar actividades de docencia e investigación en instituciones de educación superior de Brasil, obtenidos en universidades de Argentina, Paraguay y Uruguay. La propuesta determina el reconocimiento de títulos para actividades de enseñanza e investigación en Brasil, así como para la concesión de derechos y ventajas para la puntuación en selecciones o concursos realizados para cubrir vacantes de profesores o investigadores y para la progresión de funciones. "La propuesta amplía este reconocimiento, en Brasil, a los brasileños que hayan obtenido un diploma en otros países del Mercosur y añade su utilidad para los fines de concursos públicos, equiparando dichos certificados, a efectos de posicionamiento profesional y salarial", explica el relator.	2	XIII

23/05/12	Invitados del senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), Ciro Gomes, Márcio Henrique Monteiro de Castro y José Carlos de Assis participan del Ciclo de Audiencias Públicas Preparatorias al Seminario "Crisis, Estado y Desarrollo: Desafíos y Perspectivas para América del Sur", realizado este viernes (25).	1	VI

26/05/12	En una audiencia pública promovida este viernes (25) por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), los oradores discutieron los orígenes y la gravedad de la crisis económica mundial. Los espectadores e internautas participaron enviando preguntas relevantes al tema y expresaron su preocupación por la importación y exportación de bienes y servicios, la integración al Mercosur y otros temas diversos sobre la economía y el desarrollo de América del Sur. “Apostamos por las tres premisas principales del desarrollo económico: ahorro interno vinculado a la inversión; convergencia entre el gobierno empoderado y la comunidad empresarial; e inversión en las personas”, dijo el ex ministro, criticando el sistema educativo brasileño. Según el economista José Carlos de Assis, es el comercio entre Estados Unidos, Europa y Japón lo que impulsa la economía mundial. Como los tres están en crisis, las importaciones desde Brasil están disminuyendo, reduciendo aún más el parque industrial brasileño. “Nuestra solución es profundizar el proceso de integración productiva del Mercosur”, evaluó.	1	XIV

28/05/12	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), llama a votar la propuesta que define el organigrama del Instituto Social Mercosur (ISM). Las definiciones organizativas del Instituto Social del Mercosur establecen la aplicación del régimen administrativo del Mercosur y las reglas de selección y contratación de personal. El relator, senador Luiz Henrique da Silveira, presenta su opinión a favor de aprobar el asunto. El Instituto Social del Mercosur fue creado con el objetivo de contribuir a la consolidación de la dimensión social, superación de asimetrías, colaboración en el desarrollo de políticas sociales; promover mecanismos de intercambio y cooperación, así como sistematizar indicadores sociales e identificar fuentes de financiamiento. "La integración sólo será efectiva cuando estas distinciones entre países y grupos sociales internos puedan afrontarse con un grado razonable de éxito", afirma el senador Luiz Henrique, quien destaca las asimetrías estructurales del Bloque Mercosur como un obstáculo importante para el desarrollo regional. "Estas diferencias sociales, culturales y económicas se dan entre países y también dentro de cada territorio", explica. Durante la reunión presidida por el senador Requião, miembros de la Representación de Brasil también aprobaron el dictamen favorable a la propuesta de estructura del Instituto Social Mercosur (ISM). El Proyecto de Decreto (PDL 585/2012) que establece la estructura del Instituto Social del Mercosur (ISM), fue aprobado por todas las comisiones y está listo para su consideración en el pleno de la Cámara el 19/12/2012. El ISM tiene como objetivo establecer un diálogo entre el Mercosur y la sociedad, abarcando cuestiones sociales. Es un organismo técnico-político de "investigación en el campo de las políticas sociales e implementación de líneas estratégicas con el objetivo de contribuir a la consolidación de la dimensión social como eje central en el proceso de integración del Mercosur".	3	VI XI XII

05/06/12	Los economistas Dércio García Munhoz y João Sicsú concluyeron este viernes (01) el ciclo de audiencias públicas promovidas por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) y transmitidas en vivo por TV Senado para discutir la situación del Mercosur frente a la crisis económica global. Por iniciativa del senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil, durante tres semanas el tema movilizó a economistas y ciudadanos, que interactuaron por teléfono e internet. La senadora Ana Amélia estuvo presente en este último día de debates y también contribuyó a la discusión. "La verdadera intención de este debate sobre el Mercosur es traer ideas heterodoxas a este coro repetitivo de propuestas neoliberales que se apoderan de Brasil. Queremos llevar la discusión al pleno del Senado y a todo el país", explicó Requião. Durante las audiencias presididas por el senador Roberto Requião, autoridades y expertos en economía y política resaltaron aspectos nacionales que favorecen el desarrollo económico y social, a través de enfoques críticos que comprobaron la necesidad de fortalecer el Mercosur para la integración regional y el desarrollo de América Latina.	1	XII XIV

07/06/12	El senador Roberto Requião había aprobado una solicitud que invita al ministro Fernando Pimentel (Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio) y a parlamentarios de las comisiones económicas del Congreso argentino a una audiencia pública que discutirá soluciones para acabar con las barreras en las relaciones comerciales entre Brasil. y Argentina. El aumento de la retención de productos industriales y agrícolas de origen brasileño y argentino en las aduanas de ambos socios comerciales pasó a ser el tema de discusión en la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur). Durante la reunión de la delegación brasileña este martes (29), los integrantes aprobaron una solicitud del senador Roberto Requião, presidente de la Representación, que invita al ministro Fernando Pimentel, del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio (MDIC), a los miembros de las Comisiones Económicas del Senado y la Cámara de Diputados argentinos y a los parlamentarios brasileños para una Audiencia Pública que debería realizarse en las próximas semanas.	1 4	XII XIV XXI

	de cada Estado Parte.		
14/06/12		2	VI XII
	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), reunió a sus diputados este jueves (14) para dar a conocer la opinión del senador Pedro Simón sobre el proyecto que otorga incentivos a proyectos que aborden el fortalecimiento de la integración regional dentro de América del Sur. Con el objetivo de alcanzar alcance social y contribuir a la integración productiva de América del Sur, en el informe del Senador Pedro Simón se desprende que el dictamen es por la aprobación del Proyecto de Ley del Senado, PLS 726/2011, y por el rechazo del PLS 232/2011. , ambos se procesan juntos porque tratan del mismo tema. El relator destaca que la aprobación del asunto sólo permitirá emprendimientos dentro del territorio nacional, y corresponde al Parlamento del Mercosur enviar un proyecto de norma al Consejo del Mercado Común (CMC), órgano decisorio del Bloque, con una con miras a ampliar una iniciativa similar a otros países. Otra posibilidad es enviar una propuesta con el mismo propósito a los parlamentos de cada Estado Parte. "Para impulsar el Mercosur y posibilitar la integración económica de toda América del Sur, es necesaria una legislación que fomente las alianzas entre empresas de diferentes países de la región, estimulando así la integración productiva, capaz de brindar una base sólida para el desarrollo del continente sudamericano" , explica el senador Simon. El colegiado aprobó el dictamen encaminado al alcance social y aporte a la integración productiva de América del Sur. El relator votó por la aprobación del Proyecto de Ley del Senado, PLS 726/2011, y por el rechazo del PLS 232/2011, ambos de carácter conjunto. procesamiento porque tratan del mismo		

	tema. Según el dictamen, entre los criterios analizados, la redacción del PLS 232/2011 es la que mejor se adapta a la técnica legislativa.		

19/06/12	Durante una audiencia pública realizada por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) este martes (19), diputados del Congreso Nacional argentino participaron de un debate con parlamentarios brasileños y el Ministerio de Desarrollo de la Industria y del Comercio Exterior (MDIC) para intercambiar información sobre los impasses comerciales entre Brasil y Argentina. La audiencia fue presidida por el senador Roberto Requião, quien garantiza el seguimiento del Parlasur en este tema. El objetivo fue reunir a miembros de la Representación de Brasil y parlamentarios argentinos, autoridades brasileñas y representantes del sector privado de ambos países para establecer un diálogo que permita plantear los problemas existentes y soluciones a los impasses comerciales entre las dos naciones del Mercosur. El embajador Samuel Pinheiro Guimarães inició el debate presentando la necesidad de que los Congresos Nacionales de los Estados Partes del Bloque asuman la tarea de fortalecer la unión aduanera. "Esta es una tarea importante para los legisladores para promover los intereses del Mercosur", dice el Alto Representante del Mercosur. De los debates participaron parlamentarios representantes de los Estados de la Región Sur de Brasil y plantearon los problemas que enfrenta la industria local desde que Argentina inició la política de Bloqueo de productos brasileños. Exigen cumplimiento de los acuerdos firmados por Argentina. La senadora Ana Amélia y los senadores Paulo Paim, Luiz Henrique, Pedro Simon y los diputados Dr. Rosinha y Osmar Terra coinciden en que el Parlasur debe ser el espacio para desarrollar el tema de las relaciones comerciales entre los socios del Bloque.	1 4	XII XIV

22/06/12	Nota de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur sobre el proceso de impeachment del presidente Fernando Lugo La Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur expresa su criterio sobre los acontecimientos políticos ocurridos en la República del Paraguay, involucrando el juicio político del Presidente Fernando Lugo, en los siguientes términos: 1. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios por los que se rige la República Federativa del Brasil en sus relaciones internacionales, consagrados en el art. 4° de la Constitución Federal; 2. consideramos que las instituciones democráticas deben preservarse en cualquier situación; ... 4. Reafirmamos que el Parlamento del Mercosur es el órgano representativo de los pueblos del Mercosur (art. 1 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur), por lo que instamos al Parlasur a ponerse bajo vigilancia permanente en este momento de graves consecuencias para la historia del Mercosur Paraguay y por el esfuerzo por unir América del Sur.	4	XII XIV

26/06/12	La Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) señala la necesidad de escuchar a los miembros de la delegación paraguaya sobre la destitución del presidente Fernando Lugo, durante la próxima reunión del Parlamento del Mercosur el próximo 2 de julio, en la sede de Montevideo, Uruguay. La rápida conclusión del proceso de impeachment impulsado por el Congreso de Paraguay, el 22 de junio, provoca divergencia de pensamiento sobre el posible golpe contra la democracia de ese país. Los parlamentarios brasileños debatieron el tema este martes 26, ante la consiguiente suspensión de Paraguay para la próxima Cumbre del Mercosur el día 29, en Mendoza, Argentina. Luego de 7 meses sin reuniones mensuales, los parlamentarios tienen su debate guiado por la actual situación política del gobierno paraguayo. Los parlamentarios brasileños coincidieron en que es necesario darle a Paraguay, a través de su Representación en el Parlasur, la oportunidad de presentar una posición sobre la legalidad del proceso de impeachment de Fernando Lugo, depuesto el día 22 por el Congreso paraguayo acusado por el Mercosur. por la Unasur para dar un golpe contra la democracia. El Parlasur espera la decisión de la Cumbre de presidentes del Mercosur que se realizará en Mendoza, Argentina.	1 4	XII XIV

06/07/12	Exención del IPI para maquinaria agrícola en la agenda de la Representación de Brasil El Proyecto de Ley del Senado (PLS 35 de 2010) tiene como objetivo beneficiar a los agricultores familiares y a las cooperativas agrícolas nacionales, mediante la exención del IPI para la adquisición de nuevas maquinarias, equipos, dispositivos e instrumentos destinados exclusivamente a la agricultura nacional. El diputado George Hilton presenta a los parlamentarios de la Representación de Brasil el dictamen para la aprobación del texto, con un sustituto, para aclarar que "la norma se aplica a los productos nacionales y a los fabricados en los Estados Partes del Mercosur". Para el ponente, el proyecto traerá resultados positivos a la industria de maquinaria y equipamiento agrícola. "Es importante resaltar que la propuesta favorecerá tanto a los fabricantes nacionales de maquinaria y equipos agrícolas como a los instalados en los Estados Partes del Mercosur", explica el diputado Hilton.	2	XXV

17/07/12	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), participa del Congreso de Cultura y Educación para la Integración de América Latina, que inició su tercera edición el pasado domingo, 15, en la capital Curitiba-PR. Para el senador Requião, la realización de CEPIAL es importante para enriquecer los intercambios entre el campo de la educación y la cultura en el Mercosur. “La economía es el motor de la integración. Pero no es su única dimensión. Política, cultura y educación cimentan y humanizan la integración”, explica el presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur. El tema de la mesa “Crisis, Estado y Desarrollo: Desafíos y Perspectivas para América del Sur” surge de un ciclo de debates sostenidos por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, que tuvo lugar en el Congreso Nacional, en tres audiencias públicas realizadas a finales de Mayo y principios de junio de 2012.	1 4	II XIII

01/08/12	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur, participó de la recepción que Itamarati ofreció a los presidentes Dilma Roussef, Cristina Kirchner, José Mujica y Hugo Chaves para celebrar el ingreso de Venezuela al Mercosur. El Bloque cuenta ahora con cinco países miembros (Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Paraguay; este último está suspendido hasta la celebración de elecciones presidenciales). Para el presidente de la Representación de Brasil, la incorporación de Venezuela al Mercosur se produce en un momento en que es necesario sumar esfuerzos para enfrentar la crisis financiera global. "¿Qué quieren Estados Unidos y los países desarrollados de Europa, que enfrentan dificultades? Su intención es que Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Venezuela y otros países en desarrollo sigan siendo meros proveedores de materias primas y mano de obra barata. Para romper con este modelo de tantos siglos, la solución es la unidad sudamericana, el Mercosur", afirmó Requião.	1 4	VI XXI

08/08/12	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), se reunió con el secretario general de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, el argentino Carlos Álvarez, y el delegado de Brasil en Aladi, embajador Ruy Pereira, para discutir acciones para impulsar la integración regional en el Bloque. La reunión tuvo lugar la mañana de este miércoles (08), en el despacho del senador Requião. El secretario general de Aladi recordó la necesidad de impulsar acciones que mejoren el día a día de las personas de la región. El trabajo de Aladi apunta a la implementación gradual y progresiva de un mercado común latinoamericano, caracterizado por la adopción de preferencias arancelarias y la eliminación de restricciones no arancelarias. La ALADI agrupa a doce países clasificados en tres categorías, según características económico-estructurales: Bolivia, Ecuador y Paraguay (Mínimo Desarrollo Económico Relativo - PMDER); Chile, Colombia, Perú, Uruguay, Venezuela y Cuba (Desarrollo Intermedio - PDI); y los otros países son Argentina, Brasil y México.	1 4	VI

31/10/12	Durante visita oficial al Congreso Nacional de Brasil, la delegación parlamentaria del Parlamento Europeo para las Relaciones con los Países del Mercosur se reunió con miembros de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) para profundizar en temas de interés interregional (Unión Europea - Mercosur). La reunión tuvo lugar este miércoles 31 en el Senado Federal. La crisis económica, las políticas sociales, la cooperación educativa y el avance de las negociaciones comerciales entre los Bloques fueron los principales temas tratados. Respecto a la marcha de las negociaciones comerciales entre los dos Bloques, el diputado Jean-Pierre Audy, segundo vicepresidente de la Delegación, propuso la creación de un foro para debatir las relaciones Unión Europea - Mercosur; También defiende el papel de la dimensión parlamentaria en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Representantes europeos creen que es necesario evolucionar el Parlasur para que los acuerdos avancen. "Creo que el Parlasur evolucionará a través de elecciones por sufragio universal", dice el parlamentario. El diputado Newton Lima propuso la elaboración de un acuerdo de cooperación mutua entre Parlamentos con miras a establecer acuerdos para el desarrollo estratégico en las áreas de educación, ciencia y tecnología.	1 4	VI XIV XXI

05/11/12	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación Brasileña del Parlasur, fue uno de los oradores invitados durante el período de sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que tuvo lugar del 28 al 31 de octubre, en Lima, Perú. Hablando de la integración política regional, Requião dijo que ésta sólo ocurrirá si hay un proyecto de desarrollo común. Pero advirtió: "Sólo el Parlamento, donde el pueblo está representado, puede crear las condiciones para que un proyecto de esta magnitud pueda llevarse a cabo". Requião también citó la crisis financiera global como una oportunidad para que los países sudamericanos derriben barreras y profundicen la integración. Según él, las soluciones al estancamiento están aquí en el continente y no en acuerdos bilaterales con los países del Norte. "América del Sur debe encontrar su propio camino y ese camino no tiene nada que ver con intereses imperiales, que pretenden única y exclusivamente transformar a nuestros países en meros almacenes comerciales de sus productos", afirmó el senador. En la inauguración de la XIV Cumbre Social del Mercosur, el martes (4) por la tarde, en Brasilia, el senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur, afirmó que hoy son posibles dos certezas, al examinar la realidad del continente: " Los países latinoamericanos por sí solos no van a ninguna parte"; "Sin una ruptura con las instituciones actuales no hay salvación para nuestro pueblo."	1 4	VI XXI

	La Cumbre Social del Mercosur es el espacio para que la sociedad civil haga llegar sus propuestas a los gobiernos del Bloque. Los talleres temáticos resumirán los resultados para la redacción de la Declaración Final, que será entregada a los Jefes de Estado. Los eventos tendrán lugar entre el 4 y 6 de diciembre. La Cumbre Social del Mercosur reúne en Brasilia, hasta el sexto día, a representantes de gobiernos, movimientos sociales, sindicatos y ONG de toda América Latina.	1 4	VI XXI
12/11/12	Presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur, Requião participa de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, Eurolat. El senador elogió la posición de Brasil contra la adopción de medidas fiscales "que inevitablemente conducen a recortes salariales, recesión, desempleo y recortes drásticos de los derechos laborales y de las inversiones sociales", como ya está sucediendo en varios países europeos.	1 4	VI XXI

28/11/12	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, recibe a los parlamentarios argentinos el diputado Dr. Omar De Marchi, presidente de la Representación Argentina, y el diputado Julián Martín Obiglio, miembro de la Representación Argentina. Los dos parlamentarios participan en la reunión que tendrá lugar este miércoles (28), a las 14.30 horas.	1 4	VI XXI
07/12/12	El Diario Oficial de la Unión (07) de este viernes trae información sobre la promulgación del decreto de protocolo de adhesión de Venezuela al Mercosur, firmado en julio de 2006. Este viernes, el Mercosur celebra una cumbre de presidentes, que se realiza en Brasilia, para celebrar el ingreso al Bloque.	1 4	VI XXI

10/12/12	El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), convoca a debatir y votar el Proyecto de Ley del Senado (PLS) que establece el Estatuto de Fronteras de Brasil. El autor de la propuesta es el ex senador Sérgio Zambiazi. El ponente, el diputado Renato Molling, vota a favor del rechazo del proyecto. El PLS nº 313/2008, que establece el Estatuto de Fronteras de Brasil, tiene como objetivo garantizar, a través de un instrumento legal, la elaboración de políticas públicas transnacionales específicas para promover el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural de los municipios fronterizos de línea. ciudades y otros municipios, además de profundizar el proceso de integración regional del Mercosur. El diputado Renato Molling destaca la importancia de la iniciativa, pero evalúa que la aprobación del estatuto en cuestión debe crear derechos y obligaciones para todos los países sudamericanos (excepto Chile y Ecuador), al establecer lineamientos y líneas de cooperación. "El Congreso Nacional, sin embargo, sólo puede legislar y deliberar en relación con lo que entrará en el derecho positivo brasileño, no puede insertar nada en el ordenamiento jurídico de ningún país", explica el relator. Presidentes destacan necesidad de elecciones directas en el Parlasur La importancia del Parlamento del Mercosur (Parlasur) como institución representativa de los pueblos es resaltada en la declaración conjunta difundida tras la Cumbre de presidentes del Mercosur, realizada el pasado 7 de diciembre. El punto 17 del comunicado señala también que los presidentes de Brasil, Argentina y Uruguay desean impulsar la celebración de elecciones directas para elegir a los parlamentarios del Mercosur. A continuación, un extracto del citado pronunciamiento: "17. Destacaron la importancia del Parlamento del Mercosur como una de las formas de representación de los ciudadanos en el proceso de integración regional y convocaron a elecciones directas de sus parlamentarios".		VI

13/12/12		4	XVI
2013	**Noticia**	**Dimensión de Análisis**	**Macrotemas**

29/01/13	Santiago, Chile: El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), sostiene que el Mercosur y toda América Latina no deben someterse a la actual propuesta de acuerdo con la Unión Europea. Participó, en Santiago, Chile, de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat), celebrada del 23 al 25 de enero. Para el presidente de la Representación brasileña, los europeos sólo quieren exportar productos a América Latina, además de pedir facilidades para la migración de europeos desempleados a la región. "Europa insiste en mantener su hegemonía, la seguridad jurídica de los contratos, mantener a los países sudamericanos como productores de materias primas baratas... quieren una salida a la enorme crisis y su salida pasa por exportarnos, no No quieren importar nuestros productos manufacturados... Y en este momento quieren exportar también el desempleo. Quieren facilidades para la inmigración a Brasil, Argentina, países de América del Sur", advierte el senador Requião. Para él, la intención de los europeos de reanudar las negociaciones con el Mercosur sobre un acuerdo de libre comercio entre los dos Bloques, interrumpidas desde 2004, debe considerarse con cautela. Atribuye el intento de reabrir las negociaciones a la "desesperación" de Europa. estaría intentando trasladar sus problemas a Sudamérica. El senador defiende una propuesta solidaria, que beneficia a todos los Bloques de manera imparcial. "Tenemos que defender nuestros intereses y estamos dispuestos a ayudar a Europa en una propuesta solidaria, que nos ayude a todos... En solidaridad, nunca más seremos omisos", concluye Requião.	1 4	VI XXI

28/02/13	Los diputados aprobaron este miércoles (27) el Proyecto de Decreto Legislativo 585/12, de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), que regula la estructura del instituto social (ISM) del organismo. Actualmente el proyecto se encuentra en trámite en el Senado.	3	VI XI XII
01/03/13	Del 5 al 7 de marzo, el Parlamento sueco reunirá a representantes e investigadores para promover debates sobre el desarrollo de América Latina. Las celebraciones tendrán lugar en la sede del Parlamento sueco en Estocolmo. El senador Roberto Requião, en representación de la presidencia de la delegación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), impartirá una conferencia sobre la importancia de la integración regional entre los países del Mercosur para el fortalecimiento de América Latina.	1 4	VI XXI

14/03/13	Los parlamentarios brasileños deben seguir las Elecciones Generales y Estaduales en Paraguay, previstas para el 21 de abril de este año. Para la diputada Dra. Rosinha, este es un momento de acercamiento con los paraguayos. "La participación de observadores es importante para la reanudación del diálogo parlamentario con Paraguay y el inmediato retorno del Parlasur al funcionamiento", afirma. El presidente del Parlasur, encargado de entregar la invitación a los representantes brasileños, dice que la acción tiene como objetivo mostrar la transparencia del sistema electoral paraguayo. "La participación de observadores busca legitimar con transparencia las elecciones paraguayas, dándole legalidad al proceso para que las nuevas autoridades puedan trabajar por la integración del Bloque lo más rápido posible", explica el parlamentario Mendoza. Para el senador Requião, el observatorio electoral en Paraguay es importante para la reconstrucción del Mercosur. "Es necesario reconstruir el proceso de integración y la reanudación de la democracia en Paraguay. El esfuerzo del Parlasur es integrar a Paraguay al Bloque lo antes posible", concluye Requião. El pasado domingo 21, Paraguay eligió a Horacio Cartes (Partido Colorado) para asumir la presidencia luego de un período de crisis democrática en el país. Los parlamentarios brasileños fueron invitados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral para ser observadores internacionales durante los últimos días de la campaña hasta el cierre de las urnas. Durante la jornada electoral, los parlamentarios estuvieron en cuatro colegios electorales ubicados en la región metropolitana de Asunción. Una vez finalizada la votación, el grupo se dirigió al hotel La Misión, donde acompañaron al presidente del Tribunal Superior Electoral, señor Alberto Ramírez Zambonini, en una estructura preparada para contar los votos. En el lugar estuvieron presentes misiones de observación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasul) y de la Organización de Estados Americanos (OEA). El ministro José Antonio Dias Toffoli también siguió los trabajos.	1 4	VI XVI

24/05/13	El líder del PT, José Guimarães, se reunió, este martes, 21, con el diputado Newton Lima, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), las diputadas Dra. Rosinha e Iriny Lopes y los senadores del Partido Colorado La paraguaya Lilian Samamiego (presidenta del Partido Colorado) y Ada Salalinde, Ana Ballardi (Embajadora de Paraguay en Italia), para debatir el proceso de reincorporación de Paraguay al Mercosur. Destacaron la necesidad de un diálogo entre las Tres Potencias brasileñas para mediar en el proceso de reintegración al Bloque.	1 4	VI XXI
03/07/13	En Sesión Plenaria, celebrada el 3 de julio de 2013, la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, presidida por el diputado Newton Lima, aprobó una Solicitud, del diputado Dr. Rosinha, de Moción de Repudio al impedimento del sobrevuelo del avión presidencial boliviano. sobre el territorio de Francia, Portugal, España e Italia el 2 de julio, en su camino de regreso de Rusia a Bolivia, en violación del derecho internacional consuetudinario.	4	XXI

09/09/13	Como resultado de la reunión del Directorio del Parlasur, celebrada en la ciudad de Montevideo. Los parlamentarios representantes de las Delegaciones de los Estados Parte en el Parlamento del Mercosur expresaron su "vehemente repudio a las actividades de espionaje de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) y otras agencias de inteligencia norteamericanas". El comunicado hace especial referencia a las actividades de espionaje que sufre Brasil. Para los parlamentarios, "tales actividades incluyeron escuchas telefónicas y acceso al contenido de los correos electrónicos de la presidenta Dilma Rousseff y sus asesores directos. Se trata, sin duda, de una clara ofensa a la soberanía de la República Federativa del Brasil, y que no puede dejar de ser repudiada en los términos más enérgicos". Esta Declaración repudia lo sucedido, se solidariza con el representante de Brasil y apoya la decisión brasileña de llevar este grave caso a la consideración de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y solicita al Consejo Directivo lo someta a la próxima Sesión Ordinaria para su tratamiento.	1 4	V XXI
2014	Notícia	Dimensión de Análisis	Macrotemas

28/03/14	Consideraciones sobre la agenda de las Reuniones del Parlamento del Mercosur, a realizarse el 7 de abril de 2014, en Montevideo, Uruguay. Definición de los nombres de los parlamentarios que ocuparán las Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones Permanentes, con destino a Brasil, en el Parlamento del Mercosur.		
02/04/14	La Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur discutirá, este miércoles (2), la agenda de la reunión del Parlamento del Mercosur (Parlasur), que se realizará el próximo lunes (7), en la capital de Uruguay, Montevideo.		
	NO MÁS REGISTROS DE NOTICIAS EN 2014		
2015	Noticia	Dimensión de Análisis	Macrotemas
	NO HAY REGISTROS DE NOTICIAS EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2015		

Unidad de Análisis	Nº de Eventos
1- La ampliación de las redes de contacto político-personal entre legisladores.	35
2 - Armonización legislativa intra-Mercosur.	6
3- La formación de regímenes.	5
4- La acción coordinada de la diplomacia parlamentaria, tanto en visitas oficiales como en foros internacionales.	31
5 - Negociación de acuerdos internacionales con países extrazona.	1

Macrotemas	Nº de Eventos
II - Cultura	
VI - Desarrollo Regional	
V - Defensa y Seguridad Nacional	
XI - Derechos Humanos	
XII - Economía, Administración Financiera y Presupuestaria	
XIII - Educación	
XIV - Industria, Comercio y Protección al Consumidor	
XV - Medio Ambiente	
XVI - Organización Político-Administrativa	
XVII - Política Rural y de Tierras	
XX - Recursos minerales, hídricos y energéticos	
XXI - Relaciones Internacionales	
XXV - Fiscalidad	
XXVII - Carretera, Transporte y Tráfico	

ANEXO III

Recopilación de Reuniones - 54ª Legislatura

15/03/2011

El senador José Sarney recibe a líderes para discutir la Resolución del Congreso que debe definir una nueva composición de la Representación de Brasil. La reunión tendrá lugar este miércoles al mediodía en el Senado Federal.

16/03/2011

La Mesa de la Cámara aprobó este miércoles 16 el proyecto de Resolución que definirá la nueva estructura de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur. La próxima semana, la Mesa del Senado deberá aprobar la inclusión de la Propuesta en la agenda de la Sesión del Congreso. Los parlamentarios esperan reanudar los trabajos en el Parlasur a finales de abril.

23/03/2011

Este jueves 24, a partir de las 14 hs., el Senado realizará una Sesión Solemne en homenaje al 20° aniversario del Mercosur. El senador João Pedro, del PT de Amazonas, es el autor de la solicitud para realizar la ceremonia.

24/03/2011

La Mesa Directiva del Senado aprobó la inclusión de la Resolución que conformará la nueva Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur. La reunión tuvo lugar en la mañana de este jueves, 24, con la participación de la senadora Marisa Serrano (PSDB-MS), representante en la última composición de la Representación de Brasil. Esta aprobación define la inclusión de la propuesta en la agenda del Congreso Nacional, con fecha de convocatoria aún sin definir.

13/04/2011

Dictamen sustitutorio del Proyecto de Ley 5279/2009 del diputado Carlos Zarattini (PT-SP), que establece reglas para las elecciones de parlamentarios del Mercosur, fue aprobado este miércoles, 14, en reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. El proyecto establece reglas para las elecciones que tendrán lugar el 5 de octubre de 2014.

18/04/2011

Durante una audiencia pública en el Senado Federal, promovida por la Comisión de Agricultura y Reforma Agraria, realizada el pasado viernes 15, parlamentarios, diplomáticos y representantes de órganos negociadores del sector agrícola buscaron soluciones para combatir las discrepancias tributarias en insumos, maquinaria y productos agrícolas. en las relaciones comerciales entre los Países Miembros y Asociados del Mercosur.

26/04/2011

La aprobación de la Resolución para la Representación Brasileña es el primer paso para que Brasil defina qué parlamentarios formarán parte de la nueva composición del Parlamento del Mercosur (Parlasur) y también para la reanudación de actividades en el órgano legislativo regional. La decisión depende del Congreso, en sesión prevista para el 3 de mayo a las 19 horas.

04/05/2011

La falta de quórum en el Senado impidió completar la votación del Proyecto de Resolución del Congreso Nacional - CN 1/2011, que establece la composición, organización y competencias de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur. (El)Texto (fue) aprobado por la CámaraQueda pendiente la apreciación de enmiendas por la dos Casas.

25/05/2011

La Resolución 1/2011 fue aprobada por el Congreso Nacional, en sesión de este miércoles 25. La propuesta que permitirá la recomposición de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), previamente aprobada por los diputados, tuvo votación unánime.

12/08/2011

Convocan a (los) parlamentarios brasileños para instalar la nueva Representación en el Parlamento del Mercosur (Parlasur). Sesión confirmada para el 31 de agosto a las 14:30 horas, plenaria por confirmar.

La delegación brasileña fue instalada el día 31, con un impasse entre el grupo para nominar candidatos a la Junta Directiva.

13/09/2011

Parlamentarios de la Representación de Brasil definen el Consejo de Administración: el senador Roberto Requião (PMDB-PR) es elegido presidente con 15 votos. La senadora Ana Amélia (PP-RS) y el diputado Mendes Thame (PSDB-SP) son elegidos vicepresidentes. La elección tuvo lugar este martes (13) por la tarde, en el pleno 19, Ala Alexandre Costa - Senado Federal.

19/09/2011

El Embajador Samuel Pinheiro Guimarães, Alto Representante General del Mercosur, será el orador de una audiencia pública realizada por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) este martes (20), a las 14:30 horas, y vendrá a discutir el tema". Desarrollo y funcionamiento del proceso de integración en el Mercosur".

20/09/2011

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), llevó a la audiencia pública al embajador Samuel Pinheiro Guimarães, Alto Representante General del Mercosur, (para participar) en un debate sobre el desarrollo y funcionamiento del proceso de integración en el Bloque. La audiencia tuvo lugar el martes por la tarde (20). Según el embajador, el tema central a discutir entre los Países Miembros es la

reducción de las asimetrías. Una de las herramientas para este tema es la ampliación de los recursos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (Focem).

27/09/2011

Aprobado por unanimidad el informe del Senador Roberto Requião, a favor del Mensaje nº 370, de 2011, que remite al Congreso Nacional el texto de la Decisión CMC nº 63/10 "Alto Representante General del Mercosur", aprobada en la XL Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, en Foz do Iguaçu, Paraná, en diciembre de 2010. En esa ocasión también recibieron al Embajador Antônio José Ferreira Simões – secretario general Adjunto para América del Sur, Central y el Caribe – SGAS para (una)audiencia pública. El embajador presentó el Fondo de Convergencia Estructural para el Fortalecimiento Institucional del Mercosur (Focem).

04/10/2011

En reunión técnica realizada este martes (4), parlamentarios y asesores de la Representación de Brasil asistieron a la presentación de la Dra. María Claudia Drummond, consultora legislativa, quien explicó el modelo actual del Reglamento Interno y las propuestas presentadas para su modificación.

18/10/2011

Los parlamentarios aprobaron este martes (18) la tabla de equivalencia educativa, para el reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y secundario no técnico, expedidos en los países del Mercosur. El colegiado también aprobó un asunto sobre aportes presupuestales a la Secretaría del Tribunal de Revisión.

21/10/2011

Texto completo del discurso en la Tribuna del Senado, el 21/10/1010.

07/11/2011

Este martes (8), la Representación de Brasil promueve un debate sobre los criterios de publicidad y propaganda electoral de los candidatos al Parlamento del Mercosur (Parlasur). La medida deberá aplicarse cuando haya elecciones directas en Brasil.

16/11/2011

Sustituto del proyecto que determina las reglas para las elecciones directas al Parlamento del Mercosur (Parlasur) define el 5 de octubre de 2014 para elegir a los representantes brasileños. Un informe favorable fue aprobado por el CCJC de la Cámara este miércoles (16).

29/11/2011

La próxima sesión plenaria del Parlamento del Mercosur, que se realizará el próximo 2 de diciembre, en Montevideo, Uruguay, es el tema de la reunión de la Representación de Brasil en el Parlasur, convocada para este miércoles (30) por el senador Roberto Requião, presidente del Colegiado.

21/12/2011

El senador Roberto Requião protestó este miércoles, (21), en el pleno del Senado contra la actitud de los presidentes de los países que forman el Bloque Mercosur que, en la Cumbre de Montevideo, decidieron establecer un nuevo entendimiento sobre la toma de decisiones por "consenso". para permitir que Venezuela se una al Bloque, ya que el Congreso paraguayo hasta el momento no ha aprobado al nuevo miembro. Favorito (a favor) del ingreso de Venezuela, Requião discrepó, sin embargo, de la forma adoptada por los jefes de Estado para sortear la demora del Parlamento paraguayo en tomar una decisión.

15/02/2012

La Cámara aprobó este miércoles, (15), el proyecto de decreto legislativo que regula el Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur (FAF Mercosur).

02/03/2012

La Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) aprueba dictamen favorable al proyecto que establece las reglas de la Política Nacional de Biocombustibles. Durante una reunión celebrada este jueves (1), también se decidió invitar a los ministros Antônio Patriota y Fernando Pimentel a una audiencia pública para discutir las relaciones comerciales con Argentina y la situación de los "brasiguayos".

13/03/2012

En reunión presidida por el senador Roberto Requião, los miembros de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) aprobaron, este martes (13), un acuerdo para el Banco del Sur y los porcentajes presupuestarios para las contribuciones al Instituto Social del Mercosur (ISM). Los parlamentarios también fueron informados de la primera reunión de 2012, en Montevideo, prevista para el 13 de abril.

23/03/2012 - CANCELADA

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), convoca a una reunión para discutir la exención del impuesto a la importación de vinos portugueses. El debate tendrá lugar este martes 27, a las 14 horas, en el plenario 19, Ala Alexandre Costa – Senado Federal.

24/04/2012

Durante la reunión presidida por el senador Roberto Requião, realizada este martes (24), miembros de la delegación brasileña en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) aprobaron el informe que aborda los términos acordados entre Brasil y Uruguay para el transporte fluvial entre los dos países. El dictamen de aprobación del Acuerdo fue redactado por el senador Paulo Paim.

11/05/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), convoca a una reunión con los diputados para el próximo martes (15), a las 14 horas. En la agenda está el proyecto de ley que define (los)criterios para la admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países miembros del Mercosur.

21/05/2012

La Representación Brasileña del Parlasur, presidida por el senador Roberto Requião, promovió este viernes (18) el primero de una serie de tres debates sobre la crisis financiera global, sus repercusiones en los países del Mercosur y las medidas para enfrentarla. De este primer debate participaron el economista Carlos Lessa, ex presidente del BNDES, el embajador Samuel Pinheiro Guimarães, el Alto Comisionado del Mercosur y el periodista Mauro Santayana.

22/05/2012

En reunión presidida por el senador Roberto Requião, los miembros de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur aprobaron este martes, (22) la admisión automática de títulos de posgrado expedidos en países del Bloque para el ejercicio de actividades académicas.

23/05/2012

Invitados del Senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), Ciro Gomes, Márcio Henrique Monteiro de Castro y José Carlos de Assis participan del Ciclo de Audiencias Públicas Preparatorias al Seminario "Crisis, Estado y Desarrollo: Desafíos y Perspectivas para América del Sur", que será realizado este viernes (25), a partir de las 17 horas, en la plenaria 07 - ala Alexandre Costa - Senado.

28/05/2012

En una audiencia pública promovida este viernes (25) por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), los oradores discutieron los orígenes y la gravedad de la crisis económica mundial. Los espectadores e internautas participaron enviando preguntas relevantes al tema y expresaron su preocupación por la importación y exportación de bienes y servicios, la integración al Mercosur y otros temas diversos sobre la economía y el desarrollo de América del Sur.

28/05/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), llama a votar la propuesta que define el organigrama del Instituto Social del Mercosur (ISM). La reunión está prevista para este martes (29), a las 15 horas, en el pleno 07 – Ala Alexandre Costa, Senado.

29/05/2012

Fue aprobado solicitud del senador Roberto Requião para invitar al ministro Fernando Pimentel (Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio) y a parlamentarios de las comisiones económicas del Congreso argentino a una audiencia pública que discutirá soluciones para eliminar barreras en las relaciones comerciales entre Brasil y Argentina.

05/06/2012

Los economistas Dércio García Munhoz y João Sicsú finalizaron este viernes (01) el ciclo de audiencias públicas promovido por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) y (evento que fue) transmitido en vivo por la TV Senado para discutir la situación del Mercosur frente a la crisis económica global. Por iniciativa del senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil, durante tres semanas el tema movilizó a economistas

y ciudadanos, que interactuaron por teléfono e internet. La senadora Ana Amélia estuvo presente en este último día de debates y también contribuyó a la discusión.

14/06/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), reunió a sus diputados este jueves (14) para conocer la opinión del senador Pedro Simón sobre el proyecto que otorga incentivos a proyectos que aborden el fortalecimiento de la integración regional dentro de Sudamérica.

19/06/2012

Durante una audiencia pública realizada por la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) este martes (19), diputados del Congreso Nacional argentino participaron de un debate con parlamentarios brasileños y el Ministerio de Desarrollo de la Industria y del Comercio Exterior (MDIC) con la finalidad intercambiar información sobre los impasses comerciales entre Brasil y Argentina. La audiencia fue presidida por el senador Roberto Requião, quien garantiza el seguimiento del Parlasur en este tema.

25/06/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), convoca a una reunión este martes (26) para votar el asunto que otorga incentivos a proyectos que apuntan al fortalecimiento de la integración regional dentro de América del Sur. Los parlamentarios tomaron conocimiento. del dictamen del día 14 El relator del asunto es el senador Pedro Simón, quien presentó el dictamen para su aprobación.

06/07/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), llama a discutir y votar un proyecto de ley que otorga exención del Impuesto a los Productos Industrializados (IPI) para la adquisición de maquinaria y equipos agrícolas destinados al uso en la agricultura nacional. El próximo martes (10), el diputado George Hilton, relator del asunto, presentará para su aprobación un dictamen con un texto suplente.

10/07/2012 - APLAZADAS

Representación de Brasil pospone la votación del proyecto que exime el IPI para maquinaria agrícola. En reunión presidida por el senador Roberto Requião, miembros de la Representación brasileña pidieron opinión sobre el proyecto de ley que concede exención del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) para la adquisición de maquinaria y equipos agrícolas destinados a la agricultura nacional. Los parlamentarios se reunieron este martes (10) en el Senado Federal. Se analiza la opinión del congresista George Hilton, quien defiende la aprobación de la propuesta con un texto sustituto.

17/07/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), participa en el Congreso de Cultura y Educación para la Integración de América Latina (CEPIAL – www.cepial.org.br), que inició su tercera edición el pasado domingo, (15), en la capital Curitiba-PR.(Para este) Este jueves (19) está previsto un panel de debates de

la Representación de Brasil en el Parlasur con el tema “Crisis, Estado y Desarrollo: Desafíos y Perspectivas para América del Sur”. El evento se desarrolla en la Asamblea Legislativa de Paraná.

07/08/2012 - APLAZADAS

Representación pospone reunión para discutir la exención del IPI para maquinaria agrícola. La reunión ordinaria de la Representación Parlamentaria del Mercosur (Parlasur) fue cancelada por falta de quórum. Los parlamentarios debían reunirse este martes por la tarde (8), para discutir el PLS 35/2010 y el dictamen del diputado George Hilton, en defensa de la aprobación del asunto con la presentación de un sustituto. La fecha de la reunión aún debe ser fijada por el presidente de la Representación, senador Roberto Requião.

08/08/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), se reunió con el secretario general de la Asociación Latinoamericana de Integración - Aladi, el argentino Carlos Álvarez, y el delegado de Brasil ante la Aladi, embajador Ruy Pereira, para tratar acciones (destinadas a) para impulsar la integración regional en el Bloque. La reunión tuvo lugar la mañana de este miércoles (8), en el despacho del senador Requião.

26/10/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, participará de las Sesiones Plenarias del Parlamento Andino en Lima, Perú. El programa comienza este lunes (29) y continúa hasta el día 31.

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación Brasileña del Parlasur, fue uno de los oradores invitados durante el período de sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrolló del 28 al 31 de octubre, en Lima, Perú.

31/10/2012

Durante visita oficial al Congreso Nacional de Brasil, la delegación parlamentaria del Parlamento Europeo para las Relaciones con los Países del Mercosur se reunió con miembros de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) para profundizar en temas de interés interregional (Unión Europea -Mercosur). La reunión tuvo lugar este miércoles (31) en el Senado Federal. La crisis económica, las políticas sociales, la cooperación educativa y el avance de las negociaciones comerciales entre los Bloques fueron los principales temas tratados.

08/11/2012

La Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (EuroLat) se celebrará en Cádiz, España, los días 9 y 10 de noviembre. De las reuniones del Directorio y de las Comisiones Permanentes participarán el senador Roberto Requião, el presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), la diputada Íris de Araújo y la diputada Dra. Rosinha.

12/11/2012

La durísima política de austeridad fiscal impuesta por el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea, la llamada troika, a países como Grecia, Portugal, España e Italia, profundizando la recesión y el desempleo, “es la peor y más cruel

medicina para afrontar la crisis, porque golpea duramente a los trabajadores y preserva intactos los intereses del sector financiero,(es) el verdadero responsable de la debacle", afirmó el senador Roberto Requião este jueves (8), en Cádiz, España.

16/11/2012

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), convoca a debatir y votar el Proyecto de Ley del Senado (PLS) que establece el Estatuto de Fronteras de Brasil. Los parlamentarios se reúnen este miércoles (21), en el Senado Federal. El ponente, el diputado Renato Molling, vota a favor de rechazar la propuesta.

28/11/2012 - CANCELADA

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, recibe a los parlamentarios argentinos Dr. Omar De Marchi, presidente de la Representación Argentina, y al diputado Julián Martín Obiglio, miembro de la Representación Argentina. Los dos parlamentarios participan en la reunión que tendrá lugar este miércoles (28), a las 14.30 horas.

03/12/2012

El presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), senador Roberto Requião, participa de la Cumbre Social del Mercosur que se realizará en Brasilia y se (será inaugurada) inaugura este martes (4). Brasil, como presidente Pro-Tempore del Mercosur, es sede de la reunión por cuarta vez, luego de las ediciones de Brasilia (2006), Salvador (2008) y Foz do Iguaçu (2010). Todas las actividades se llevarán a cabo en el Museo Nacional Honestino Guimarães.

05/12/2012

En la inauguración de la XIV Cumbre Social del Mercosur, el martes (4) por la tarde, en Brasilia, el senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlasur, afirmó que hoy son posibles dos certezas, al examinar la realidad del continente: " Los países latinoamericanos por sí solos no van a ninguna parte"; "Sin una ruptura con las instituciones actuales no hay salvación para nuestro pueblo."

10/12/2012 - CANCELADA

El senador Roberto Requião, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), convoca a debatir y votar el Proyecto de Ley del Senado (PLS) que establece el Estatuto de Fronteras de Brasil. El autor de la propuesta es el ex senador Sérgio Zambiazi. El ponente, el diputado Renato Molling, vota a favor del rechazo del proyecto. La reunión será este miércoles (12), en el Senado Federal.

29/01/2013

América Latina no debería someterse al actual acuerdo propuesto con la Unión Europea. Participóen Santiago, Chile, de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat), celebrada del 23 al 25 de enero. Para el presidente de la Representación brasileña, los europeos sólo quieren exportar productos a América Latina, además de pedir facilidades para la migración de europeos desempleados a la región.

28/02/2013

Los diputados aprobaron este miércoles (27) el Proyecto de Decreto Legislativo 585/12, de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), que regula la estructura del instituto social (ISM) del organismo. Actualmente el proyecto se encuentra en trámite en el Senado.

01/03/2013

Del 5 al 7 de marzo, el Parlamento sueco reunirá a representantes e investigadores para promover debates sobre el desarrollo de América Latina. Las celebraciones tendrán lugar en la sede del Parlamento sueco en Estocolmo. El senador Roberto Requião, en representación de la presidencia de la delegación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), impartirá una conferencia sobre la importancia de la integración regional entre los países del Mercosur para el fortalecimiento de América Latina.

23/04/2013

El pasado domingo (21), Paraguay eligió a Horacio Cartes (Partido Colorado) para asumir la presidencia luego de un período de crisis democrática en el país. Los parlamentarios brasileños fueron invitados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral para ser observadores internacionales durante los últimos días de la campaña hasta el cierre de las urnas. Los senadores Roberto Requião (PMDB-PR) y Antônio Carlos Valadares (PSB-SE) forman parte de la delegación de observadores de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), formada también por los diputados Renato Molling (PP-RS) y José Stédile. (PSB-RS).

15/05/2013

La instalación de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) está prevista para este martes 21, cuando se deberá elegir entre los miembros al presidente de la junta y a los dos vicepresidentes. En esa ocasión también se decidirá el vicepresidente del Parlasur por Brasil. La reunión comenzará a las 14 horas, en el plenario 06, ala Senador Nilo Coelho – Senado Federal.

21/05/2013

Los integrantes de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) eligieron este martes (21) la junta directiva que a partir de ahora tiene como presidente al diputado Newton Lima. Los dos vicepresidentes elegidos son el diputado Renato Molling y el senador Paulo Bauer. La reunión fue presidida por el senador Roberto Requião, candidato a la vicepresidencia del Parlasur por Brasil. Cada país que integra el Mercosur tiene un representante en Montevideo.

22/05/2013

El acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto será debatido y votado este martes (26), a las 14h30, en la reunión de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur.

24/05/2013

El líder del PT, José Guimarães, se reunió este martes 21 con el diputado Newton Lima, presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), los diputados Dr.

Rosinha e Iriny Lopes y los senadores del Partido Colorado paraguayo Lilian Samamiego (presidenta del Partido Colorado) y Ada Salalinde, Ana Ballardi (Embajadora de Paraguay en Italia), para debatir el proceso de reincorporación de Paraguay al Mercosur.

11/06/2013 - CANCELADA

El presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), diputado Newton Lima, propone realizar una audiencia pública con el embajador Antônio José Pereira Simões, subsecretario general para América del Sur, Central y el Caribe. La solicitud será votada en la primera reunión del colegiado este miércoles (12), a las 14:30 horas, en el pleno 19, ala Alexandre Costa – Senado Federal.

03/07/2013

El presidente de la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur (Parlasur), diputado Newton Lima, propone realizar una audiencia pública con el embajador Antônio José Pereira Simões, subsecretario general para América del Sur, Central y el Caribe. La solicitud será votada en la primera reunión del colegiado este miércoles 3 de julio, a las 14:30 horas, en el pleno 19, ala Alexandre Costa – Senado Federal.

03/07/2013

En Sesión Plenaria, celebrada el 3 de julio de 2013, la Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, presidida por el diputado Newton Lima, aprobó una Solicitud, presentada por el diputado Dr. Rosinha, de Moción de Repudio al impedimento del sobrevuelo del avión boliviano. avión presidencial (boliviano) sobre el territorio de Francia, Portugal, España e Italia el 2 de julio, en su camino de regreso de Rusia a Bolivia, en violación del derecho internacional consuetudinario.

09/09/2013

Como resultado de la reunión del Directorio del Parlasur, celebrada en la ciudad de Montevideo.

Los parlamentarios representantes de las Delegaciones de los Estados Parte en el Parlamento del Mercosur expresaron su "vehemente repudio a las actividades de espionaje de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) y otras agencias de inteligencia norteamericanas".

13/11/2013

La Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur, en reunión extraordinaria este martes (12), decidió proponer al presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Rubén Martínez Huelmo, la reanudación de la 28ª sesión plenaria para los próximos 2 y 3 de diciembre. La reunión, que debía realizarse los días 11 y 12 de noviembre, en Montevideo, terminó cancelada por falta de quórum.

02/04/2014

La Representación de Brasil en el Parlamento del Mercosur discutirá, este miércoles (2), la agenda de la reunión del Parlamento del Mercosur (Parlasur), que se realizará el próximo lunes (7), en la capital de Uruguay, Montevideo.

Reuniones	**Total**	**%**
Agendadas	65	100
Canceladas	4	6,15
Aplazadas	2	3,05
Realizadas	59	90,7